

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA.

Sesión 39^a, en jueves 20 de marzo de 1969.

Especial.

(De 11.13 a 19.59).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SALVADOR ALLENDE GOSSENS,
PRESIDENTE; LUIS FERNANDO LUENGO ESCALONA, VICEPRESIDENTE,
Y JUAN LUIS MAURAS NOVELLA, PRESIDENTE ACCIDENTAL.*

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

I N D I C E .

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	1905
II. APERTURA DE LA SESION	1905
III. LECTURA DE LA CUENTA	1905
IV. ORDEN DEL DIA:	
Incidentes ocurridos en la ciudad de Puerto Montt. Respuesta a discurso del señor Ministro del Interior	1905

A n e x o s .

Pág.

DOCUMENTO:

- 1.—Moción del señor Durán con la que inicia un proyecto de ley que autoriza a las municipalidades para construir centros de turismo para su personal

1979

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—González M., Exequiel
—Altamirano, Carlos	—Gormaz, Raúl
—Allende, Salvador	—Luengo, Luis Fernando
—Ampuero, Raúl	—Maurás, Juan Luis
—Aylwin, Patricio	—Miranda, Hugo
—Baltra, Alberto	—Musalem, José
—Barros, Jaime	—Noemi, Alejandro
—Carrera, María Elena	—Palma, Ignacio
—Contreras, Carlos	—Rodríguez, Aniceto
—Corvalán, Luis	—Sepúlveda, Sergio
—Chadwick, Tomás	—Tarud, Rafael
—Durán, Julio	—Teitelboim, Volodia
—Ferrando, Ricardo	
—Foncca, José	

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 11.13, en presencia de 12 señores Senadores.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje.

Uno de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para designar a los señores Andrés Zaldívar Larraín y Luis Velasco del Campo en los cargos de Gobernador Propietario y Gobernador Suplente, res-

pectivamente, en el Banco Interamericano de Desarrollo.

—Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Oficio.

Uno del señor Ministro de Defensa Nacional con el que da respuesta a una petición formulada por el Honorable Senador señor Aguirre, sobre enajenación de terrenos del Club de Tiro Penquista, de Concepción.

—Queda a disposición de los señores Senadores.

Moción.

Una del Honorable Senador señor Durán, con la que inicia un proyecto de ley que autoriza a las Municipalidades del país para construir centros de turismo para su personal. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Pasa a la Comisión de Gobierno.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Terminada la Cuenta.

Solicito autorización de la Sala para empalmar esta sesión con las siguientes.

Acordado.

IV. ORDEN DEL DIA.

INCIDENTES EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT. RESPUESTA A DISCURSO DEL MINISTRO DEL INTERIOR.

Negativa de cadena radial y de televisión.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, creo innecesario destacar ante el Senado que mi propósito de esforzarme al máximo por tener la mayor serenidad no me impedirá plantear con toda claridad mi refutación al discurso del Ministro del Interior, señor Edmundo Pérez.

Ese Secretario de Estado, en su exposición, subrayó de manera fundamental que se hacía cargo de mis aseveraciones por el hecho de tener yo destacada actuación o jerarquía —así lo dice— en el campo de la Izquierda chilena y, además, por ser Presidente del Senado. Por lo tanto, atribuye extraordinaria significación al hecho de que el Presidente del Senado formulara las observaciones que hizo en este recinto.

Por mi parte, como Senador —con mayor razón por haber sido aludido como Presidente de la Corporación—, estimé un derecho dirigirme al Gobierno, mejor dicho, al señor Presidente de la República, para que se me permitiera utilizar una cadena de radio y televisión semejante a la que usó el Ministro del Interior. Tengo a la mano la comunicación que envié y, por cierto, la respuesta del Ejecutivo, por intermedio del señor Raúl Troncoso, Ministro-Secretario de Gobierno, en la cual, por supuesto, se niega al Presidente del Senado el uso de la cadena nacional que había solicitado. Es la segunda vez que esto ocurre. En la oportunidad anterior, la petición tenía por objeto defender a la Corporación de las imputaciones del Jefe del Estado. También entonces, a pesar de que la pedí destacando que deseaba hablar en nombre del Senado de Chile, el Gobierno de la República se negó a concederme el uso de dicha cadena nacional. En esa ocasión, el Senado autorizó, por acuerdo de los Comités, el gasto que implicaba contestar las afirmaciones contrarias a la verdad hechas por el Presidente de la República respecto de esta Corporación.

Por desgracia, yo no estoy en situación personal de pagar una cadena nacional de radio y televisión. Señalo, sí, la falta de sentido auténticamente democrático del Gobierno.

En vista de la negativa del Ejecutivo, me he dirigido a los canales de televisión de las Universidades Católica y de Chile. Tuve el agrado de recibir la visita del director del Canal 13, quien manifestó que

agradecía los términos en que estaba concebida la carta en que le planteé la posibilidad de usar ese canal; que accedía a dicha petición y que se pondría de acuerdo con el canal de la Universidad de Chile para fijar la fecha. Además, hace algunas horas me llamó también el director del Canal 9 para expresarme que, en nombre del Rector de ese plantel universitario, acogía mi solicitud y que se pondría en contacto con la Universidad Católica para transmitir mi exposición en forma simultánea.

Agradezco la comprensión, la equidad y el sentido genuinamente democrático de los directores de esos canales de televisión, pues ello me permitirá materializar lo que estoy planteando.

Deseo destacar que, frente a la actitud del Gobierno y, sobre todo, después de haber escuchado la opinión de diversos señores Senadores, cité a esta sesión en virtud de las atribuciones que el Reglamento de la Corporación me otorga.

No es extraña, pero sí lamentable, la ausencia de los Senadores democratacristianos.

Hago presente que también invité al Ministro del Interior. Pienso que él tenía la obligación moral de estar presente en esta sesión y de sostener lo que dijo, rebatirme o entregar antecedentes fidedignos que permitieran al Senado formarse un juicio cabal sobre el drama ocurrido en Puerto Montt. Sin embargo, cuando ayer leí el documento político más serio que conozco, que son las respuestas de ese Secretario de Estado a una entrevista o conversación sostenida con el periodista Eugenio Lira, no tuve dudas de su ausencia.

¡Qué fácil es la impunidad con que actúa el Ministro del Interior! ¡Qué diferente es enfrentarse con los Senadores o con el Senador a quien ha culpado directamente de ser responsable moral del asesinato ocurrido en Puerto Montt! No es culpa mía que el señor Pérez Zujovic no esté aquí. Por eso, ahorraré expresiones o ca-

lificativos que bien se merece y que habría deseado decirselos directamente.

El Ministro del Interior, en su discurso ampliamente difundido en todo el territorio, sentó el principio de que es obligación ineludible de un Gobierno defender el Estado de Derecho, la seguridad y la convivencia públicas, y sostuvo que nada ni nadie lo detendrá en esta tarea superior. Claro está que, para respaldar esa afirmación, él pretende hacer creer al país que esos pobladores ponían en peligro la paz social y que existe poco menos que un movimiento subversivo en marcha, impulsado por los marxistas, en contra del Ejecutivo.

Sobre la actuación que corresponde al Gobierno en hechos de esta naturaleza, existen opiniones muy distintas: la que sustentó el Ministro Frei cuando ocurrieron los dolorosos sucesos de la Plaza Bulnes y también la que manifestó el Senador Frei en este recinto con motivo de los acontecimientos de la población José María Caro.

Más adelante me referiré al pensamiento que en ese entonces tenían el Ministro Eduardo Frei Montalva y el Senador Eduardo Frei Montalva. No es alcance de nombre: se trata del mismo protagonista que hoy es Presidente de la República.

El Gobierno ha violado la Constitución.

El Ministro del Interior afirma haber actuado para defender el Estado de Derecho y las leyes. Yo sostengo que tal aseveración es de falsedad absoluta. Y el hecho más grave es que ese Secretario de Estado diga al país, con impudicia, que él ha actuado, porque tenía la obligación de hacerlo, dentro de los marcos jurídicos y constitucionales. A mi juicio, quien ha violado la Carta Fundamental y las disposiciones legales es el Ministro del Interior.

No soy abogado; el señor Pérez Zujovic tampoco lo es. Por eso, en esta oportunidad agradezco la colaboración espontánea que me han brindado juristas de prestigio. Dos de ellos, sin mediar requerimiento al-

guno, me enviaron sus opiniones. También he oído el pensamiento jurídico de varios señores Senadores. Entonces, habiendo renombrados abogados entre nuestros Honorables colegas, espero que conozcamos su juicio desde el punto de vista estrictamente jurídico.

En el diario "Clarín" de hoy día aparece una carta enviada por un abogado socialista, Eduardo Long Alessandri, quien sostiene el criterio sustentado también por otros profesionales. Ya expresé que tales opiniones constan en informes que obran en mi poder.

Uno de esos documentos dice: "La ocupación de terrenos puede ser constitutiva de algunos de los delitos de usurpación que prevén los artículos 457 y 458 del Código Penal. Por consiguiente, la denuncia de las ocupaciones debe ser hecha ante la justicia ordinaria, y a ella es a quien corresponde conocer los delitos que dichas ocupaciones pudieran constituir".

Agrega: "Las autoridades administrativas —Ministerio del Interior, intendencias y gobernaciones— no pueden intervenir en forma alguna para reprimir esos delitos. Léanse los artículos 80 de la Constitución Política, el número 1 del Código Orgánico de Tribunales y el 5º, inciso primero, de ese mismo código. A la autoridad administrativa y a Carabineros sólo corresponde constitucionalmente cumplir las órdenes que les imparten en estos casos los tribunales competentes. Con la misma lógica con que pretenden intervenir en los delitos de usurpación de terrenos, podrían intervenir en los casos de los demás delitos que puedan cometerse en el territorio nacional. Y al hablar de intervención, me refiero naturalmente al papel de juzgadores que han asumido para recuperar los terrenos ocupados, es decir, para recuperar la posesión. También esto compete exclusivamente a la justicia ordinaria. Nada tienen que hacer en ello el Ministro del Interior ni autoridad administrativa alguna. La ley concede acción para conservar y recuperar la posesión. Léanse artículos 916, 926 y 928 del Código Civil y

549, números 2º y 3º, del Código de Procedimiento Civil. Y esas acciones son naturalmente, del conocimiento exclusivo de los tribunales, como lo dicen los artículos 80 de la Constitución Política y 1º del Código Orgánico de Tribunales”.

Además, ese informe señala: “El Consejo de Defensa Fiscal, en el dictamen 796, de 16 de noviembre de 1945, dijo: “No es procedente conceder el auxilio de la fuerza pública a un particular que la ha solicitado por la vía administrativa con el objeto de recuperar la posesión de bienes de que ha sido despojado por terceros, porque ello importaría también la intromisión de las autoridades administrativas en la esfera propia del Poder Judicial”.

Es el Ministro del Interior quien ha burlado los artículos 80 de la Carta Fundamental y 1º del Código Orgánico de Tribunales. Al ordenar por la vía administrativa la restitución de los terrenos ocupados, asumió funciones judiciales e incurrió también en violación evidente del artículo 4º de la Constitución. La función de mantener el orden público, que podía haber invocado como fundamento de su actitud, no lo autoriza para invadir atribuciones exclusivas del Poder Judicial.

Por lo tanto, hablar del Estado de Derecho en los términos empleados por el Ministro es inconcebible, porque, a la luz de claras disposiciones constitucionales y legales, es él quien ha barrenado preceptos consagrados en la Carta Fundamental y en las leyes. El señor Pérez Zujovic ha atropellado, además, a los tribunales de justicia.

En mi opinión, ha quedado bien claro que en ningún momento el Ministro del Interior, administrativamente, podía ordenar el desalojo por disposición del Ejecutivo.

No tengo un informe al respecto y me asaltan dudas, pero considero que, desde el punto de vista jurídico, también es arbitraria la orden que impartió el Intendente subrogante de Puerto Montt: la

aprehensión, sin haber de por medio delito flagrante alguno, del regidor y Diputado electo señor Luis Espinoza.

Señores Senadores, no amparado en este recinto, sino llevado por una íntima y profunda convicción y a sabiendas de la responsabilidad que asumo —lo diré en la televisión, en la radio y en la tribuna pública—, estimo que lo ocurrido en Puerto Montt es un crimen colectivo, premeditado y alevoso. No asumo ni asumiré, como el Ministro del Interior, esta responsabilidad amparado en la impunidad, porque sabe que ni siquiera existe la posibilidad de una acusación constitucional. Considero absolutamente justo lo que sostengo, y me doy cuenta cabal de que una aseveración de este tipo entraña una acusación pocas veces expresada de esta manera.

Delito es toda acción u omisión voluntaria penada por la ley. Comete homicidio el que mata a otro. El delito más grave es el crimen.

¡Allí hubo crimen colectivo: ocho adultos muertos y cincuenta y un civiles heridos a bala!

Señores Senadores, insistiré en esto más adelante, pero de todos modos quiero subrayarlo ahora. En ninguna de las comunicaciones del Gobierno se ha indicado el nombre de los heridos ni su número. Las primeras informaciones disminuyeron la cantidad real de personas muertas. Yo señalaré los nombres de la mayoría de los heridos. Al hacerlo, no violaré el secreto del sumario que se instruye, pues se trata de datos proporcionados por la Intendencia de Puerto Montt. Es su obligación dar esos antecedentes, debido a la magnitud de lo sucedido.

Hubo 51 heridos a bala. En la historia de Chile, señores Senadores demócrata-cristianos, sólo hay dos hechos que superan esta cifra: lo ocurrido en la torre de sangre del Seguro Obrero y lo que aconteció hace pocos años en el norte de Chile, en la Escuela Santa María. ¡Únicamente

dos casos a lo largo de cincuenta o más años! ¡Jamás había habido tal cantidad de heridos!

Entre éstos, se encuentran cuatro carabineros con heridas leves: uno de ellos — y lo dije aquí— recibió una bala que rebotó, volándole parcialmente el pulpejo del índice izquierdo, . . .

El señor CONTRERAS LABARCA.— No está acreditado, Honorable colega.

El señor ALLENDE.— . . . lo cual, como anota el Honorable señor Contreras Labarca, no está acreditado.

Puedo aseverar al Senado de la República, bajo la fe de mi palabra —sé que hay Senadores democratacristianos que me creen—, que estuve en el hospital de Puerto Montt y allí comprobé que no había internado carabinero alguno. No fui al hospital de Puerto Varas, donde me dijeron que estaban los carabineros heridos; pero solicité a un colega —hombre serio y responsable— que hiciera averiguaciones en ese establecimiento. Me confirmó lo que me expresaron los médicos de la guardia del hospital de Puerto Montt: había cuatro carabineros heridos leves. Puedo informar a la Corporación que éstos abandonaron el hospital de Puerto Varas hace 48 horas.

¡Qué desproporción, señores Senadores!

Lo sucedido en Puerto Montt, además de ser un crimen colectivo, fue un crimen premeditado: se retiró al Intendente titular el día jueves, y ya el martes se habían producido parcialmente las ocupaciones de terrenos. Se retiró al Intendente Bartolomé Palacios y se nombró en calidad de subrogante al secretario-abogado titular señor Pérez Sánchez, hermano de otro abogado a quien el regidor señor Espinoza acusó públicamente de tener responsabilidad en el homicidio de una menor de diecisiete años. Ese abogado Pérez Sánchez fue condenado en primera instancia y absuelto después por la Corte porque la familia de la muchacha no tuvo

abogado. ¡Tal es el drama económico de esa pobre gente!

Durante las pocas horas en que fue Intendente subrogante el señor Pérez Sánchez, con intervención directa de él, se suscitó el drama. El fue quien solicitó autorización para proceder, la que le fue entregada por el Ministro por intermedio del Subsecretario. Al mismo tiempo, dio la orden de hacer detener al regidor Espinoza. Ya he señalado la enormidad jurídica que esto implica: órdenes administrativas en ambos casos.

La ocupación de los terrenos fue, como he dicho, una simple ampliación de una ocupación anterior, que dio origen a la población "Ampliación Manuel Rodríguez", porque allí existía desde antes la población "Manuel Rodríguez". Hace seis u ocho meses se tomaron esos terrenos, pertenecientes al mismo propietario y que forman la llamada "Pampa Irigoín", que ahora se denomina con razón "Pampa de Sangre". El sector ocupado últimamente está separado por un trazo que será algún día calle, llamado "Magallanes". Es decir, entre la "Ampliación Manuel Rodríguez" y los terrenos en que se suscitó el drama no hay veinte metros de distancia: es útil no olvidarlo, por lo que más adelante daré a conocer.

La ocupación de ahora fue tolerada. Se hizo a la luz pública, de día y en forma paulatina, a partir del 3 de marzo. El desalojo ocurrió el 8 de marzo. ¿Por qué Carabineros no procedió antes?

Otro hecho corrobora que hubo premeditación, y este hecho no ha sido negado ni se han atrevido a ponerlo en duda: el Mayor Rodríguez fue a la casa del regidor señor Espinoza —óiganlo bien, señores Senadores— a pedirle, ¡a ese "delincuente prontuariado"! , cuyos antecedentes, falsos por cierto, tenía el Ministerio y fueron publicados al día siguiente del drama, que lo acompañara para realizar una encuesta. Y el Mayor Rodríguez es-

tuvo junto con el regidor más de una hora conversando con los pobladores, a quienes dijo que respetaran los trazos de las futuras calles, que nada ocurriría.

Ahora se sostiene que la actitud del Mayor Rodríguez, que actuó después como Comisario de Puerto Montt, obedecía al deseo de informarse del nombre de las personas que ocupaban el terreno. ¿Qué puede valer lo que afirma este Mayor, cuya actitud tiene indiscutiblemente el sello de la infamia? Fue allí a mirar qué había, cuántos eran, qué pertrechos y qué posibilidad de defensa tenían. ¿Qué puede valer la palabra de ese hombre, uno de los más responsables de la masacre, frente al testimonio de cincuenta o más pobladores que serán llamados por el fiscal cuando se dé curso a la querrela que ellos —nuestros compañeros— han presentado en contra de los jefes y del Cuerpo de Carabineros? Pero, por si hay alguna duda, tengo aquí una cinta magnetofónica, grabada no por mí —no habría tenido suficiente tranquilidad de ánimo y, por lo demás, llegué tarde—, sino por un profesor de la Universidad de Chile, Sección Osorno, llegado el mismo día domingo o el sábado. Y no sólo grabó lo que decían los pobladores, sino lo que ocurrió después, en el cementerio. Habría podido reproducir la grabación aquí, pero no he querido hacerlo. Está a disposición de los señores Senadores. La entregaré a la Oficina de Informaciones. La cinta original se encuentra en poder de la justicia.

Hubo premeditación, porque se trasladó allá a más de doscientos carabineros de las provincias de Osorno, Chiloé y Valdivia. Y después de ocurrido el hecho que condenamos, llegó el Grupo Móvil de Santiago en aviones de la Fuerza Aérea. Tan crecido era el número de carabineros de otras provincias, que yo vi, cuando estuve el día lunes en la Comisaría de Puerto Montt, tendido en el patio, a un grupo superior a cuarenta o cincuenta. Tantos

eran, que el Intendente y Jefe de la Plaza, coronel Espinace, pidió que los funerales no pasaran frente al Regimiento Sangra, porque allí había carabineros en número superior a ciento cincuenta, que debieron permanecer en el cuartel para tener alojamiento.

Hubo premeditación, porque, a las veinticuatro horas de producidos los hechos, se dio a conocer en Santiago una información oficial en que aparecía una especie de "currículum vitae" del regidor Espinoza, tan minuciosa como falsa. Un documento de tal naturaleza no se improvisa, señores Senadores. Ya estaba en conocimiento de la autoridad, la misma que había ordenado la detención del señor Espinoza, por una mera orden administrativa.

La premeditación es una agravante penal. Según el diccionario, premeditar consiste en "pensar reflexivamente una cosa antes de ejecutarla. Proponerse de caso pensado perpetrar un delito, tomando al efecto previas disposiciones".

Sostengo que, además de ser el de Puerto Montt un crimen colectivo y premeditado, ha sido alevoso, porque la actuación del Mayor Rodríguez permite así afirmarlo: fue a estudiar las condiciones del terreno en que iba a operar dieciséis horas después.

Homicidio colectivo.

Señores Senadores, les ruego me excusen y me permitan traer a la Sala un cajón que me llegó esta mañana de Puerto Montt. Interesa que lo vean Sus Señorías, porque con él se comprueba la magnitud de los medios con que actuó Carabineros. Por precaución, no haré sacar de ese cajón todo lo que contiene, porque tendría que suspenderse de inmediato la sesión, dada la potencia de los gases vomitivos y lacrimógenos. Aquí está. Dentro de él hay veinte o más de los elementos que usaron

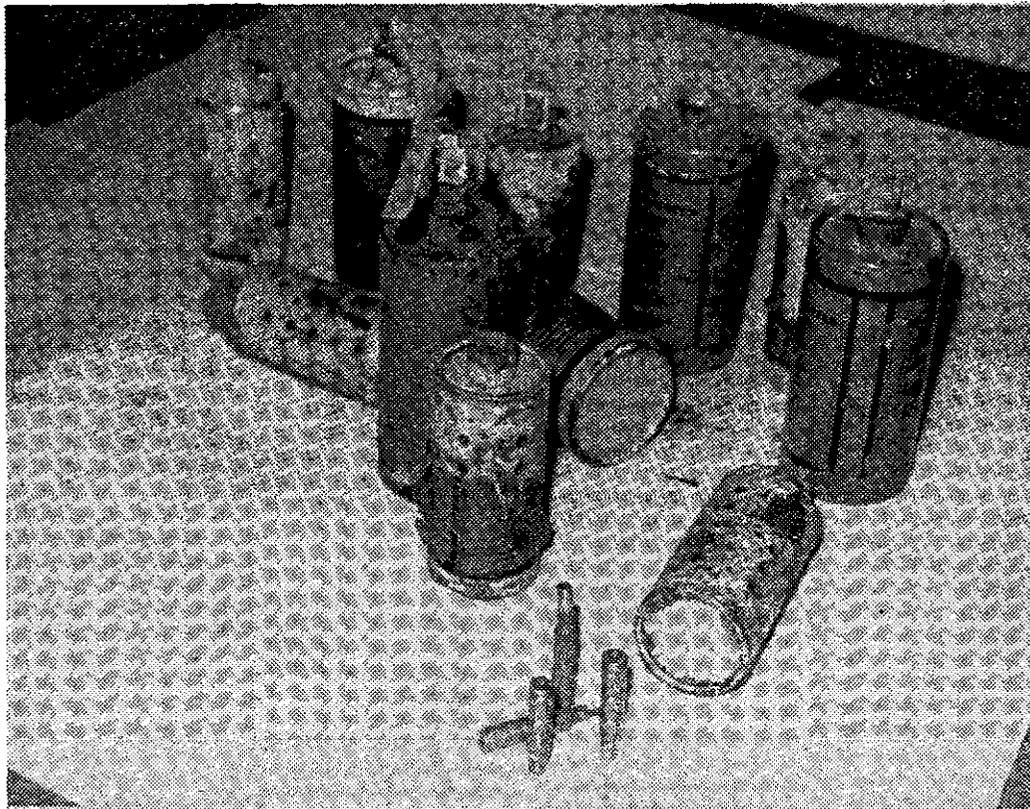
los carabineros. Para que puedan observarlos directamente Sus Señorías los recogieron los pobladores, no con el simple propósito de juntarlos.

Al respecto, tengo un informe elaborado por técnicos, para demostrar la toxicidad de los gases vomitivos y lacrimógenos contenidos en estos cilindros, que son una cantidad exigua de los que los pobla-

dores encontraron. ¡Cuántas cápsulas de bala habrá —también tengo algunas afuera—, si resultaron cincuenta y un heridos a bala y ocho muertos!

A solicitud del señor Senador se acuerda insertar los siguientes documentos:

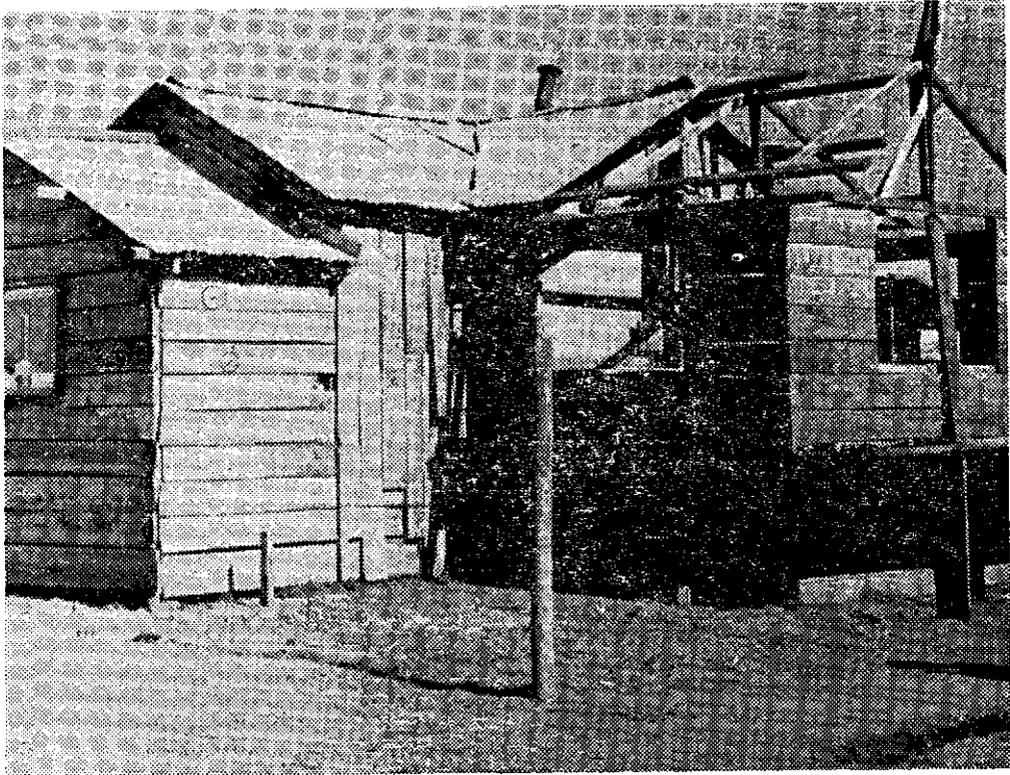




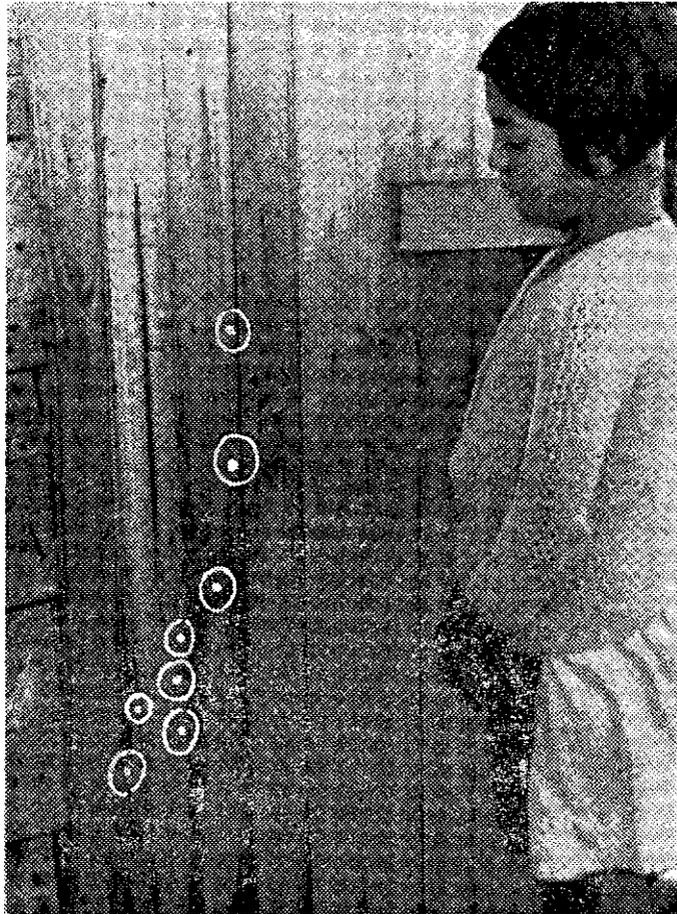
El señor ALLENDE.— Señor Presidente, Carabineros actuó con el poder de fuego propio de una guerra. A eso también se debe que la mayoría de los heridos y de los muertos no fueran ocupantes: las víctimas se encontraban en la población “Ampliación Manuel Rodríguez”, la cual, como dije hace un instante, está separada sólo por el trazo de una calle, a veinte metros, de los terrenos en cuestión. Y aquí se encuentran las fotografías —las entre-

garé para que Sus Señorías las vean— tomadas por ese profesor universitario. En ellas pueden verse algunas de las casas de la “Ampliación Manuel Rodríguez”, cuyas murallas tienen el espesor de una tabla. Una bala de carabina puede atravesar tres, cuatro, cinco o más de estas viviendas miserables. Eso fue lo que ocurrió: fueron asesinadas personas que no participaban en la ocupación y que estaban en sus casas. Allí murieron algunas de ellas.

—A solicitud del señor Senador, se acuerda insertar los siguientes documentos:



La construcción se detuvo, hay dos balas por medio . . . a una altura en extremo eficaz . . . para matar.



Aquí vivía un tío de ella, tiene las rodillas deshechas a bala y está en el hospital.

El señor ALLENDE.— Hay más, señores Senadores. Me cuesta decirlo, y no por la responsabilidad que pueda caer sobre mí, porque lo voy a expresar públicamente. Se asesinó —óigalo bien el Senado—, se asesinó a un muchacho de diecinueve años cuyo nombre tengo y daré a conocer en pocos minutos más. Una o dos horas después de la masacre —y hay testigos que lo acreditarán—, cuando ese muchacho llegó y presencié lo que había pasado, cuando todavía había heridos que continuaban desangrándose, cuando, lógi-

camente, no pudo hacer otra cosa que gritar “¡Asesinos!”, entonces se rubricó el asesinato, porque lo balearon. ¡Una o dos horas después! Su nombre es Arnoldo González Flores.

Sostengo, entonces, que hubo alevosía. Según el diccionario, es “cautela para asegurar la comisión de un delito contra las personas, sin riesgo del delincuente. Es circunstancia que agrava la pena. Con alevosía: a traición y sobre seguro”.

Por lo tanto, insisto en que se trata de un crimen, de un homicidio premeditado

y alevoso, es decir, con dos agravantes definitivas.

Premeditación y alevosía.

No voy a suponer que el Presidente de Chile ordenara la matanza; pero sí puedo decir que, lamentable y dolorosamente, el señor Edmundo Pérez fue llevado al Ministerio del Interior como símbolo de la mano dura, nombre de una política que no pusimos nosotros, señores Senadores, sino los propios demócratacristianos que reclamaron su implantación en un acto único en la historia de Chile, después de la masacre de El Salvador. Fue un grupo esmirriado, pequeño y miserable en su espíritu, en una concentración también miserable en cuanto al número y que se llevó a efecto en la Plaza Bulnes, cuando, por desgracia, habló desde los balcones de La Moneda Eduardo Frei Montalva.

Tengo aquí —las daré a conocer en el momento oportuno— las publicaciones hechas a raíz de los acontecimientos de El Salvador: “Anoche el Jefe del Estado denunció al país la rebelión contra la autoridad legalmente constituida”; “Es la contrarrevolución, dijo el Jefe del Estado”; “Violencia marxista provoca seis muertos y más de veinticinco heridos”; “Instigadores de la violencia”. Me honro en aparecer aquí junto con siete políticos, a quienes se nos quiso exhibir como responsables también de lo ocurrido en El Salvador. Ya llegaré a la parte pertinente para demostrar hasta donde alcanzan la falsía y la cobardía moral de los que hicieron en Puerto Montt lo mismo que en El Salvador.

Digo que hubo un móvil político: realizar un escarnio, demostrar la firmeza de una política destinada a someter por la fuerza a quienes luchan por algo tan legítimo y tan estimulado por ustedes, Senadores demócratacristianos, como es el techo, el hogar.

Pero también hubo algo de tipo perso-

nal, porque la actuación del Intendente Pérez Sánchez, que duró prácticamente 36 horas, tenía el sello del encono familiar en contra del Diputado electo señor Espinoza, por haber sido éste quien denunció al hermano de aquél. Tan sospechosa, irresponsable y torpe fue la actuación del Intendente subrogante, que duró 36 horas, ya que, producidos los hechos, fue removido, colocándose en su lugar al Jefe de la Plaza, coronel Espinace, buscando en la autoridad moral de un hombre que viste el uniforme de los soldados de Chile la serenidad que quería darse a quienes seguramente no habrían tolerado que siguiera como jefe de la provincia un hombre con los antecedentes políticos y con la manera de actuar del secretario de la Intendencia.

Pues bien, a mi juicio, queda claramente establecido el porqué de este crimen y las características que ha tenido.

Ahora quiero entrar a refutar las imputaciones de que se me ha hecho objeto por las observaciones que vertí en este recinto acerca de la actitud de Carabineros, al margen de su acción directa, homicida y artera.

Hechos y no falsedades.

Dije aquí que, detenido el regidor Espinoza —a mi juicio, ilegalmente y en forma arbitraria—, fue conducido a la Prefectura de Investigaciones. Agregué que llegó a ese recinto el Coronel Apablaza, con tropas a su mando, y pidió a los jefes de la policía civil que le entregaran al detenido. No se ha negado este hecho sostenido por mí. Sin embargo, el señor Ministro lo vincula a otras aseveraciones que hice, y que mantengo, en el sentido de que un furgón de Carabineros dejó la camioneta de Investigaciones y un oficial o suboficial de baja graduación, también mandando tropa, pidió, ahí en el camino, que se le entregara al detenido.

Sobre la primera aseveración, el señor

Ministro no dice nada. Respecto de la segunda, afirma que he repetido hechos falsos, negando autoridad moral al regidor Espinoza, quien informó de los hechos —no al Senador que habla, sino al pueblo de Puerto Montt— en el cementerio.

Hay testigos —lo sostengo ante el Senado— que acreditan que lo declarado por el regidor Espinoza es exacto, y en un propio *documento de Carabineros* se hace mención de que en el momento de retirarse el Coronel Apablaza de la Prefectura de Investigaciones había un grupo de civiles, entre quienes inclusive se hallaba una mujer que no se individualizó. Seis son los testigos que van a declarar ante el fiscal. Ellos oyeron las expresiones cambiadas entre ese oficial y el regidor detenido y también con el jefe de Investigaciones. Por lo tanto, tal hecho también quedará comprobado.

Cabe hacer una reflexión: ¿a qué fue el Coronel Apablaza? Si se aceptara como valedero lo de la protección a la camioneta de Investigaciones, ¿alguien podría imaginarse que se rodeó el cuartel de Investigaciones para evitar los desmanes de la población? No, señores Senadores. ¿Cuándo en Chile se ha asaltado un cuartel o una prefectura? ¿Cómo podía saber la gente que a la una de la madrugada se había detenido a Espinoza? Sólo llegaron seis personas a la Prefectura de Investigaciones, porque uno de los agentes, cuando fue detenido el regidor, aceptó llevar un recado a la señora de Espinoza, informarla de que estaba detenido y decirle que sería trasladado a Valdivia al día siguiente, gesto humano que agradecemos. Por eso, la mujer no individualizada en el documento de Carabineros era la esposa de nuestro compañero regidor. Estaba con su hermano Saúl, con el compañero que le maneja la camioneta y con tres dirigentes más —entre ellos, dos de los pobladores—. Pero no había más gente; no podía haberla.

Y así como hay testigos que confirmarán lo que estoy diciendo y lo que manifestó Espinoza ante el pueblo de Puerto Montt, así también declaro ante el Senado —tengo los nombres de ellos, así como los de las personas que mencioné recientemente, todos los cuales pido incluir en la versión— que, cuando el furgón de Carabineros detuvo a la camioneta de Investigaciones, el compañero Espinoza pudo ver, a través de la ventanilla, a dos dirigentes de la Población Eduardo Frei. Ellos corroborarán mis palabras.

Los documentos que más adelante se acuerda insertar son los siguientes:

“*Testigos de lo acaecido con oportunidad de que el Coronel Apablaza rodeara el Cuartel de Investigaciones y reclamara al regidor detenido.*”

Esposa de Espinoza: Marta Sandoval; chofer del vehículo de Espinoza, Sergio Pérez; los compañeros Luis Garrido, Anatolio Carillanca, el poblador López, la señora Blanca Soto y el hermano del regidor Espinoza, de nombre Saúl.

Personas que vieron la interferencia en el camino.

En general, numerosos pobladores de la población Eduardo Frei, y particularmente los dirigentes Solís y Carillanca (no el mismo de la Comisaría).”

El señor ALLENDE.— Comprendo que ningún funcionario de Investigaciones — para ello sería necesaria una mentalidad distinta— tendrá entereza para decir la verdad de lo ocurrido, sobre todo cuando el Director de Investigaciones, señor Oelckers, ha estado “piadosamente” diez días en Puerto Montt. Es cierto que tiene un fundo y que su viaje pudo haber coincidido con sus vacaciones; pero también lo

es que el Gobierno acuarteló en primer grado a Investigaciones y Carabineros a lo largo de todo Chile y que el funcionario mencionado se quedó en Puerto Montt.

¿Declararán contra Carabineros los funcionarios de Investigaicones? ¿Van a tener esa entereza? ¿Se les puede pedir que lo hagan? No, señores Senadores. Pero, sí, la tendrán quienes presenciaron los hechos y no tienen sino su conciencia. Así, en el sumario quedará acreditado lo que dijo el regidor Espinoza. Esto lo declaro no sólo en esta Sala, sino ante el país, cualesquiera que sean las consecuencias.

Otro cargo que me formula el señor Ministro es que yo no puedo destruir los diagnósticos hechos por los médicos, que él no publica porque son elementos del sumario. Pero soy yo quien dará al país la proporción exacta del brutal drama ocurrido en Puerto Montt. No falsifico nombres, pues son los entregados por la Intendencia de esa ciudad. Aquí están. Dicha lista me llegó ayer por vía aérea. Es la oficial sacada de la Intendencia.

Como son nombres y no números, procederé a darles lectura, porque cada una de las víctimas es un ser humano, gente que tiene un hogar, un hijo, un padre.

Muertos:

Luis Carlos Alderete Oyarzo.
José Santana Chacón.
José Fernando Flores Silva.
Jovino Cárdenas Gómez.
Arnoldo González Flores.
Wiliberto Vargas Vargas.
Federico Cabrera Leiva.
Róbinson Montiel Santana.

Heridos graves:

1) Héctor Palma Altamirano.
2) Luis Saldivia Muñoz.
3) Rubén Albornoz V.
4) Mario Díaz Cárcamo.

5) Manuel Ruiz Bórquez.
6) Pablo Gallardo Quezada.
7) José Rodríguez Henríquez.
8) Víctor Oyarzo D.
9) Carlos Tremante Maldonado.
10) Juan Mansilla.
11) Luis Bustos Villarroel.
12) Zoilo Alcamán.
13) Reinaldo Ancapán A.
14) Julio Serra Cerda.
15) Benedicto Ruiz Ojeda.
16) Carlos Saúl Asenjo Montenegro.
17) Biliberto Ruiz Ojeda.
18) Rigoberto Vargas Alvarez.
19) Onofre Vargas.
20) Zoilo Anguita Velásquez.
21) Raúl Aguilera.
22) Héctor Maturana.
23) Herminio Lastra Lastra.
24) David Montiel Valenzuela.
25) Manuel Antonio Ruiz Sánchez.
26) Víctor Antonio Ruiz Sánchez.
27) Rolando Yobano Ruiz.
28) Alfredo Navarro Santana.
29) Samuel González Oyarza.
30) Gabriel Saldivia Castillo.
31) Cayetano González Reyes.
32) Alfredo Moyano.
33) Rebeca Doderero Garcés.

Son seres, como nosotros, que tenían derecho a una casa. Son personas con afectos, con sentimientos, con el deseo justo de una vida distinta. ¡Y ahí están, heridos graves! ¿Por qué el Gobierno no ha dado a conocer la nómina de ellos al país? ¿Por qué hasta ahora no ha informado que hay 51 heridos de bala? ¿Qué autoridad moral puede tener un Ministro del Interior, que ni siquiera está ahí, cuando ha callado los nombres, el número y el diagnóstico de los baleados arteralmente por la fuerza policial?

Muy graves: Graciela Saldivia Castillo, 18 años, edad de los amores, de la esperanza y del anhelo de vivir; bala en la espalda, sin salida; pulmón parcialmente destruido.

Santiago Segundo Muñoz: una bala de

carabina le atravesó el pecho a la altura del corazón. Otra le perforó los intestinos.

Enoc Tobero Garcés: posiblemente imposibilitado para caminar por el resto de su vida a causa de una fractura conminuta de un miembro inferior.

Oscar Valenzuela Herrera: grave. Seguramente se le amputará una pierna.

¡Estos son los nombres de cuatro personas más, con lesiones muy graves, que se suman a la lista de ocho muertos! ¡Y el mismo Subsecretario del Interior, el impúdico funcionario, el que dio la orden administrativa, el que informó que los muertos eran sólo la mitad de las víctimas reales, el que tenía a mano el "curriculum vitae" del regidor Espinoza, se atreve a mentir al sostener que yo di dos versiones de los hechos, lo cual es inexacto! En la conferencia de prensa que ofrecí, sostuve que la mayoría de los heridos que posteriormente murieron fueron baleados por la espalda, lo cual también afirmé en el Senado con claridad meridiana. Aún más: añadí que el profesional que realizó las autopsias no tenía conocimientos especiales sobre la materia y que yo vi —como recordarán los señores Senadores—, no los protocolos, sino el informe sumario, elemental, elaborado por ese médico respetable, ya jubilado; pero que no es técnico en Anatomía Patológica. Señalé que él me había informado, ante el comentario hecho por el Senador que habla, que los cuatro muertos —ello consta en los cuatro informes que me mostró— habían sido baleados por la espalda.

¡Pretende refutarme el Subsecretario diciendo que sólo tres personas fueron heridas por la espalda!

Tengo en mi poder copia de la autorización para sepultar cuatro cadáveres. Ellos son: Heriberto Ruiz Ojeda, Jorge Rosamel Santana, José Fernando Flores Silva y Carlos Alderete Oyarce. La causa de su deceso es la misma: anemia aguda. Pues bien, los médicos sabemos que invocar esa causa es dar sólo una información

parcial. Si se hubiera efectuado una autopsia completa, en ese documento debió figurar la lesión que produjo la anemia aguda, es decir, los órganos afectados, destruidos o que estallaron.

Anemia aguda significa hemorragia brutal, muerte casi súbita. Muchos heridos murieron después en el terreno, porque —lo dije en el Senado y lo mantengo—, producido el hecho delictuoso, ni siquiera hubo piedad para los heridos. Dos civiles, profesionales dignísimos, llegaron al lugar atraídos por el ruido de la metralla y de los disparos, y en sus camionetas llevaron al hospital a los primeros lesionados. Si alguno de los cuatro primeros heridos que ingresaron a ese establecimiento salvó su vida, no fue gracias al Servicio Nacional de Salud, no a una actitud piadosa y humana de Carabineros o de Investigaciones, sino a civiles que debieron vencer la resistencia de uno de los carabineros. Una de esas personas me dijo: "Yo vi a un oficial con un dedo vendado". Seguramente, debió referirse al que, se dice, está herido de bala.

¿Por qué el Gobierno ha mentido, ha callado, no ha dado a conocer los nombres de las víctimas, no ha señalado la gravedad y magnitud de lo acontecido? Porque sabe que fue un crimen, porque la sangre lo alcanza, lo mancha.

Y ahora quiero mencionar un hecho curioso: el médico de Carabineros de Puerto Montt se vino a Santiago el día martes. ¡Cómo sería la gravedad de los carabineros heridos...! Abandonó la provincia, porque en ese Cuerpo había sólo cuatro heridos leves. Ojalá que esa actitud no le cueste su puesto. Desde luego, anticipo que ese funcionario debe de ser demócrata cristiano, pero su proceder está indicando que no había heridos graves en las filas de las fuerzas de orden. Por el contrario, está probando la desproporción de los efectos de un hecho que nunca adquirió caracteres de lucha.

¡Cuatro carabineros heridos leves, cuando entre los pobladores hay ocho

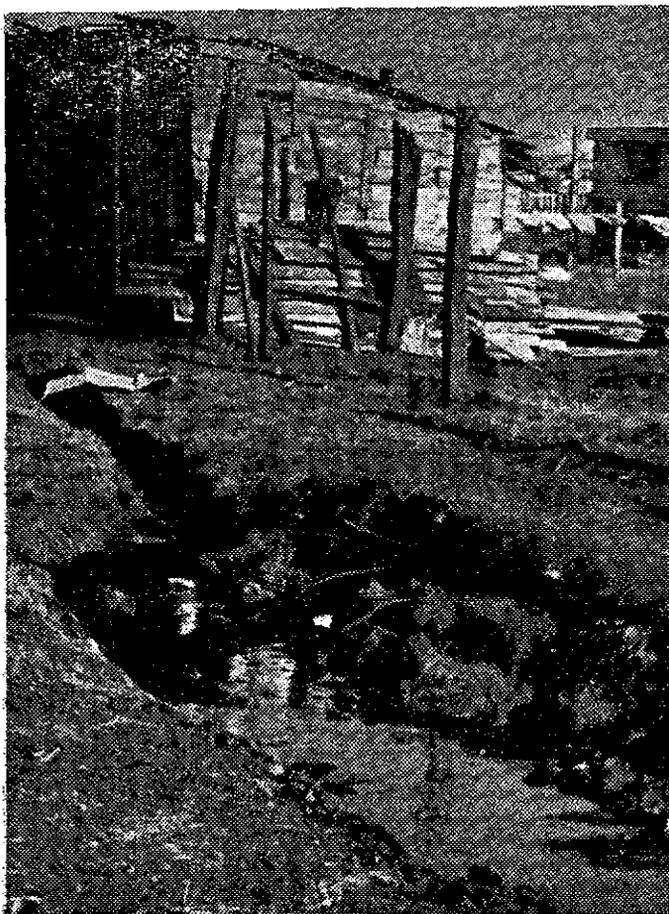
muertos y 51 lesionados por bala; cuando hay casas quemadas, arrasadas, porque no quedó nada en pie de lo que esas personas habían levantado! En este momento puedo mostrar, como símbolo trágico, una fotografía que constituye un azote en el rostro de los responsables, en la cual aparece una bandera chilena a media asta con un crespón. Ello es lo poco o nada que resta de la población, o lo mucho que representa, por tratarse del pabellón patrio! ¡Sólo eso quedó en pie de lo que habían

levantado los pobladores! ¡Rociaron con bencina, le predieron fuego, arrasaron, quemaron, destruyeron, balearon, asesinaron y mataron! ¡Eso jamás podrá ser desmentido, porque está incrustado en la conciencia, en el dolor y en el sufrimiento del pueblo!

—A solicitud del señor Senador, se acuerda insertar los siguientes documentos:



Lugar del asesinato masivo. La patria enlutada.



Los pobladores murieron por el derecho de vivir
aquí . . . y así

*Cargos al Diputado electo y medidas
posteriores.*

El señor ALLENDE.—En seguida, el Ministro del Interior califica de instigador y de cobarde a Espinoza. Los diarios afectos al Gobierno y un pasquín, símbolo y cloaca de los pasquines, "La Tarde", publicó la siguiente imputación: "Regidor asesino". El ejemplo viene de arriba: son las palabras del Ministro lo que permite al periodista mercenario utilizar tal lenguaje. Y en ese mismo pasquín, cloaca de

pasquines, se dice: "Allende, profanador de tumbas". Y un periódico, aparentemente serio, subproducto de "El Mercurio", coloca en primera página, alusiones análogas. Aparentemente, no hay alusión directa a que yo hubiera sido instigador. Más adelante, me referiré a ello. En este momento me interesa sostener que el regidor Espinoza, hijo de obrero, hombre joven, cuyos pocos conocimientos provienen, no de la educación y la cultura, sino de la vida, cuando fue invitado a una audición de radio, en la que he visto tiritar

a políticos hábiles y en la cual había una batería de siete periodistas aguerridos que le preguntaron de todo y que no se abstuvieron ni siquiera de usar la calumnia tomada de manos ajenas, después de señalar con algunas palabras su origen humilde, fue destruyendo con clara firmeza, implacablemente, las preguntas y contrapreguntas de los periodistas. ¡Pocas veces, señores Senadores, he sentido mayor y más íntima satisfacción! No se detuvo ante nada. Por cierto, expuso el drama de su vida de hombre modesto, acorralado también por los Pérez Sánchez que lo llevaron a la quiebra por la fantástica cifra de 8 millones. ¿Qué dijo Espinoza? Expresó que él no estuvo en ocho tomas de terreno, sino en catorce; no como instigador, sino como regidor del pueblo, que actuaba llamado por los obreros, pobladores, y campesinos. Señaló que en octubre del año pasado, cuando se baleó a diez pobladores en Puerto Montt —¡óiganlo bien, señores Senadores!—, cuando el Coronel Apablaza se fracturó un antebrazo o el carpo, intervino para resolver el problema en el terreno mismo, porque en esa oportunidad se desempeñaba como Alcalde subrogante. Más aún, comprometió la palabra de la Municipalidad para pagar determinadas cuotas CORVI. Gracias a esa actitud, el incidente no se transformó en otro drama de magnitud similar a la del ocurrido el ocho de marzo.

Señores Senadores, el Honorable señor Von Mühlenbrock, del Partido Nacional, sin pronunciarse sobre los hechos, aunque condenando la actitud de Carabineros, señaló el drama social de Puerto Montt. ¿Cuántas veces lo ha hecho presente también mi distinguido amigo y colega Aniceto Rodríguez, Senador por esa zona? Cuántas veces señaló en este hemicycle la cesantía brutal, el crecimiento demográfico desmedido de la provincia, el drama de los sin techo, sin trabajo y sin pan! ¡En ese caldo social y de cultivo, se produjo este drama! Y el señor Ministro, torpemente, culpa a un regidor de esos hechos,

que están en la médula de un sistema, de un régimen. Y, luego, la paradoja: después de las balas, de la metralla, vienen los funerales gratis y se entregan sitios a los pobladores. ¡Y a ocho de ellos se los entregan en el cementerio! Me refiero a los nichos gratis.

Más aún, ya no se trata de 91 sitios, sino de cuatrocientos cincuenta y tantos. Además, obtuvimos pronunciamiento favorable del Coronel Espinace en el sentido de que no pagarían un centavo a CORVI ni a CORHABIT quienes, por su situación económica, no pudieron hacerlo, o bien cancelarían cinco cuotas CORVI, concediéndoseles tres meses para enterar veinte cuotas.

¿Por qué ahora? ¿Por qué después de la muerte? ¿Por qué no antes, si conocían el drama, si sabían lo que pasaba en Puerto Montt, que, por lo demás, es lo mismo, aunque en mayor escala, que sucede en el resto del país en torno del problema de la vivienda y la desocupación? Si eran delincuentes, si fueron baleados por cometer delitos, ¿por qué ahora les dan terrenos gratis? ¿No será que golpea demasiado fuerte en la conciencia del Gobierno la monstruosidad de lo obrado? ¿Puede ese Ministro de la mano dura explicar estos hechos?

Si eran delincuentes y tienen medios para probarlo, trátenlos como tales. Pero si no lo eran, reconozcan el crimen que han cometido, o que han llevado a cabo, cumpliendo órdenes, aquellos que tienen la fuerza material, y apliquen las sanciones del caso. Aún más, ha tenido que volar a Puerto Montt el señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, debido a que, inclusive después de lo sucedido, la burocracia actuaba lentamente. Lo prueba el corresponsal del diario "El Mercurio", en un artículo que tengo a la mano, y parte del cual pido incluir en mi intervención. Señala ese párrafo la mala calidad de las maderas entregadas a los pobladores y la lentitud con que se estaba procediendo.

—*El documento mencionado, cuya inserción se acuerda más adelante, es del tenor siguiente:*

...“Hasta este momento, ningún poblador había recibido lo que la Intendencia les asignó en cuanto a materiales y que corresponden a 75 pulgadas de madera, 35 fonolitas y 2 kilos de clavos para armar una mediagua de 4 metros por cuatro, sin piso. En esos momentos, el frío era intenso y corría un fuerte viento sur. Los sitios, por su ubicación, reciben las ráfagas de viento que soplan desde el Seno de Reloncaví. Los pobladores estaban reunidos junto a una fogata para combatir el frío. Algunos dijeron que no tenían dónde ir a pernoctar”.

... “Consultados acerca de dónde provenían y qué hacían antes de la ocupación, manifestaron que arrendaban piezas o vivían de allegados donde parientes o amigos. Agregaron que habían participado en la toma de los sitios, porque no tenían medios para comprar terrenos ni una habitación. Respecto a sus recursos económicos, explicaron que los hombres trabajaban como obreros, con un ingreso semanal de 80 escudos, como término medio, con un grupo familiar de cinco o seis personas”.

...“Efectivamente, comprobamos que parte de la madera no estaba en buenas condiciones, porque al oprimirla fuerte con la mano se deshacía.

“Después de las 18 horas, se constituyó en Pampa “Mirasol” el Intendente subrogante, coronel Antonio Espinace, con el objeto de informarse de la forma como se estaba realizando la operación de levantamiento de viviendas para los pobladores. Constató que, hasta esa hora, diez familias habían comenzado a cavar en el terreno para colocar los palos de sus futuras mediaguas. Muchos pobladores reclamaron al Intendente por no recibir los materiales que se les había prometido. El

coronel Espinace se comprometió a realizar gestiones para apurar la entrega de los elementos que necesitan los pobladores”.

El señor ALLENDE.— En Puerto Montt, en octubre del año pasado, diez baleados. En febrero de este año, apaleado implacablemente el regidor Espinoza junto a los pobladores. Lo denunció el 27 de febrero por radio ante la provincia. ¡Nada se hizo! ¡Pero ahora sí! Ahora el Ministro señor Donoso corre presuroso a poner acento de agilidad en la burocracia de asesores, ganadores de sueldos. ¿Cómo puede un Ministro duro, que dice defender el Estado de derecho, justificar y explicar estas contradicciones, estas paradojas que tienen el sello de la sangre, señores Senadores?

Las aseveraciones del Ministro.

El señor Ministro del Interior, junto con acusar al regidor Espinoza y hacer creer que es el instigador de lo sucedido en Puerto Montt, además de negar la situación social allí existente, olvida también lo que Santiago, Chile entero y Sus Señorías saben. ¿Cuántas ocupaciones de terrenos ha habido en la Capital? ¿Cuántas veces parlamentarios del Gobierno, aquellos que son efectivamente demócratas cristianos y revolucionarios, han participado en esas ocupaciones? ¿Alguien los ha acusado de instigadores de delitos? Al contrario. Mucho me complace que haya Senadores y Diputados demócrata cristianos que no olvidan sus principios y están junto a los pobladores cuando éstos ocupan un terreno.

¡Ah!, pero sólo se habla de Puerto Montt. ¿Y las ochenta, noventa, ciento o más ocupaciones realizadas en Santiago?

Yo, Honorables señores Senadores —no lo negué: lo dije—, Presidente del Senado, estuve en una ocupación, llamado por

mi hermana, Diputada socialista por el Segundo Distrito. ¿Y a qué fui? A evitar que se desatara implacablemente la fuerza bruta contra los pobladores. Exhorté al jefe que estaba ahí, un mayor o teniente coronel: "Espere que vaya a hablar con el señor Ministro". Me contestó: "Vaya, señor Senador". No alcancé a regresar; desalojaron a los pobladores cuando yo iba a entrevistarme con el señor Ministro del Interior.

¿Cuántas veces la Diputada comunista Gladys Marín, cuántas veces Carmen Lazo y cuántas veces la Diputada Laura Allende han estado presentes en ocupaciones de terrenos! Y nombro solamente a las mujeres parlamentarias de nuestros partidos populares. Aquí está María Elena Carrera, quien, por encontrarse junto a los campesinos de San Esteban cumpliendo un imperativo de su conciencia, fue motejada cobardemente por el Ministro del Interior, señor Pérez Zujovic, de haber querido asesinar a un carabineiro. Pero el jefe de la tropa dijo que, a no mediar la suave —por ser mujer—, pero magnífica actitud de nuestra Senadora, pudo haber habido muchas y muchas muertes en San Esteban.

Sin embargo, ese Ministro del Interior, amparado en la impunidad, en la cobardía de la distancia, protegido por las fuerzas, no vacila en calificar a una Senadora, una mujer, una señora, de haber querido asesinar a un carabineiro. ¿Por qué no se lo dice a un hombre para que reciba una respuesta viril?

Señores Senadores, el Ministro del Interior, después de las aseveraciones que ha formulado, entra en el camino de las imputaciones. Y para justificar la actitud del Gobierno en Puerto Montt, dice que el Partido Socialista es el responsable, porque desde hace años usa la violencia como táctica. Se jacta de ello. Señala al Partido y cita, para dar validez a sus palabras, un acuerdo de nuestro último congreso realizado en Chillán.

Cuando leí el discurso del Ministro en esta parte, pensé que debía rebatirlo en el terreno de las ideas, de las doctrinas, de los principios. Pero después he conocido su único documento político: la entrevista que le hizo el periodista de "Clarín" señor Lira, no desmentida todavía. Ya han transcurrido veinticuatro horas. El mismo periodista la confirmó anoche en su audición de radio y la ratificó también el periodista Luis Hernández Parker. Salió publicada en "Clarín". No ha habido una palabra del Ministro para desmentirla. Lo que sí puedo afirmar es que sí sus respuestas son las que allí aparecen, sus planteamientos son de una grosería infinita, de una pobreza intelectual increíble, de una irresponsabilidad que traspasa todos los límites, y señalan que ese hombre no puede seguir siendo Ministro del Interior de este país. Mucho habrá decaído Chile en algunos aspectos, pero no como para permitir que continúe en esa cartera un personaje de semejante catadura intelectual y moral. ¡Allí están sus palabras para referirse a compañeros de Sus Señorías, demócratacristianos! ¡Allí están con los nombres! Puntos suspensivos donde, sin leer, aparece la grosería infinita para juzgar a sus compañeros de partido, algunos de los cuales tienen muchos más años que él de militancia en la Democracia Cristiana y, por cierto, mucho más respetabilidad pública. Sé que existe consternación entre alguna gente honesta de esa colectividad política, que no comprenden cómo ha podido el Ministro opinar de política y de esa manera. Conste que no reacciono por mí. No hay una palabra en contra del Senador que habla. Dice que tenemos un "ring" distinto. Para el señor Ministro, La Moneda es un "ring", y el Congreso, otro. Por el lenguaje que usa, es un peleador de burdel el señor Pérez Zujovic, pero no un Ministro del Interior de Chile. Y eso lo saben Sus Señorías. Léanlo, señores Senadores demócratacristianos, y sentirán ru-

bor y vergüenza ajena. ¡Ese es el Ministro del Interior de Chile!

—El documento que se acuerda insertar es del siguiente tenor:

“La Columna Impertinente”, por Eugenio Lira Massi.

Con el “duro” Pérez “Zeta”.

—¿Cómo se siente, Ministro, tratado de “masacrador”?

—Igual que si me trataran de chino. ¡Como no soy chino...!

—¿Y por qué no le cedió la cadena nacional de emisoras a Salvador Allende?

—¿Y por qué se la iba a ceder?

—¿Le tuvo miedo?

—El tiene su tribuna. Que la use. Depende de lo que diga, de atrasito le salgo yo. Tomo la cadena nacional y le contesto. Tiene sus desventajas ser gobernante, pero también hay ventajas. ¿Por qué tengo que tener consideraciones especiales con ellos; acaso las tienen conmigo?

—¿Y si el Senado celebra una sesión especial y lo llaman a concurrir?

—No voy. No les tengo ningún miedo, pero yo tengo mi propio ring.

—¿Tampoco le tiene miedo a los “rebeldes”?

—Me duelen las puñaladas por la espalda, pero, ¡qué miedo les voy a tener!

—¿Considera que son...?

—¡Claro que son! Pero en nuestro partido hay muchos. De Gumucio no me extraña, porque le he dicho de todo; de Julio Silva tampoco, está en su línea que yo creo que siempre ha sido, la marxista; de Chonchol tampoco me sorprende; no veo por qué debía tenerme especial cariño; de Sota ni hablar, porque se le nota; pero de Jerez no me lo esperaba... ¡Eso sí que me dolió!

—¿Y si se van del partido?

—Que se vayan. Les va a pasar lo mismo que a Patricio Hurtado. No son ni el uno por ciento. Ahí tienen a Chonchol. La gracia que tenía era la de ser un funcionario de Gobierno que hablaba contra el Gobierno. Ahora que está afuera, ¿a quién le interesa lo que piensa Chonchol?

—¿Es cierto que usted prefiere una Junta Nacional Extraordinaria en vez de un Consejo Ampliado?

—Claro. Ahí los quiero ver. Ahí me podrán gritar “masacrador” en mi cara. Así se arreglan las cosas y no como los... con declaracioncitas en momentos como éste.

—¿Usted cree que las autoridades no tuvieron responsabilidad en lo ocurrido en Puerto Montt?

—En el momento de la pelea, yo no me voy a poner a buscar culpables. Yo apechugo. Después veremos.

—¿Y los muertos que dejó el Grupo Móvil?

—Ahí hay un error. No había ni un solo carabiniero del Grupo Móvil. Los mandé un día después. Si hubieran actuado ellos, no estaríamos lamentando lo que ocurrió. El Grupo Móvil sabe proceder en estos casos y no deja muertos. Están acostumbrados a los enfrentamientos y no se asustan ni disparan.

—¿Y el Intendente?

—Ya veremos más adelante, dije.

—¿Y el 70?

—Harto fregada veo la cosa. Lo único claro es que hay ya dos candidatos: Jorge Alessandri y Salvador Allende.

—¿Y ustedes?

—No sé.

—¿Qué piensa Radomiro Tomic de todo esto?

—He hablado largo con Radomiro y no sé...

—¿Y no cree usted que al General Vicente Huerta se le está pasando un poco la mano? Opinó que el Partido Socialista era subversivo y “las Fuerzas Armadas no pueden deliberar...”.

—Mientras opine igual que yo, no habrá problemas.

—Hasta luego, Ministro.

—Hasta luego.

—¿Y por qué no se despidió el otro día por cadena nacional?

—Porque se me olvidó.

El Partido Socialista y su pensamiento revolucionario.

El señor ALLENDE.—Por respeto al país y al Senado, me veo en la obligación de hacer una incursión rápida en el terreno de los principios y de las ideas, sin la mínima esperanza de que entienda el señor Pérez Zujovic.

Si el señor Ministro hubiera leído en su vida el abecé del socialismo y del marxismo, sabría perfectamente cuál es el fundamento de nuestro pensamiento filosófico y cuáles son los pilares en que se asienta la interpretación de los hechos sociales; sabría lo que son la lucha de clases, el materialismo histórico y la dialéctica. ¡Ese pobre hombre que está de Ministro tiene una incultura increíble! Entendería qué es la violencia revolucionaria como respuesta a la violencia reaccionaria, y cómo los hechos de la historia señalan nuestra justa posición. No tengo tiempo ni deseos —veo que pierdo el tiempo y que me sacrifico estérilmente— para hacerle entender la distancia que hay entre una realidad objetiva y la posición subjetiva de la gente, entre la táctica y la estrategia. Pero, señores Senadores, los socialistas tenemos la entereza necesaria y suficiente, porque deseamos conducir, junto con las fuerzas populares, el movimiento revolucionario chileno, para decir al país entero que queremos una revolución; no la revolución que “se han farreado” Sus Señorías demócratacristianos, sino la auténtica transformación de una sociedad de clases en una sociedad sin cla-

ses ni explotados. Hace cuarenta o cincuenta años se publicó un libro pequeño en cuanto al número de sus páginas, pero duro en el contenido de sus ideas. Se llama “El Estado y la Revolución”. Cuando se vaya ese Ministro —y se irá luego—, ¡mándenselo de regalo! Allí aparece la interpretación que sustentamos nosotros los marxistas de lo que es la sociedad burguesa, qué son el Gobierno y el Estado de la sociedad burguesa. Nosotros no somos “golpistas” ni aventureros. Queremos sí —oíganlo bien, sépanlo bien Sus Señorías— la revolución, la transformación del Estado burgués en una república socialista ¿De quién dependerán los caminos que tendremos que recorrer? De Sus Señorías, de los que tienen el poder y la fuerza. Si nos cierran los cauces legales, como han tratado de hacerlo y como lo están haciendo mediante la presión, la amenaza, el dinero y la corrupción, encontraremos el camino. Alentamos la inmediata y profunda convicción —no lo negamos— de que la mayoría de los países latinoamericanos no tienen otro camino que la insurrección armada. Pero nosotros no estamos inventando los hechos: éstos nacen de la realidad de pueblos donde no hay partidos políticos, donde no hay congresos, donde no hay organizaciones sindicales. ¿Puede alguien imaginar que en esos países lograrán las masas obtener el Poder por la vía del sufragio democrático? Si así piensa el Ministro, ello es prueba de su ignorancia. ¿Puede concebir alguien que por existir esos acuerdos de Chillán se produjeron en Chile los sucesos de La Coruña, de Ranquil, de San Gregorio, de la Federación Obrera de Magallanes, de la Escuela Santa María, en el norte, de José María Caro, de El Salvador? No, señores Senadores. Sus Señorías deben tener hombres con más respeto por el propio pensamiento doctrinario de su partido.

He oído aquí a uno de los más talentosos Senadores de la Democracia Cristia-

na, su presidente en la actualidad —me refiero al Honorable señor Fuentealba—, expresar que no puede ser demócratacristiano quien no sea anticapitalista. Las palabras tienen un contenido y un valor. Las afirmaciones de carácter revolucionario encierran un sentido ético, señores Senadores. No las utilicen si no creen en ellas, pero no recurran a un analfabeto para hablar de tácticas, estrategia, ideas y principios.

Sus Señorías, que profesan el cristianismo, conocen lo que tratadistas como Santo Tomás de Aquino, San Agustín y Lutero han escrito sobre la violencia. Ustedes los católicos, que saben de principios, de guerras justas y de los problemas que se debaten en el nivel superior del pensamiento filosófico, en todos los terrenos y latitudes, aparecen menguados, disminuidos, con un Ministro que no sólo tartamudeaba física, sino mentalmente, cuando el viernes pasado leyó el discurso que le hicieron.

En esa intervención, tuvo la audacia, la irresponsabilidad de manifestar que los socialistas somos instigadores de lo que ocurre, pero que, al mismo tiempo, desaparecemos en los momentos de asumir responsabilidades.

Se encuentra presente en la Sala un Senador de nuestras filas, Carlos Altamirano, que permaneció durante un año alejado de este recinto, debido a la arbitrariedad del Gobierno y a la increíble actitud de la justicia, que lo condenó cuatro veces por la misma causa. Por primera vez en la historia de nuestro país, se persiguió a un parlamentario, no por sus acciones, sino por exponer en un recinto universitario las ideas y el pensamiento de un filósofo, que, consecuente consigo mismo, permanece en las cárceles de Bolivia. Me refiero a Regis Debray.

Si hay algo que nos llena de íntima y profunda satisfacción revolucionaria, es que sólo los Partidos Comunista y Socialista tengamos un historial de vida sacrificada.

Por eso, ¡cómo se atreve ese Ministro del Interior a lanzar tales acusaciones contra una colectividad cuya trayectoria está marcada por el martirologio de ocho hombres de sus filas: Barreto, Llanos, Bastías, Miño, Fuica, Valenzuela, Cereceda, Gutiérrez! Ellos constituyen la respuesta más dura y silenciosa a las aseveraciones turbias y torvas de ese Secretario de Estado.

¿Cuántos de nuestros militantes han estado en la cárcel? ¿Cuántos dirigentes del Partido Socialista, desde su fundación, han conocido la relegación y el destierro? ¿Cómo se atreve un Ministro del Interior a negar lo que figura en la esencia de la lucha social de nuestro país?

Cualquiera de nosotros sabe muchas cosas que ese "ministrillo" ni siquiera ha oído en su vida.

Expulsado de la Universidad; preso, como estuve; sometido a juicio en tres oportunidades ante Cortes Marciales, e impedido de ejercer mi profesión por el tremendo delito de haber sido un leal estudiante universitario —al Honorable señor Palma le consta cuanto he dicho—, he mantenido mi posición, sin claudicar, a lo largo de 35 años, con fervor y pasión revolucionaria. Nacido en el seno de un hogar burgués —como muchos de nosotros— y contando con el valor de la convicción intelectual, estoy aquí, en nuestra patria, luchando por cambiar las causas de una convivencia social injusta. Para esto queremos la revolución, y no lo ocultamos.

¿Qué va a saber este pobre Ministro de lo ocurrido aquí y más allá? ¿Cómo puede entender las raíces de un sistema en que la explotación del hombre por el hombre es su principal característica? Sin embargo, tiene la cobarde impudicia de calificarse de demócratacristiano y anticapitalista, y defiende la legalidad de un estado de clases torciendo inclusive la ley, porque ni siquiera ha respetado la ley burguesa.

Señores Senadores, las pruebas de los

hechos y las actitudes de los hombres permanecen; no las borran ni el tiempo ni las jerarquías. Ignoro qué van a decir Sus Señorías, pero yo tengo aquí —las leeré y repasaré— las palabras de Eduardo Frei que resumen la actitud asumida cuando formó parte de un Gobierno, después del drama ocurrido en la Plaza Bulnes.

En ese entonces se desempeñaba como Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Tengo a la mano la copia fotostática de su renuncia, redactada con tanta precipitación que, inclusive, figura una frase repetida borrada con lápiz, pero que apareció en algunos diarios.

El Ministro Frei y el Senador Frei.

El Ministro Frei no quiso quedarse ni siquiera una hora en su cargo. El Ministro Frei no esperó una investigación o un sumario. El Ministro Frei renunció de inmediato, dejando en desmedrada situación inclusive a quienes fueron sus compañeros de Gabinete.

El texto de su renuncia es el siguiente:

“Santiago, 28 de enero de 1946.

“Excelentísimo señor Vicepresidente de la República.

“Presente.

“Excelentísimo señor:

“Lamento que por los sucesos ocurridos en la tarde de hoy me vea en la obligación de presentar la renuncia indeclinable de mi cargo de Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

“Agradezco a S. E. (las reiteradas muestras de confianza con que me honró) la confianza que tuvo a bien dispensarme.

“Saluda muy atte. a S. E.

“Eduardo Frei Montalva”.

Solamente un diario de Santiago publicó la fotocopia de esta carta, y la frase que aparece entre paréntesis en ella fue

tachada —aparece así en la fotocopia— por el señor Eduardo Frei.

¿Qué explicación tiene este hecho? ¿No puede cambiar un hombre de esta manera! Pero hay más, señores Senadores. Tengo aquí la versión de un debate producido en el Senado el día martes 7 de junio, donde es posible apreciar que, después de las palabras pronunciadas por el Senador Frei, el señor Rettig decía lo siguiente:

“Por eso, con profunda inquietud he escuchado la palabra de mi buen amigo el Senador falangista señor Frei” —era falangista, en aquella época el señor Frei— “cuando nos ha dicho que si un régimen ve que en las calles de un pueblo cae sangre obrera, nosotros no hemos de analizar objetivamente quién tiene la responsabilidad del episodio, sino que hemos de cargar —dice— esa responsabilidad sobre los hombros del Gobierno”.

El Senador radical insistía desde su punto de vista, en el contenido y gravedad de las afirmaciones hechas —seguramente con plena convicción— por el Senador Eduardo Frei. Y esto ocurrió mucho antes de los acuerdos de Chillán, de la Tricontinental y de OLAS, señores Senadores.

Tengo aquí un discurso del Senador Frei Montalva, el mejor que le oí en este hemisferio, no por las ideas, sino por la tremenda emoción humana con que lo dijo. La sinceridad de sus palabras impresionó a todos los Senadores, cualquiera que fuese su posición ideológica. Cuando relató lo ocurrido en la población José María Caro, cuando tuvo la caballerosidad de decir que los pobladores le habían expresado que el Senador que habla había estado horas antes y que había ido, lo mismo que él —él lo dice— a pedir serenidad a la gente, que no es impunidad. Y agregé el señor Frei: “Esas personas viven como sabemos que están viviendo. Sufren, como sabemos que están sufriendo. Con ellos —su pobreza lo exige— se

debe tener exquisita prudencia. ¡El castigo para su protesta! Si nosotros estuviéramos en el caso de ella, ¿seríamos tan moderados? ¿Cuál es el castigo? A la primera actuación, siempre hay balas para los pobres. Y yo pregunto: ¿estamos construyendo en este país algo positivo o acumulando en esa gente un sedimento de odio que mañana nadie podrá contener, ningún partido político ni ningún hombre?”

Y agregaba el Senador Frei: “Yo les miraba las caras —lo digo francamente, señor Presidente—, sentía vergüenza y congoja. A veces no tenía el valor ni para sentir rabia. Eso es lo que he experimentado, y quiero decirlo en el Senado, porque ayer, cuando ese gran sacerdote dijo: Yo les pido que me ayuden, porque no me siento capaz de conducirlos al cielo, que es mi misión. Solamente pude llorar y no me avergüenzo de ello”.

Estas palabras golpean la conciencia del Presidente de Chile. Son sus propias palabras; tienen la emoción de la verdad, la grandeza y sinceridad con que fueron pronunciadas.

¡Cómo un hombre que habló así puede aceptar que ahora, cuando él es el Presidente de la Patria, se desate la violencia contra los obreros de El Salvador, primero; en las calles de Santiago, después; y más adelante en Arica, en Curicó, y ahora en Puerto Montt!

¿Por qué, señores Senadores demócratacristianos, a pesar de esas palabras, este Gobierno ya lleva 22 muertos a su haber? ¡Y así, a pesar de los hechos que estoy analizando, el señor Ministro del Interior se atrevió a lanzarse —podríamos decirlo así— irracionalmente en contra del Partido Socialista y de sus hombres, para negar nuestra historia, la responsabilidad de nuestros actos, la entereza con que hemos soportado derrotas y victorias!

Señores Senadores, cuando un partido y los hombres que militan en él buscan cambios sociales, cuando se tienen principios y vida consecuente con éstos, no se

cae en el aventurerismo, no se pierde el sentido de las posibilidades, no se puede imputar a personas como nosotros, cuyas manos están limpias de sangre y peculado, que vayamos a incitar a la gente para después escabullir el bulto. Hay que ser un cobarde con careta de valiente, como lo es el Ministro del Interior, para lanzar tales infamias.

Lamentablemente, hay una escuela que caracteriza las actitudes de este Gobierno. Tengo aquí las palabras pronunciadas por el Ministro señor Carmona después de los hechos acaecidos en “El Salvador”, expresadas también en la impunidad de La Moneda, cuando, contradiciendo lo que dijeron Senadores y Diputados, acusaba a los obreros, a los mineros de “El Salvador”, de tener un grupo pertrechado de armas y organizado, y afirmaba que la fuerza debió replegarse y que 1.500 personas habían rodeado la Comisaría, razón por la cual se debió disparar.

¡Cómo tiene uno que dominarse cuando lee y relee las palabras del propio Jefe del Estado culpándonos a nosotros —particularmente a mí—, por haber estado en Chuquicamata y en seguida en “El Salvador”; tan sólo 15 días después de haber regresado de la Tricontinental realizada en Cuba!

Yo nunca he creído que Frei sea un enemigo: es un adversario político. Tenemos ideas distintas. No lo puedo suponer ordenando matar. Lo puedo considerar, sí, tolerante, complaciente, irresoluto frente a determinados actos políticos. Pero él también sabe que nosotros disponemos de coraje para asumir nuestras responsabilidades y que nada tuvimos que ver con lo acaecido en ese mineral, sino levantar nuestras voces para denunciar los hechos y señalar a sus autores. Sus Señorías, que cuentan con mayoría en la Cámara, nombraron una Comisión investigadora para esclarecer la situación. Como expresé en la sesión anterior en que tratamos este problema —el señor Ministro no hace alusión a este hecho—, han echado tierra al

asunto. No se han atrevido a pronunciarse. Han tramitado la verdad. Han callado. ¡Ahí está la investigación no terminada!

En Santiago estuve tres, cuatro o cinco veces junto a los heridos, y sé que hay algunos lisiados para el resto de sus días.

Recuerdo que, inclusive, el tribunal que conocía del sumario debió declarar nulo lo obrado hasta ese momento por haber participado como actuario uno de los hombres que habían dirigido la tropa.

¿Dónde estaban las armas en “El Salvador”? ¿Dónde los grupos organizados? ¿Dónde los trescientos mineros preparados por la Tricontinental y los agitadores marxistas? Tengo a la mano los títulos de la prensa especialmente de “La Nación”, de ese entonces.

El documento en referencia, cuya inserción se acuerda, es el siguiente:

EN DECLARACION OFICIAL, EL GOBIERNO SEÑALA A LOS CULPABLES DIRECTOS DE LA TRAGEDIA:

Elementos Especialmente Adiestrados Agredieron a la Fuerza Pública

TIEMPO PARA SAN-
TIAGO: Nublado
TEMPERATURA: 18°
A las 10 horas, 10°
A las 12 horas, 12°
A las 2 horas, 15°
A las 4 horas, 18°
A las 6 horas, 20°
A las 8 horas, 18°
A las 10 horas, 15°
A las 12 horas, 12°
A las 2 horas, 10°
A las 4 horas, 8°
A las 6 horas, 6°
A las 8 horas, 4°
A las 10 horas, 2°
A las 12 horas, 0°

está buen tiempo. En
la capital, nubes,
con lluvias
matutinas. En la
zona sur y austral
nublado con par-
ciales lluvias de
planchales hacia el
Llanquihue al sur.

LA NACION

Edición de 22 páginas - En dos secciones
Circulación: Págs. 1 y 2 18 9 31
Cambio: Pág. 3 18 9 31
Papel: Pág. 4 18 9 31
Distribución: Pág. 5 18 9 31
Gastos: Pág. 6 18 9 31
Abonados: Pág. 7 18 9 31
Propietario: Pág. 8 18 9 31

Año 1. - Santiago de Chile - Sábado 12 de Marzo de 1930 - Precio: 1° 0,30 - Edic. Aérea: 2° 0,35 - No 17425

Luctuosos Sucesos al Ser Asaltada la Fuerza Pública en el Mineral El Salvador:

Violencia Marxista Provoca Seis Muertos y Más de Veinticinco Heridos

DIJO ANOCHE EL JEFE DEL ESTADO:
**“Denuncio al País la Rebelión Contra
la Autoridad Legalmente Constituida”**
Ante los trágicos acontecimientos del mineral El Salvador, el Presidente FREI | PROPIOS DIRIGENTES, ANTE TAL EMERGENCIA, LA AUTORIDAD TIE-

LOS METODOS DEL FRAP:
ASI SE HA GESTADO LA VIOLENCIA

DIJO EL JEFE DEL ESTADO, POR CADENA DE RADIO Y TV...
**EL GOBIERNO NO ESTA ENFRENTANDO A LOS TRABAJADORES SINO A LA
ACCION CONTRARREVOLUCIONARIA DE GRUPOS EXTREMISTAS ORGANIZADOS**

**HECHOS ACAECIDOS SON FRUTO DE LA AGITACION MARXISTA QUE
A TRAVES DE LA VIOLENCIA INTENTA DERROTAR AL GOBIERNO**

**FINGEN PROTESTAR POR LA VIOLENCIA
QUE ELLOS MISMOS HAN INSTIGADO**

El señor ALLENDE.—El Presidente de la República habla de contrarrevolución, como si alguna vez se hubiera hecho la revolución, pues no se va más allá de un espejismo. ¡No, señores Senadores! Ser gobernante implica una autoridad moral, un sentido superior; implica entereza para reconocer los errores y firmeza para defender las verdades. Pero no le está permitido engañar al pueblo y al país, ni utilizar los resortes del poder sin medir que en las palabras haya hasta calumnias en contra de adversarios políticos que, por lo menos, debían merecerle respeto.

Señor Presidente, tengo un tanto demadejados los antecedentes que proporcionaré en la parte final de mi intervención. Necesitaría más o menos un cuarto de hora para terminar. Propongo a Su Señoría suspender la sesión en este momento, ya que no hemos fijado hora al respecto. Yo finalizaría mi discurso en los primeros minutos una vez que la hayamos reanudado.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para insertar en la versión oficial los documentos señalados por el Honorable señor Allende.

Acordado.

Igualmente, solicito el asentimiento del Senado para suspender la sesión hasta las tres y media.

Acordado.

Se suspende la sesión hasta esa hora.

—Se suspendió a las 12.59.

—Se reanudó a las 15.34.

El señor MAURAS (Presidente accidental).—Continúa la sesión.

Puede proseguir sus observaciones el Honorable señor Allende.

Violación de tumbas.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, deseo agradecer la actitud del Senado, que accedió esta mañana a interrumpir el desarrollo de la sesión, y, al mismo tiempo, dar excusas por la amplitud de mis observaciones, aun cuando creo era mi deber entregar el máximo de antecedentes sobre la materia.

He dejado para el término de mi exposición refutar una acusación hecha en forma sibilina por el señor Ministro del Interior: la profanación de tumbas. Este Secretario de Estado, junto con afirmar que los socialistas somos los responsables de las muertes y del drama ocurrido en Puerto Montt, llega a sostener, con osadía increíble, que también nosotros seríamos los culpables de violación de las tumbas, hecho que sucedió, según él, después de los funerales.

Puedo afirmar al Senado que si alguna intervención tuvimos los parlamentarios, especialmente el que habla, fue precisamente para evitar un estallido emocional y pasional absolutamente justificado, porque antes y después de los funerales hubo pobladores que manifestaron no tener noticias respecto de parientes suyos. Tanto es así que hace sólo cuatro o cinco días un dirigente de los pobladores, hablando en Valdivia, sostuvo que aún se ignoraba el paradero de cuatro o cinco personas. Sus Señorías deben entender que, cuando han sido arrasadas cuarenta o cincuenta casas —he mostrado fotografías con el tipo y estado de las viviendas—; cuando existen cincuenta y un civiles heridos a bala; cuando hay ocho muertos; cuando se esperaba —a lo mejor, por desgracia, todavía sucede— que alguno de los enfermos gravísimos pudiera fallecer, no es difícil comprender el estado de ánimo de la población. Cuando en el cementerio se encontraron algunos féretros de niños no ente-

rrados, tan sólo cubiertos con ramas y fuera de la losa habitual; cuando sobre tierra fresca —a flor de tierra, por así decirlo— se encontraron una o dos urnas, entonces la gente, como es lógico, pensó que los muertos debieron ser más y que posiblemente se trataba de ocultar la magnitud de la tragedia.

En esas circunstancias me llamaron. Ya lo dije en la sesión anterior. El diario "El Mercurio" publicó mis palabras, de serena advertencia para el pobre funcionario del cementerio, quien, desde el punto de vista administrativo, debió ser destituido de inmediato, pues no disponía de certificados que autorizaran la sepultura de dos o tres de los cadáveres que permanecían allí. Por lo menos, yo no vi los documentos en ese instante.

Creo que una investigación sería permitiría precisar la desorganización que existe en esa dependencia del Ministerio de Salud Pública.

En todo caso, quiero decir al Senado que también pongo a su disposición —la entregaré a la Oficina de Informaciones— una cinta magnetofónica grabada por el profesor Malbrán de la Universidad de Chile, de la sección Osorno, durante los funerales y después de ellos, cuando los pobladores encontraron las urnas sospechosas. En ella está grabado también lo que yo expresé en ese momento.

Después de dar mi opinión, me trasladé de inmediato a la Intendencia, donde se encontraban también los parlamentarios Julieta Campusano, Mario Palestro, María Maluenda y Carlos Contreras Labarca. En nombre de todos, dije al Intendente y Jefe de la Plaza que en el cementerio reinaba un estado pasional al cual era preciso poner término y que la única manera de lograrlo consistía en que alguien con autoridad, como el fiscal, manifestara a los pobladores que se haría una investigación al respecto. Le expresé: "Si ahora hay doscientas personas, en dos o tres horas más habrá quinientas, y algunos miles más tarde. Nadie puede imaginar dónde

terminará este hecho, pues la gente se revela presa de un estado colectivo de profunda angustia y ansiedad". Fui tan claro, como también los parlamentarios que junto conmigo hablaban con el Intendente, que éste, en presencia nuestra, llamó al fiscal y le pidió que fuera al cementerio. Cuando respondió que no le competía hacer investigaciones de este tipo, le dimos razones de contenido social que prácticamente lo convencieron y, junto con el médico legista, concurrió al cementerio.

Pero hubo otro hecho: a petición del propio Coronel Espinace, junto con el fiscal concurrió el regidor señor Espinoza. Fue éste quien manifestó a los pobladores que se haría una investigación seria y que tuvieran confianza en la actitud del fiscal y del Intendente y Jefe de la Plaza. Por eso los pobladores se retiraron del cementerio. Sin embargo, esto lo explota el Ministro del Interior y lo lanza como una afirmación macabra en contra nuestra.

Yo no sé hasta dónde puede llegarse en esta materia. Ahí está el propio Coronel Espinace, a quien, en nombre de los parlamentarios, le planteé el problema; ahí está su determinación de solicitar la designación de un Ministro en visita; ahí está la actitud del propio fiscal. Es decir, nosotros quisimos evitar que se produjera otro hecho igualmente doloroso. Y esto, en lugar de agradecerlo o, por último, de silenciarlo, el Ministro del Interior quiere convertirlo en un hecho delictuoso y cargar su responsabilidad al Partido Socialista.

Antes de continuar, solicito recabar el asentimiento de la Sala para insertar en el texto de mi discurso algunos documentos que sobre el particular tengo a la mano.

El señor MAURAS (Presidente accidental).—Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado por Su Señoría.

Acordado.

—*El documento cuya inserción se acuerda es el siguiente:*

LO TORO

AVDA. IV. N.º 1111, S.º 11 - SANTIAGO, BARAJOS
15 DE MARZO DE 1960 - PRECIO: L.º 120

*Dramático fin de
un menor de 13 años*

Por defender una casa mató a su mejor amigo

ALLENDE PROFANADOR DE TUMBAS

Titulares mantienen huelga

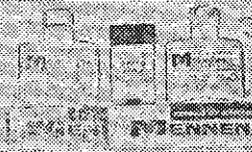
U de Chile forma con juveniles



EL DR. ZUNIGA muestra a su hijo, fallecido a la edad de 13 años, una vez que ha sido cubierto con una sábana. El pequeño TEÓFILO ZUNIGA se vio obligado a defender su casa, cuando se llegó a ella a las 8 de la noche.

MENNEN

para nosotros los hombres



La mano dura.

El señor ALLENDE.— Señor Presidente, a mi juicio, desde hace algunos meses —desde que se halla el señor Pérez Zujovic en la Cartera del Interior—, el país vive un estado policial en que la actitud de Carabineros expresa una violencia inusitada frente a los más diversos sectores de la colectividad. Sabemos qué ocurrió en la huelga de los maestros, en la de la Línea Aérea Nacional, en la de Correos y Telégrafos. No son uno, ni dos, ni tres, ni cinco los parlamentarios atropellados, vejados, mojados, golpeados: comunistas, socialistas, radicales. Ahí está la acusación contra el Ministro del Interior presentada a la Cámara de Diputados por el Partido Radical. Es claro que ella no tenía otro sentido que el de una mera protesta, pues de antemano se sabía su suerte. Ahí está también el antecedente de un maestro y Diputado vejado al grado máximo por Carabineros.

¿Quién es el culpable de esto? ¿El Partido Socialista? ¡No, señores Senadores! Nosotros también hemos sido Gobierno; pero durante nuestras Administraciones no ocurrieron estas cosas. Durante los tres años y medio de Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, cuando incluso hubo una tentativa de golpe de Estado, de cuartelazo, jamás los miembros de los partidos opositores —ni un conservador, ni un liberal, ni un falangista— fueron apaleados.

Utilizar al Cuerpo de Carabineros, impartirle instrucciones como las que ahora ha recibido, lanzarlo a la violencia innecesaria, es desquiciar a una institución como ésta, que ha ido perdiendo el ascendiente que por su trabajo responsable tenía en el país. Este es un daño que se infiere al régimen, al sistema, a la institucionalidad. Creo no exagerar la nota al incurrir en este juicio.

¿Qué ha ocurrido, por ejemplo —resumiré el documento pertinente—, en el caso que afecta al Diputado Patricio Hurtado? He visto una publicación donde se sostiene

que este parlamentario recibió un certificado del jefe de su campaña política última, que es médico. Hago presente a la Corporación que el señor Hurtado tiene tres certificados médicos, uno de los cuales fue extendido nada menos que por un ayudante de la cátedra de Neurocirugía de la Universidad de Chile, que dirige el Profesor Asenjo.

Ese parlamentario fue traído a Santiago a bordo de un avión de la FACH. De no mediar la intervención de una mujer del pueblo que se lanzó sobre él cuando estaba tendido en el suelo, inconsciente, ¡lo muelen a palos y lo matan!

Y esto no ha acontecido sólo durante el actual Gobierno. En la Administración anterior sucedió el caso del Diputado, hoy Senador electo, Luis Valente, quien, por haber denunciado al Director de Carabineros, también fue golpeado en la forma más inmisericorde, lo que motivó su hospitalización durante casi un mes. ¡Y ese Director de la policía uniformada fue condenado por fraude, malversación de fondos, etcétera...!

O sea, uno ya puede pensar que el Cuerpo de Carabineros ha desbordado las autoridades normales del país. La política de mano dura permita lisa y llanamente que algunos jefes de ese Servicio actúen por iniciativa propia.

Y cuando un Ministro del Interior comete —no sé qué término usar—, digamos, la torpeza de expresar que las opiniones políticas del Director General de Carabineros serán tolerables siempre que sean las de él, está contraviniendo el principio constitucional de que las Fuerzas Armadas y Carabineros no deliberan.

¿Cómo se toleran los juicios emitidos por el General señor Huerta! Hace poco más de un año regresó de un viaje al extranjero. Asistió a uno de esos cursos que realizan los norteamericanos para influir políticamente en los ejércitos y en las fuerzas represivas de los países del continente. Ahora también se ha jactado de que está dispuesto a toda clase de represiones con-

tra los subversivos, sindicando de esto al Partido Socialista. ¡Ese señor general no tiene derecho a opinar! Desde aquí le advertimos que el Cuerpo de Carabineros no es una guardia pretoriana puesta al servicio del señor Frei ni del señor Pérez Zujovic, sino una institución nacional que se ganó un sólido prestigio por muchas de sus acciones. Ahora, por su culpa, se está desprestigiando. ¡El es el responsable!

El Grupo Móvil está equipado con armamento superior al que posee el Ejército. Inclusive se dice que hay celo profesional en algunos sectores del Ejército por la potencia bélica, la capacidad de agresión y el armamento que posee Carabineros.

Hace más o menos seis días estuve en la comuna de San Miguel en compañía del Diputado electo señor Espinoza. Los compañeros de esa localidad me advirtieron que en una comisaría ubicada a dos cuadras del sitio donde realizábamos una concentración había "tanquetas" —tanques pequeños— y toda clase de armamentos. Era un bosque de "verdes". Me aproximé a ese sitio y pude percatarme de que un periodista había sido golpeado por haber tomado fotografías en esos momentos.

Considero que denunciar estos hechos y advertir lo que está sucediendo es contribuir a que no haya mayor desquiciamiento en este país. Pero la vida de los opositores, de quienes tenemos posiciones distintas a la sustentada por el Gobierno, está sujeta a la posibilidad de venganza de los jefes de Carabineros e Investigaciones. Ahí está, por ejemplo, lo sucedido al regidor Espinoza y al parlamentario Patricio Hurtado, como asimismo lo que ocurrió al Diputado Valente.

La actitud asumida por el Gobierno; la orden impartida por el Ministerio del Interior; la acción del Intendente subrogante de Puerto Montt, que duró 36 horas en su cargo; las informaciones proporcionadas; la campaña de prensa; el discurso pronunciado por el Ministro; la tozudez infinita de los funcionarios subalternos o de los responsables políticos, han creado

en todo el país un sentimiento de repudio que es casi universal.

Comprendo que, en su fuero íntimo, muchos señores Senadores demócratacristianos tendrán un problema de conciencia. Pero en este recinto, aparte los Senadores de Gobierno, ¿quién ha levantado su voz para explicar o justificar la actuación del Ministro del Interior? ¿Qué organismo sindical o gremial lo ha hecho? ¿Qué entidad de importancia no ha condenado lo ocurrido? ¿Qué colectividad política, fuera de la Democracia Cristiana, no lo ha hecho? En el propio partido de Gobierno, los sectores más consecuentes de Senadores y Diputados, el grupo rebelde, la juventud, han estado expresando su disconformidad y haciendo entender que ellos no comprenden que un Gobierno que se dice revolucionario, que un partido que enarbó la consigna de que el Gobierno del pueblo empezaba con Frei, esté señalando con sangre, violencia y masacres el camino de su fracaso político. La reacción producida dentro de la propia Democracia Cristiana está marcando en forma definitiva el destino de ese Secretario de Estado.

Tengo a la mano, por ejemplo, la declaración pública que emitió el sector Osorno de la Universidad de Chile. Se publicó parte de las fotos y aquí están las películas, los documentos captados por profesores universitarios que concurren a la Pampa Irigoín el primer día, a pocas horas de ocurrido el suceso. Lo acontecido en la zona sur de Chile fue como una explosión. De acuerdo con lo resuelto por el Senado, se insertará parte de la documentación acumulada por dichos profesores.

—A solicitud del señor Senador, se acuerda insertar el siguiente documento:

"El Consejo General Superior de la sede de la Universidad de Chile en Osorno, a la opinión pública del país.

Al tener conocimiento de los graves sucesos acaecidos en Puerto Montt, el De-

partamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile en Osorno, procedió a enviar una delegación de profesores, a fin de que realizara una investigación tendiente a establecer la verdad de los hechos.

Esta encuesta acumuló un material sobrecogedor, y esta alta casa de estudios y su Consejo General Superior asumen la necesaria actitud de dirigirse a todos los organismos de la comunidad universitaria del país, y al pueblo mismo, porque se ha cometido un crimen irreparable.

Del material reunido podemos extraer las siguientes conclusiones:

1.—Que los ocupantes de Pampa Irigoín eran seres sumidos en la más espantosa miseria.

2.—Que había fundadas esperanzas entre ellos de que su problema habitacional podía ser resuelto.

3.—Que el día anterior a la masacre, el Prefecto de Carabineros visitó la población que nacía, dando seguridades racionales de que serían entregados los predios, reclamando sólo que se respetara el lineamiento de las calles, y —lo que es sospechoso— aprovechó la ocasión para levantar un censo de los pobladores.

4.—Que la mañana de la masacre, los pobladores fueron sorprendidos en el sueño por el destacamento policial que sin mediar advertencia ni parlamento procedió a agredir a seres indefensos con todos los medios a su disposición: metralletas, carabinas, bombas asfixiantes.

5.—Que hay pruebas suficientes que demuestran que en los disparos se utilizaron balas de plomo de inmoderada capacidad destructiva, y que fueron hechos para dar a la altura del tórax o del abdomen de las víctimas.

6.—Que en la masacre no se discriminó, condenando a la muerte a hombres, mujeres y niños.

7.—Que por medio del fuego se destruyeron todos los ranchos y enseres de los pobladores.

8.—Que todos los testimonios reunidos hasta el momento, y que obran en nuestro

poder, coinciden en señalar a la jefatura de la fuerza policial —quien quiera que fuese— como culpable de abuso de poder. Se destaca la responsabilidad que le cabe al Ministerio del Interior al determinar por su sola voluntad esta masacre, ya que ni siquiera había una petición de desalojo formulada por el propietario del terreno.

La Universidad de Chile realiza una labor académica, su tarea es tomar conocimiento de lo que es real, y desde hace años señala la enorme miseria que se está acumulando como nuestro único patrimonio. Callar hoy, sería hacernos cómplices y silenciar nuestra propia faena de esclarecimiento. Por esto, llamamos a los organismos superiores de nuestra Universidad y de todas las Universidades del país a pronunciarse frente a este atropello a los derechos humanos fundamentales. A los trabajadores del país les mostramos esos obreros que en Pampa Irigoín, de Puerto Montt, encontraron su dignidad humana luchando.

Osorno, 13 de marzo de 1969".

El señor ALLENDE.— Ahora me dirijo a los Honorables colegas democristianos y les pido que vean en mis palabras una profunda e íntima convicción y no el deseo de zaherir. Pienso que muchos de ustedes están enfrentados a una extraordinaria situación de conciencia. Sus Señorías ascendieron al Poder en nombre de una revolución; dijeron que harían cambios; han sostenido que nada ni nadie podrá borrar lo que ya han realizado, pero la ausencia del pueblo en las esferas del Gobierno revela la existencia de una gran contradicción entre las palabras y los hechos.

—A solicitud del señor Senador, se acuerda insertar el siguiente documento:

"Hechos demostrativos del estado policial.

A los acontecimientos producidos con oportunidad de El Salvador, hay que agre-

gar lo ocurrido en 1968, que pone de realce una política sistemática de agresión material contra el pueblo.

I.—*Huelga Magisterio*.— Con motivo del desconocimiento del compromiso contraído por el Gobierno con los profesores en el denominado "Acuerdo Magisterial", se desarrolló la huelga del magisterio. Toda la actitud represiva fue puesta de realce en el libelo de la acusación contra el Ministro Pérez Zujovic, formulada por el Partido Radical. (Boletín de la 1ª sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, 11 de julio de 1968).

II.—*Actos contra profesores*.—Agresión del Teatro Normandie, 16 de abril de 1968. Consta la violencia de las películas de televisión. No se permitió a los maestros abandonar el teatro en que se hallaban reunidos. Se les golpeó brutalmente a la salida. Se lanzaron bombas lacrimógenas al interior del teatro.

III.—*Actos contra Parlamentarios*.— Igual brutalidad de procedimientos se utilizó con los Parlamentarios que intervinieron para morigerar los desmanes policiales en las calles.

IV.—*Actos contra alumnos del Instituto Nacional*.— A las 6.20 de la mañana del 26 de abril de 1968. Asalto al colegio: lanzaguas; furgones, jeeps, camiones. Fusiles de repetición, metralletas, pistolas, lanzabombas, lumas, laques y bombas lacrimógenas. Fueron golpeados brutalmente los alumnos. Uno fue lanzado desde 2.50 metros de altura impidiéndosele utilizar las escaleras. Se les golpeó con lumas. Se les llevó presos a las comisarías. Vejado Mario Gómez (hijo), 13 años. Se vejó y arrastró a viva fuerza en la comisaría a una madre que se le aproximó a su hijo.

V.—*Actos brutales contra alumnos del Pedagógico*.

VI.—*Igual violencia sufrieron los funcionarios de Correos y Telégrafos y de la Línea Aérea Nacional*."

El señor ALLENDI.— Nosotros, que no negamos los avances producidos; que no comparamos a este Gobierno con los

tradicionales regímenes del capitalismo ortodoxo, y que también hemos expresado a la Democracia Cristiana que no ha hecho revolución alguna, debemos advertir de manera precisa que estas situaciones van destruyendo paso a paso la tradicional convivencia de la democracia burguesa, para dar lugar a formas neofascistas o a golpes que de modo indiscutible, a la postre, caerán también sobre ustedes.

Mientras tanto, Sus Señorías tienen la máxima responsabilidad. El Ministro es un accidente; está condenado a muerte; caerá. ¿Cuándo? ¿La próxima semana? ¿En quince días más? Se irá. Debe hacerlo, porque está marcado. Y si no se va antes del 21 de mayo, se le echará constitucionalmente.

Lo que nos interesa destacar es la actitud, la concepción, los métodos de un Gobierno que se dijo revolucionario.

Por eso, finalmente, cuando el Ministro del Interior tiene la insolencia de decir que nosotros traemos consignas o métodos desde Cuba o recibimos órdenes emanadas de ese país, adquiere validez la frase lapidaria de Fidel Castro, quien, respondiendo a Bernardo Leighton, cuando éste le hizo acusaciones sin base, dijo: "La Democracia Cristiana ofreció a Chile una revolución sin sangre y le ha dado sangre sin revolución".

He dicho.

El señor MAURAS (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Contreras Labarca.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Señor Presidente, intervengo en este debate conmovido profundamente por las impresiones recogidas en el escenario mismo de los trágicos sucesos del 9 de marzo en Puerto Montt.

Me trasladé a esa ciudad horas después de tener noticias de la masacre y permanecí allí durante toda la semana. Tomé contacto con muchas personas e instituciones y principalmente, por cierto, con los pobladores. Concurrí a los funerales de las víctimas y asistí a las innumerables

reuniones celebradas en la Intendencia, servida hoy por el Coronel Espinace.

Conversé con el Fiscal Militar, señor Meehrsohn; con el director del hospital, doctor Leoncio Leiva, y con otros médicos. Visité a los heridos, muchos de los cuales aún permanecen internados. La dirección regional de mi partido y su secretario, el compañero Enrique Figueroa, por su parte, me proporcionaron valiosos antecedentes.

Todas estas informaciones, y muchas otras, me autorizan para sostener ante el Senado que soy portador de un vasto conjunto de datos que me han permitido formarme un juicio completo y objetivo de los hechos.

Ante todo, debo confesar a la Corporación que todavía no puedo reponerme del golpe emocional que sufrí al tomar contacto con los pobladores, con los hombres, mujeres y niños que habían vivido las horas dramáticas del ataque de que fueron víctimas en Pampa Irigoin.

Al escuchar las sencillas palabras con que los pobladores me narraban los hechos y al mirar el semblante de esos hombres curtidos por el trabajo, de esas mujeres modestas que han vivido una existencia de privaciones y sufrimientos y de esos niños que eran y son el reflejo de las consecuencias espantosas de un régimen que agota a la infancia de este país, espontáneamente llegué a la conclusión de que esos hombres, mujeres y niños no podían ser culpables de los crímenes que les ha imputado el Gobierno, al señalarlos como responsables de esos hechos...

El señor MAURAS (Presidente accidental).—Señor Senador, ¿me permite una interrupción?

El señor CONTRERAS LABARCA. — Sí, señor Presidente.

El señor MAURAS (Presidente accidental).—El Honorable señor Altamirano me ha solicitado plantear ahora, cuando hay número en la Sala, la publicación "in-

extenso" del discurso pronunciado por el Honorable señor Allende.

Solicito el asentimiento del Senado para proceder en esa forma.

El señor ALTAMIRANO.—Y el debate en general.

El señor MAURAS (Presidente accidental).—Lo relativo al debate será resuelto cuando proceda.

El señor ALTAMIRANO.—Pero también formulo petición en ese sentido, para que no se cree confusión.

El señor MAURAS (Presidente accidental).— Ahora someto al pronunciamiento de la Sala la publicación del discurso del Honorable señor Allende. En otro momento planteará la Mesa la del resto del debate.

Si le parece al Senado, se publicará "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Allende.

Acordado.

Muchas gracias, señor Senador. Puede continuar Su Señoría.

Palpando la verdad de los hechos.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Señor Presidente, continuando con mis palabras iniciales, puedo decir, además, que, cuando se recogen en la ciudad, en los diversos círculos de Puerto Montt, informaciones fidedignas acerca de los hechos, se llega inevitablemente a la conclusión de que las afirmaciones del Gobierno y en particular las del Ministro del Interior, señor Pérez Zujovic, son absolutamente falsas.

En aquella ciudad no se encuentra ningún antecedente que pudiera dar siquiera la apariencia de justificación a las medidas represivas e insólitas impuestas en Puerto Montt por el señor Pérez Zujovic por medio del Intendente subrogante Pérez Sánchez y del Cuerpo de Carabineros.

De todas partes, como en el seno de las organizaciones populares, no sólo surgen voces de dolor y de congoja, lo que es humanamente comprensible, sino también expresiones de la más terrible condena—ción para los autores de esos sangrientos acontecimientos.

Basta examinar, en términos generales si se quiere, todo el caudal de informaciones que es posible presentar ante el Senado, y que en parte ya lo ha sido, para comprender que la actitud del Gobierno no tiene justificación y que los trabajadores —la Central Unica de Trabajadores de Puerto Montt, sus organizaciones de base e innumerables otras entidades de obreros, campesinos, empleados, etcétera— recogen un sentimiento público de profunda condena—ción. Tanto dolor, ha creado en algunos sectores de los trabajadores una actitud de congoja; yo diría más, de asombro, porque es difícil para aquellos ciudadanos humildes comprender que haya habido en Chile, en el Gobierno de esta República, alguien con el coraje de dar órdenes para asesinar a seres humanos.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar ante el Senado el homenaje sentido, sincero y emocionado del Partido Comunista de Chile hacia los muertos, heridos y demás víctimas que cayeron en la Pampa Irigoín de Puerto Montt. No hay duda de que quedará escrito en la historia de las luchas sociales de este país que un Gobierno que prometió una revolución en libertad no sólo no ha efectuado cambio alguno que modifique a fondo la estructura de la actual sociedad, sino que, por lo contrario, ha perpetrado contra el pueblo y la clase obrera las persecuciones y los crímenes más implacables, que han culminado con la espantosa matanza del 9 de marzo en curso, de la cual es culpable directo el Ministro del Interior señor Pérez Zujovic, cuya salida del cargo que desempeña es exigida perentoriamente por todo el país.

Condenación general del crimen.

Yo podría presentar ante el Senado innumerables declaraciones de entidades, tanto de la Izquierda como de otros sectores, con relación a estos sucesos, y también algunas emanadas de los propios círculos del partido de Gobierno. Pero como muchas de ellas son conocidas, quiero tan sólo referirme a la que hace pocas horas se ha publicado a este respecto, emanada de una organización popular dirigida por militantes del Partido Demócrata Cristiano: la Confederación de Trabajadores Agrícolas “El Triunfo Campesino”, que hace pocos días realizó un gran congreso, en que estuvieron representadas diecisiete federaciones provinciales, desde Atacama a Osorno.

En parte, esa declaración dice lo que los señores Senadores van a escuchar:

“La ocupación de sitios de Puerto Montt se debió a la necesidad de muchas familias de contar con un sitio donde vivir, porque en esa ciudad no ha existido de parte de las autoridades preocupación por solucionar el problema habitacional de los trabajadores.

“Rechazamos firmemente la actuación de Carabineros que hizo uso de armas de fuego dejando nueve personas muertas y varios heridos a bala y golpes contundentes. Los campesinos conocemos el comportamiento de Carabineros en otras oportunidades, sabemos cómo se comportan cuando protegen la propiedad privada de los patrones y cómo se comportaron con los latifundistas. . .

“Protestamos por la actuación del Ministerio del Interior en estos sucesos, especialmente por la del señor Edmundo Pérez Zujovic. La mano dura del señor Edmundo Pérez ha ido siempre contra los campesinos, los obreros, los estudiantes y ahora los pobladores. ¿Dónde está la mano dura cuando los patrones balean campesinos, los echan a los caminos, persiguen los dirigentes o desconocen las actas de avenimiento?

“Pedimos al Supremo Gobierno que saque al señor Pérez Zujovic del Ministerio del Interior y ponga en su lugar una persona que sepa conversar con el pueblo y respete el derecho a la vida de todos los ciudadanos, porque no queremos ver en el futuro a campesinos muertos por luchar en defensa de sus intereses legítimos y sagrados.”

Agrega el documento:

“Atentar contra la vida a nombre de la propiedad privada y el orden constituido es poner al hombre por debajo de las cosas. Los campesinos le recordamos al Presidente que votamos por un Gobierno Popular que respetara los derechos de la persona humana. Si cayeron nueve vidas que deseaban un techo donde vivir, en el Gobierno de la Revolución en Libertad, pedimos al Presidente Frei que castigue a los funcionarios responsables de la angustia de los pobladores, que no supieron darle una solución a sus problemas, y que cambie al Ministro del Interior y ponga en su lugar alguien que sepa hablar y escuchar al pueblo.”

Y termina así:

“Queremos que la tierra de Chile sea regada con el agua de sus ríos para hacerla producir en beneficio de todos. No queremos que nuestra tierra sea regada con sangre de su pueblo”.

A pesar de todos los esfuerzos que se hacen desde las esferas oficiales y por algunos diarios, no se ha podido mantener en pie la desvergonzada patraña de la prensa reaccionaria que propaló la especie de que se trataba, en Puerto Montt, de una “insurrección marxista” o de “una asonada revolucionaria”. Tampoco se ha logrado convencer a nadie de que el Gobierno estaba obligado a hacer respetar las leyes y el principio de autoridad ante el delito de usurpación de terrenos de propiedad particular que habría sido perpetrado por los pobladores.

La dramática realidad social de Llanquihue.

En su reciente discurso por cadena radial, al afirmar que desde enero de 1968 hasta marzo de 1969 hubo en Puerto Montt numerosos actos de toma de terrenos, el señor Pérez Zujovic no hace más que reconocer la existencia en aquella ciudad de un gravísimo problema que las autoridades tenían la obligación de atender y resolver con medidas adecuadas. Sin embargo, lo que reconoce el señor Pérez Zujovic es sólo una parte de la verdad. En Puerto Montt, así como en toda la extensa provincia de Llanquihue —en Puerto Varas, Estación Llanquihue, Fresia, Calbuco y otras partes—, este problema está vivo y candente desde hace largo tiempo y se agravó como resultado de los sismos de 1960, principalmente por la increíble negligencia en que han incurrido tanto el Gobierno del señor Alessandri como el del señor Frei, al no adoptar medidas urgentes, inmediatas y de fondo para afrontar y resolver la crisis que afectó y sigue afectando a las provincias del sur.

A este respecto, debería recordar que los Senadores de la antigua Novena Agrupación, después de visitar Valdivia, tomamos la iniciativa para encontrar el mejor camino, luego de consultar a los interesados, a fin de encarar esa crítica situación y evitar, por lo tanto, el desencadenamiento de acontecimientos que, sin duda, estaban en la conciencia de todos los ciudadanos, como consecuencia de la crisis. Elaboramos un proyecto tendiente a la creación del Instituto CORFO Austral, el cual fue presentado a tramitación con la firma de los cinco Senadores de la zona. También debemos dejar constancia de que el Gobierno y el partido que lo sustenta sepultaron esa iniciativa legal en la Cámara de Diputados y no le han dado hasta el momento tramitación alguna.

La carencia de habitaciones, no sólo en

las ciudades, sino también en los campos, se ha venido transformando en verdadera catástrofe, que ha creado una situación de desempleo que afecta a miles y miles de familias que no tienen pan y se encuentran en situación realmente desesperada. Es efectivo que el Gobierno ha contruido allí —pero con una lentitud extrema— algunas poblaciones. En todo caso, son del todo insuficientes para satisfacer las necesidades, aparte de que muchas de ellas son de pésima calidad y ni siquiera cuentan con los servicios más indispensables, como agua potable, alcantarillado, luz eléctrica y otros. Es cierto también que a raíz de los sismos el Gobierno del señor Alessandri construyó los llamados “barracones”, construcciones primitivas, elementales, que imponen a sus habitantes una condición de vida infrahumana. Ellos fueron levantados para un período breve, de algunos meses, y todavía existen, como lo puede ver cualquier persona, en la parte alta de la ciudad de Puerto Montt, donde numerosas familias de la más humilde condición están sufriendo, desde hace nueve años, esas terribles formas de vida, a la espera de que se cumpla el compromiso que contrajo el Gobierno de hacer desaparecer tales barracones, porque constituyen una vergüenza para las ciudades. No sólo en Puerto Montt existen esas construcciones, sino también en otros puntos del país.

Las informaciones del Gobierno, interesado en confundir a la opinión pública, dan a entender que la ocupación de terrenos en Pampa Irigoín, ocurrida el 9 de marzo último, era un hecho insólito, que había causado alarma. ¡Señor, esto es una falsedad! La toma de terrenos no es ni en Puerto Montt ni en otras partes, ni siquiera en Santiago, un hecho nuevo, insólito o aislado.

Las circunstancias que todos los Senadores conocemos demuestran que, como resultado inevitable de la carencia de viviendas, porque las personas tienen nece-

sidad de disponer de un hogar elemental para albergar a sus mujeres e hijos, se han visto obligadas, ante la indiferencia de las autoridades y de los burócratas demócratacristianos, a buscar una solución por sí mismas.

Por otro lado, la ocupación de terrenos en Pampa Irigoín venía operándose desde días antes del 9 de marzo, en forma paulatina y progresiva. Ello ocurría a la luz del día y, además, con el conocimiento y tolerancia del dueño de los terrenos. Por último, era un hecho del todo conocido tanto por las autoridades de Puerto Montt como por las de Santiago.

Problema social, no policial.

Frente a una situación de esa naturaleza, ¿qué actitud corresponde a la autoridad? Si en el Gobierno prevalecen —como se comprueba cada día más claramente— las opiniones y los juicios de la reacción; si sobre los círculos superiores del Ejecutivo predominan las normas que emanan del diario ultrarreaccionario de Santiago, “El Mercurio”, es evidente que, ante la noticia de la ocupación de Pampa Irigoín, estaban en presencia de un hecho simplemente policial. Es lo que dice precisamente un editorial de “El Mercurio”: “Se trata de un hecho policial”. ¡Pero, señor! Un Gobierno que se dice propulsor de ideas modernas para hacer de Chile un Estado moderno, como lo pregonan los propagandistas demócratacristianos, ¿puede atenerse a semejante juicio, que revela una concepción arcaica y pasada de moda, muy propia de otros tiempos, cuando prevalecía, sin contrapeso, la oligarquía en el Poder?

Los hechos que hemos conocido demuestran que la ocupación de Pampa Irigoín fue un fenómeno social. Y ante un fenómeno de esta naturaleza, ¿qué actitud corresponde a un Gobierno que se dice verdaderamente popular? ¿Mandar carabineros, 250 funcionarios policiales equipados

con armas ultramodernas y automáticas y, además, con orden de matar? ¿No era más lógico suponer que en las esferas oficiales se pensaría que, tratándose de enfrentar un problema social, debían enviarse las personas que el Estado y los contribuyentes pagan para resolver tales problemas? ¿No hay una serie de entidades de un Ministerio encargadas, precisamente, no sólo de intervenir, sino aun de prever hechos que corresponden a la naturaleza de las funciones que, por ley, están obligadas a cumplir? ¿Por qué se enviaron policías ante un suceso que caía perfecta, necesaria y obligatoriamente dentro del ámbito de acción de funcionarios del orden civil?

Me veo obligado, una vez más, a citar a "El Mercurio". Precisamente en su editorial de ayer, ese rotativo hizo alusión a la actitud de negligencia de los funcionarios encargados de los problemas de la vivienda. Reprochó a los demócratacristianos que son burócratas insensibles y no cumplen con sus deberes ni con la ley. Y es un diario que, como todos sabemos, a cada momento acude en defensa del Gobierno del señor Frei, porque cada día más se comprueba que representa los intereses fundamentales de la clase que ese periódico ha defendido y sigue defendiendo en este país.

Uno se podría preguntar: ¿acaso esos funcionarios no actuaron por carecer de sitios? Señores Senadores, tengan la bondad de leer el discurso pronunciado por cadena radial por el Ministro señor Pérez Zujovic. Allí encontrarán la declaración abismante de que en Puerto Montt existían antes de la masacre —y todavía siguen existiendo— 745 sitios listos para ser destinados a la radicación de otras tantas familias que claman día y noche por que les den un pedazo de terreno para construir su vivienda. Mis informaciones señalan que los sitios existentes en Puerto Montt alcanzan a 875. Por otro lado, con mis propios ojos vi en la Población

Mirasol que el Intendente subrogante y Jefe de la Plaza, en pocas horas, envió funcionarios para demarcar sitios de una superficie de 10 metros por 20, destinados precisamente a las 91 familias a las que tocó presenciar los acontecimientos de Pampa Irigoin.

También se podría pensar que el Gobierno no tiene dinero; no está en condiciones de ubicar a esa gente, porque piden tanto, piden casa, calles, agua potable. Pero apenas se supo que las 91 familias estaban siendo trasladadas a Pampa Mirasol, el Jefe de la Plaza dispuso, en virtud de sus facultades, la compra de madera, cinc, clavos y otros elementos, a fin de entregarlos a los pobladores para que construyeran sus casas. Es decir, ha ocurrido un hecho sensacional: a consecuencia de los sucesos, los carabineros arrebataron a esas personas sus herramientas de trabajo, como martillos, serruchos, palas, chuzos, etcétera, y las enviaron al fiscal militar, pues las calificaron de armas empleadas en el supuesto ataque a las fuerzas policiales. Entonces el Coronel Espinace ordenó comprar de inmediato en el comercio todas esas herramientas para ponerlas a disposición de los pobladores.

Morir para conquistar una vivienda.

Parece increíble que todo esto ocurra en un país, no digo civilizado, sino medianamente organizado. ¿Cómo es posible haber esperado asesinar a nueve personas para que en seguida la Intendencia adoptara resolución en el sentido de entregar nueve sitios a sus viudas? ¿Cómo es posible haber llegado a la hecatombe de Puerto Montt para que las autoridades hayan descubierto la Pampa Mirasol, la hayan delimitado y dado facilidades a fin de que esas 91 familias construyan allí sus humildes chozas? ¿En este país una persona debe morir para que sus descendientes tengan derecho a un hogar!

Todos estos antecedentes demuestran de

manera absolutamente irredargüible que el asalto a Pampa Irigoín por los carabineros era totalmente innecesario, impropio e injustificado, además de ser ilegal y, en el hecho, un crimen.

Lo sucedido en Puerto Montt presenta otros aspectos que no es posible dejar de subrayar. Es perfectamente legítimo sostener que en la conciencia del Intendente Pérez Sánchez, al ordenar cumplir la orden de desalojo, previendo que los incidentes podrían alcanzar a los extremos que realmente alcanzaron, pesara un propósito de venganza personal contra el regidor y Diputado electo, compañero Espinoza, que, como se ha recordado aquí, denunció en el momento oportuno, al igual que el diario "El Siglo", que un pariente de aquel personaje siniestro era responsable de un homicidio.

El Gobierno pudo resolver el problema.

En verdad, los hechos demuestran que el Gobierno no tenía ningún interés en resolver el problema planteado en Pampa Irigoín. Como he indicado, había otros caminos y otros métodos, como era ordenar a los funcionarios de CORVI y CORHABIT de Puerto Montt realizar este tipo de faenas, que, por lo demás, están dentro de sus obligaciones. Indudablemente, el objetivo del Gobierno no era superar la dificultad. Perseguía otros propósitos siniestros e inconfesables que, evidentemente, el país deberá analizar y poner al descubierto ampliamente, no sólo por lo que acabo de expresar, sino, además, porque uno de los rasgos característicos de la posición del Ministro Pérez Zujovic es hacer una explotación indigna, de tipo político, contra los partidos de Izquierda en el planteamiento de estos asuntos. Es él quien pretende sacar provecho político de estos sucesos que nosotros lamentamos profundamente.

El Ministro afirma también que, de acuerdo con las funciones que le compe-

ten, estaba obligado a reprimir un supuesto delito de usurpación de terrenos ajenos por parte de los pobladores, y que él no podía dejar de respetar la ley o las normas que rigen un Estado de Derecho, como acaba de recordar el Honorable señor Allende. Si ello fuera cierto, ¿cómo explica el señor Pérez Zujovic y el Gobierno que el día sábado en la mañana fuera enviado a Pampa Irigoín el Mayor Rodríguez? Y este oficial, seguramente obedeciendo órdenes en ese sentido, no fue solo: se dirigió al hogar del Diputado electo, compañero Espinoza, para rogarle que juntos fueran a visitar a los ocupantes del predio señalado. Comprendo que Rodríguez llevara en secreto un plan que, ciertamente, no reveló a Espinoza, aunque sabía el alcance que ante los pobladores tendría la gestión amistosa. Dicho oficial, como se sabe, realizó un empadronamiento de los vecinos, enumeró las familias, detalló sus hijos por sexos y hasta recomendó, con una sonrisa en los labios, que no olvidaran construir calles derechas y que sus chozas estuvieran bien ubicadas, dando la certidumbre de que podían continuar la construcción de sus viviendas sin que los amenazara ningún riesgo de parte de las autoridades.

Verdadera trampa contra los pobladores.

Lo que ocurrió después revela que la misión encomendada al Comisario Rodríguez fue una trampa infame tendida a los pobladores: les dio a entender que no estaban expuestos a riesgos ni peligros, cuando, en realidad, aquel proceder tenía por objeto hacer una inspección previa y, además, sorprenderlos desprevenidos con el ataque que seguramente ya se había planeado en todos sus detalles.

Por otra parte, a esa hora ya se había acordado adoptar la medida de detener al regidor y Diputado electo Espinoza. Con seguridad, los documentos respectivos ya se habían elaborado. Por ello, la referida

detención se produjo horas antes del asalto, a medianoche o en la madrugada del domingo siguiente. El apresamiento, como todos sabemos, fue un nuevo acto arbitrario y abusivo, ya que, llevado ante la Corte de Apelaciones de Valdivia, Espinoza fue puesto de inmediato en libertad por no existir siquiera apariencia de delito.

Cuando se insiste en la comisión del delito de usupación de terrenos por parte de los pobladores, es conveniente dejar constancia de que ninguno de los integrantes de las 91 familias está preso o sometido a proceso. Respecto de ninguno de ellos el fiscal militar ha señalado cargo alguno. Después de declarar ante esa autoridad judicial, todos han quedado en plena libertad, sin que sean sindicados con acusación alguna.

Además, ninguna persona, aun las que ignoran los principios de la ciencia jurídica, podría creer que hay delito ante un hecho como el que se ha narrado tantas veces en esta Sala, ya que fue un acto abierto, no oculto; pacífico, pues la ocupación se realizó sin violencia; no se hizo en un instante, sino que se efectuó gradualmente, durante varios días. Más aún, lo conoció el dueño del terreno, además de Carabineros y la Intendencia. Por otra parte, cuando estuvo en el lugar el Comisario Rodríguez, jamás habló de desalojo o de quebrantamiento de la ley por parte de los pobladores. Por eso resulta sencillamente absurdo pretender engañar a la opinión pública tratando de hacerle creer que los pobladores podrían ser objeto de cargos por comisión de algún delito. En cambio, está a la vista que el Ministro del Interior, el Intendente de la provincia y las autoridades policiales han quebrantado la ley, pues en este país no se puede matar sin razón a la gente y, además, porque no siendo delito la ocupación del terreno, las autoridades sólo tenían la facultad legal de acudir a la justicia para denunciar los hechos, a fin de que ella resolviera. En Chile, a pesar de los tintes

despóticos que está adoptando el Gobierno de la Democracia Cristiana, aún existe el Poder Judicial, y es a éste a quien corresponde la facultad, que no pertenece al Ejecutivo ni a sus subordinados, de resolver conflictos de esa índole, con mayor razón si se trata de un asunto que, según algunos jurisconsultos, ni siquiera es de orden criminal, sino civil. Por consiguiente, los pobladores han sido víctimas de un atropello a la ley y a la Constitución del país por parte del actual Gobierno. Y la responsabilidad debe perseguirse hasta sus últimas consecuencias, porque es necesario poner fin a la degeneración que se está produciendo en materia de facultades, particularmente de orden represivo, que el Ejecutivo viene usurpando desde hace largo tiempo, en perjuicio de los derechos sagrados y las libertades democráticas que el pueblo de Chile ha conquistado para sí.

Los pobladores ocuparon Pampa Irigoín y empezaron a construir sus casas. ¡Imaginen los señores Senadores cuál sería la sorpresa, la indignación de esa gente al verse súbitamente cercada en la mañana del domingo por una masa tensa, por un escuadrón de carabineros provistos, como he dicho, de armas automáticas, y después, cuando cayó sobre ellos el azote brutal de la represión!

Acción de guerra: incendio y balas.

Llegaron los carabineros. ¿Creen los señores Senadores que hubo intimidación? No, señor Presidente. Entró la policía a la pampa para desalojar a los pobladores, e inmediatamente empezaron a incendiar las casas con la bencina que portaban. Se comprende que la gente haya reaccionado. Efectivamente, los propios pobladores me lo han dicho a mí, como seguramente lo habrán confesado al fiscal militar, que su impulso natural y humano fue proteger sus chozas, los incipientes hogares que estaban construyendo, y se defendieron

con palos y piedras. Pero es evidente que la agresión y la violencia partieron del Cuerpo de Carabineros. La afirmación de que las viviendas fueron quemadas por los propios pobladores sólo revela cinismo y desvergüenza, porque es totalmente absurdo pensar que gente que se sacrificó tanto para levantar esas pequeñas chozas pudiera incendiarlas con sus propias manos; precisamente, estaban amparándolas con sus pechos frente a las armas de los carabineros.

Luego vino lo terrible: la lluvia de fuego que cayó sobre Pampa Irigoín. El sumario durará meses y meses, pero no hay dudas de que los disparos fueron innumerables y que barrieron las primeras filas de los pobladores; y no sólo a los de esa población, sino también a los de otras cercanas. En efecto, son muchos los heridos, y aun los muertos, entre personas que se encontraban a cierta distancia de Pampa Irigoín. Saliéron a ver de qué se trataba cuando oyeron los disparos, y también hubo víctimas entre ellos.

Disparar a matar no es un medio racional.

Se ha dicho que los carabineros, al disparar sus armas, emplearon un medio racional para repeler la agresión de los pobladores. Es difícil concebir que haya gente capaz de sostener tal cosa: que se puede fusilar impunemente a la gente por el hecho de haber levantado una choza con la tolerancia de las autoridades. ¿Se puede matar impunemente? Pero veamos los hechos.

Respecto del problema de las armas, el Gobierno y el Ministro Pérez Zujovic afirman que los pobladores dispararon sobre los carabineros. Tengo a la vista el texto de la declaración oficial del Intendente subrogante señor Pérez Sánchez, redactada a mediodía del domingo, o sea pocas horas después de ocurridos los hechos. No tengo tiempo para leerla, pero los señores Senadores pueden hacerlo. Y

si bien es cierto que en ese documento se afirma que los pobladores tenían piedras, palos, hachas, armas de fuego y otros elementos contundentes, en ninguna parte de esa declaración, elaborada cuando la sangre estaba todavía fresca, se dice que los pobladores hubieran disparado o hubiesen caído heridos algunos carabineros. Se comprende que el Intendente, cuya personalidad conocemos, y que redactó el documento después de haber conocido directamente lo acontecido, no habría olvidado mencionar en él que los pobladores habían disparado sobre las fuerzas policiales. La afirmación de que aquéllos se defendieron a tiros es una mentira inventada en el Ministerio del Interior, en Santiago, y está desmentida por ese documento oficial del Intendente Pérez Sánchez.

Pobladores no poseían una sola arma.

Pero, además, ¿acaso se encontró una sola arma en manos de los pobladores? No, señor Presidente. Las "armas" que se señalan en el sumario militar son, como he dicho, serruchos, martillos, chuzos, palas; y hasta ahora nadie ha podido exhibir una sola arma, propiamente tal, que hubiese estado en poder de los pobladores. Por lo demás, se trata de gente desocupada. ¡Imaginen Sus Señorías si dispondrían de recursos para comprar armas de fuego! A ello se agrega, además, que no se ha probado debidamente que algún carabinero esté herido de bala. ¡Ninguno! Es efectivo que José Rodrigo Henríquez López, sargento de Carabineros, tiene una herida en la pulpa del dedo índice de la mano izquierda, que le volaron un pedazo de pulpa. Como no soy médico, he consultado a los expertos en la materia, y me han asegurado que esa pequeña herida puede haber sido provocada por una bala. Es posible que los propios carabineros, en la locura, en el frenesí que los dominaba por disparar en todas direcciones, hayan herido a sus compañeros; pero estiman,

también, que puede haber sido producida por otros instrumentos. Es decir, no hay certeza de que la herida a que me refiero fuera hecha por una bala y ella hubiese sido disparada por los pobladores.

Por otro lado, ninguno de los carabineros que se encuentran en el hospital de Puerto Montt, excepto el que he mencionado, está herido de gravedad. Permítame, señor Presidente, dar a conocer rápidamente este documento, en el cual aparecen los nombres de los carabineros heridos. Ellos son los siguientes: Viceprimero de Carabineros Mario Díaz Cárcamo, treinta y siete años, fractura pómulo izquierdo —tal vez, éste es el más grave—; Rubén Albornoz Maldonado, herida contusa en el cuero cabelludo, Juan Mansilla Sánchez, contusiones de labio, brazo y pierna; Luis Barrientos Villarroel, herida contusa en la mano, luxación de un dedo; Rigoberto Sáez Loncomilla, contusión en la mano derecha; Leonardo Oyarzún, contusiones de ambas piernas; José Bustamante Lillo, contusión del brazo izquierdo; Eleazar Olea Santander, contusión en la región cervical izquierda; Rolando Rodríguez, hematoma del codo derecho; Luis Gómez Cabrera, contusión del codo izquierdo.

Todos estos datos se refieren a los carabineros. Como los señores Senadores observan, se trata de contusiones, de heridas leves o menos graves; pero en ningún caso tales lesiones pueden considerarse un antecedente sólido para justificar que, en defensa de sí mismos, los carabineros hayan tenido necesidad racional de disparar al cuerpo sobre los pobladores desarmados.

Si hiciéramos un balance general de los antecedentes que me he permitido destacar y de muchos otros que han aportado los señores Senadores, tanto en la sesión de hoy como en la celebrada el jueves pasado, en especial la Honorable señora Julieta Campusano, que habló con extensión sobre este asunto, después de haber permanecido en Puerto Montt precisamente

la tarde del domingo, o sea, pocas horas después de los incidentes, podríamos apreciar con absoluta claridad que la tentativa del Gobierno y del señor Pérez Zujovic de eximirse de responsabilidad por los sucesos mencionados carece por completo de fundamentos.

Debemos recordar una vez más que los trabajadores afectados venían reclamando con insistencia el cumplimiento de las promesas, tantas veces reiteradas por el Presidente Frei desde que lanzó aquella consigna —que los pobladores muy bien recuerdan— de “casas para todos”, la cual, finalmente, ha resultado un sarcasmo.

Es útil observar también, aunque sea de paso, una circunstancia que preocupa a los obreros de Puerto Montt en forma especial. Se aproxima el invierno y, como es natural, quienes carecen de vivienda buscan en forma desesperada donde cobijarse, ante de sufrir las consecuencias de la inclemencia del tiempo que prevalece en el sur del país.

En consecuencia, es perfectamente comprensible el estado de ánimo de esos trabajadores, que se han visto traicionados en los compromisos contraídos solemnemente en 1964. Pero no se trata sólo del incumplimiento de las promesas que se formularon a esos ciudadanos. También otros sectores del país se encuentran en la misma situación, sobre todo cuando observamos que el Gobierno se desliza, cada día más abiertamente, hacia una posición netamente antipopular y reaccionaria. No puede dejar de recordarse que el Ejecutivo, en lugar de resolver los problemas, dispara las balas de Carabineros sobre los trabajadores. Así ocurrió en el mineral El Salvador, de propiedad de empresas norteamericanas, cuando los mineros luchaban contra los Convenios del Cobre, tan lesivos al interés nacional; así ocurrió el 23 de noviembre de 1967, cuando los trabajadores bregaban contra la política profundamente perjudicial para obreros, empleados y jubilados, impuesta por el

Presidente Frei, sobre reajustes de sueldos, salarios y pensiones; así ocurrió también el año pasado en Arica, donde fue muerto un poblador que pedía una vivienda.

22 muertos injustamente en 4 años.

En cuatro años de Gobierno demócratacristiano, han caído, víctimas de esas balas, 22 trabajadores y ha habido más de un centenar de heridos. Además, no debemos olvidar los desmanes sangrientos del Grupo Móvil contra huelguistas, estudiantes, universitarios y campesinos. Y si a todo ello se agrega que esa misma política abruma a millones de chilenos, por los estragos de la carestía, la especulación, la cesantía, los tributos agobiadores, las arbitrariedades de jefes demócratacristianos en oficinas y empresas, se tiene un cuadro de la situación real en que vive el país, bajo el mando despótico de un Gobierno y de la directiva de un partido que se ha entregado, en cuerpo y alma, a la oligarquía y a los amos del dólar y que marcha en forma notoria hacia el neofascismo.

Las masacres, persecuciones, arbitrariedades y abusos del Gobierno y de sus autoridades, demuestran muy claramente que la misión que se ha impuesto el régimen actual nada tiene que ver con la realización de la revolución en libertad ni con revolución de ningún género, sino con la mantención del sistema actual, del orden capitalista, la explotación del hombre por el hombre, el amparar a las viejas clases dirigentes, que mantienen en sus manos los resortes fundamentales de la economía y los privilegios de los amos del dólar.

Absueltos por la derecha.

Tan cierto es lo que decimos que, ante el crimen del 9 de marzo, los señores Frei, Pérez Zujovic y demás han sido definitivamente absueltos y amnistiados por la oligarquía, que se ha expresado claramen-

te por medio del diario "El Mercurio" y las declaraciones del Partido Nacional. En efecto, tras críticas insustanciales e hipócritas, ese periódico y esta colectividad política les dan la absolución.

Una vez más, los hechos están demostrando que los "momios" viejos y los "momios" nuevos coinciden plenamente en dar patente de legalidad a sucesos tan sangrientos e injustificables como los de Puerto Montt, así como los ocurridos en otras partes.

Me asiste la plena seguridad de que el pueblo de Chile logrará liberarse del actual Ministro del Interior señor Pérez Zujovic, pues su permanencia en ese cargo es evidentemente insostenible y deberá ser eliminado totalmente de funciones gubernativas responsables. Sin embargo, a nuestro juicio, ello no basta. No es suficiente que se aleje ese Secretario de Estado. Lo que el país reclama fundamentalmente es un cambio a fondo en la política del Gobierno, pues, de seguir por el actual camino, este régimen marcha derechamente al despeñadero.

El crimen no debe quedar impune.

¿Quedarán impunes los asesinos? ¿Se pretende mantener y reforzar al siniestro Grupo Móvil y azuzar al Cuerpo de Carabineros en la represión contra el pueblo, como ha ocurrido en Puerto Montt? ¿Se dejarán sin solución los problemas planteados por los pobladores de esa ciudad y de otros lugares del país, dejando el germen de futuros choques y de acontecimientos trágicos como los que estamos comentando? ¿Se intenta agravar la crisis económica y financiera, según se desprende de las declaraciones formuladas por los Ministros Zaldívar y Krauss, ambos muy contentos del resultado de sus gestiones y dispuestos a continuar hundiendo al país en la crisis en que se debate?

El sacrificio de nuestros hermanos caídos exige que se imponga un cambio de verdad y a fondo en la insostenible situa-

ción a que ha sido conducido el país por un Gobierno inepto y antipopular. Frente a esta situación, nuestro partido ha adoptado resoluciones que la opinión pública ya conoce, publicadas por nuestra Comisión Política el 10 de marzo de 1969 y cuyo texto ruego al señor Presidente incorporar en la versión de mi discurso. Dicha declaración dice lo siguiente, en su parte final: "El Partido Comunista llama a todos los trabajadores chilenos, a las organizaciones de pobladores, sindicales, de mujeres, de jóvenes, de estudiantes, a la más activa movilización en solidaridad con los pobladores sin casa de Puerto Montt, con las demás víctimas de la represión. Igualmente, el Partido Comunista reitera una vez más que para derrotar la política de las balas de este régimen, y la ofensiva de los reaccionarios de dentro y fuera del Gobierno, corresponde más que nunca reforzar la unidad en las organizaciones que agrupan a los trabajadores, y en general de todas las fuerzas populares".

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para incorporar en la versión oficial del discurso del Honorable señor Contreras Labarca la declaración a que se ha referido.

Acordado.

—*El documento cuya inserción se acuerda, es el siguiente:*

"En la mañana de hoy domingo, una vez más se ha derramado la sangre de trabajadores chilenos que necesitaban con apremio un terreno donde poder vivir".

"En la ciudad de Puerto Montt, se ha respondido con balas y represión que dejaron ocho muertos y decenas de heridos, a la lucha de 91 familias sin casa que desde hace meses eran tramitadas por las autoridades del Ministerio de la Vivienda. Decenas de personas han sido detenidas, entre ellas el regidor del Partido Socialista y diputado electo por la provincia de Llanquihue, camarada Espinoza Villalo-

bos, quien fue apresado horas antes del desalojo policial, siendo acusado por el Gobierno ante la justicia en base a la Ley de Seguridad Interior del Estado".

"Los graves acontecimientos ocurridos en Puerto Montt, demuestran que el Gobierno no desea reconocer lo que indicaron las elecciones del domingo 2 recién pasado. Los hechos demuestran que hay fuerzas reaccionarias que se niegan tozudamente a solucionar los apremiantes problemas del pueblo como son los de vivienda, educación, abastecimiento alimenticio y de trabajo. A las necesidades populares se responde con la represión, los palos, las balas y el encarcelamiento".

"La responsabilidad de este nuevo crimen recae sobre el Gobierno y especialmente sobre el Ministerio del Interior y su titular Edmundo Pérez Zujovic, y también sobre todos los organismos dependientes de él que han tenido participación en la dictación de las órdenes y en la ejecución de esta masacre".

"El Partido Comunista denuncia con toda energía el uso de estos procedimientos bestiales, para enfrentar problemas que pueden tener solución satisfactoria sin acciones represivas, como quedó demostrado en los recientes sucesos de la Población Violeta Parra de Barrancas, en Santiago".

"Ante estos gravísimos hechos, el Partido Comunista estima que debe entregarse a los pobladores de Puerto Montt, sin más dilación, los terrenos que vienen reclamando, en lugar de establecerse de hecho un virtual estado de sitio en esa zona. El Partido Comunista exige, además, el establecimiento de las responsabilidades que corresponden a quienes ordenaron y ejecutaron esta masacre, aplicándose debido castigo a los culpables de este crimen".

"El Partido Comunista llama a todos los trabajadores chilenos, a las organizaciones, de pobladores, sindicales, de mujeres, de jóvenes, de estudiantes, a la más activa movilización en solidaridad con los

pobladores sin casa de Puerto Montt, con las demás víctimas de la represión. Igualmente, el Partido Comunista reitera una vez más que para derrotar la política de las balas de este régimen, y la ofensiva de los reaccionarios de dentro y fuera del Gobierno, corresponde más que nunca reforzar la unidad en las organizaciones que agrupan a los trabajadores, y en general de todas las fuerzas populares”.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Barros.

El señor BARROS.—Señor Presidente, ante los luctuosos sucesos y el asesinato masivo planeado con premeditación y alevosía por aquellos lombrosianos domiciliados en el Ministerio del Interior, cuyo capataz máximo me da asco nombrar, voy a sumar mi protesta a la de Chile entero frente a tan siniestro crimen colectivo.

Mi enfoque no se remitirá a la repetición de hechos conocidos por la opinión pública y relatados aquí y en los canales de televisión por el Presidente del Senado, en forma exacta, verídica y acusadora, y por las intervenciones de los Senadores que me han precedido en el uso de la palabra. El juicio al respecto está formado en Chile entero. El Ministro de lo Interior debe responder con su salida inmediata del Ministerio, por haber pisoteado la dignidad humana, por haberse sentado en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, y debe recibir, aparte la befa de la ciudadanía toda, la condigna sanción legal, si es que todavía la ley pudiera hacer una excepción: castigar a un poderoso.

Ante este vergonzoso suceso, es preciso plantear como premisa básica un hecho, un telón de fondo del cual extraigamos una conclusión valedera: ¡el retiro del fuero a Carabineros de Chile!

¿No sabemos acaso que policías tan

acreditadas en el mundo entero como lo es la inglesa, carecen de fuero? El “policeman” británico se impone por presencia, con su solo bastón. En los Estados Unidos, solamente los “G-Men” pueden disparar contra delincuentes, y están armados para hacerlo; el resto sólo se impone por presencia. Y nótese que éste es el país donde la delincuencia sentó sus reales. Los “rangers”, los bandidos, los boinas verdes, las fuerzas represivas y antiguerrilleras, las que pisotean tierra americana y adiestran “gorilas”, las que en tierra boliviana asesinaron al “Che Guevara”, esas reducidas fuerzas del imperialismo norteamericano, nada tienen que ver con la policía que cuida la integridad física y mental de los ciudadanos y que persigue delincuentes, a la vez que vigila el tránsito en las ciudades.

Como los médicos, Carabineros sólo debe hacer labor preventiva y curativa, represiva de delincuentes y vigilante de la salud pública. En ningún caso tener derecho a la vida de las personas, por tener fuero. En suma, planteada esta premisa, queda en pie el problema del fuero de Carabineros de Chile. Entrego este planteamiento a la consideración de los abogados de Izquierda que están aquí presentes.

Demostradas, además, las funciones específicas de este cuerpo, donde el proletario uniformado es mal pagado y vive en iguales condiciones miserables que tantos pobladores; comprobado el por qué y el para qué se creó el Cuerpo de Carabineros, la opinión pública se pregunta: ¿Por qué la institución se ha ido extralimitando en las funciones para las cuales fue específicamente creada? ¿Por qué gobiernos débiles requieren de ella para afirmar sus endeble posiciones?

Es comprensible que en un lugar inhóspito, en un aldeaño cordillerano, un retén cualquiera posea una pieza adecuada para atender un parto; pero que en poblados urbanos estos señores se conviertan en azafatas, mientras el Cuerpo consume ingentes divisas en adquirir elemen-

tos de matanza —divisas que deberían ir al Servicio Nacional de Salud—, y desempeñen funciones correspondientes a especialistas, es denigrante para la vida de una mujer en su función más maravillosa; no otra cosa es parir en furgones y en retenes... Mientras tanto, la delincuencia se pasea oronda por todos los barrios. Hubo que lamentar el asesinato de un personaje encumbrado para que se hiciera a nivel presidencial un arqueo, una revisión del porque no se puede reprimir la delincuencia con los medios que actualmente posee el Cuerpo de Carabineros.

¿Es posible distraer esta fuerza preventiva y represiva en cuidar Embajadas noche a noche? ¿Cuántas Embajadas anodinas, con cuyos prisioneros y países no hemos tenido ni tendremos dificultad alguna, hacen pernoctar carabineros noche a noche, esterilizando sus funciones específicas! Comprendo que, habiendo hervor en la caldera internacional, se protejan algunas sedes diplomáticas; pero en días y horas de calma, ¿por qué tanta preocupación en cuidar mansiones de hormigón armado, donde sus moradores, después de engullir, junto a conocidos conmitones y autoridades de Gobierno, mayonesas, "champagne" y caviar, duermen plácidamente con su alcoholemia a cuestas? Ello es irritante en una democracia que se dice en desarrollo. Y el pobre "paco de punto", el viejo "paco asoleado" —como despectivamente los llamaban los delincuentes—, ve pasar las horas frías, estériles, en noches en que el pueblo de las barriadas suburbanas observa cómo sus frágiles casas se incendian y cómo pulula la carne de presidio sin que un solo carabinero cuide preventivamente la integridad humana. Día por medio, este Cuerpo rinde honores al Presidente de la República, con izamiento de bandera; hay personal a la entrada de Morandé 80 y en los pasillos; guardia de honor en la Moneda, que tradicionalmente le corresponde al Ejército, servida por la fuerza de represión regalo-

na de los gobiernos débiles. ¿Qué hacen ahí? ¡Es digno de meditación!

Sigamos: ¿Para qué legislamos sobre protección de menores en situación irregular? ¿Para qué aprobamos ese proyecto después de sesudas sesiones en este Congreso? Para que los organismos pertinentes cuidaran y educasen a esos niños abandonados o propensos al vicio y la delincuencia. ¿No para que los cuidasen y educasen los carabineros! No para encontrar la coyuntura que les permitiera tener "carabineras", ese cuerpo femenino que podría ejercer labores de oficina sin tener necesidad de vestir uniforme. En todo caso, si estas azafatas quieren atender partos, que demuestren estudios ad-hoc y continúen ejerciendo de matronas. Tampoco llego a comprender el despliegue policial tan enorme que se lleva al Estadio Nacional cuando juegan equipos locales. ¿No podría la Asociación Central de Fútbol tener su propio cuerpo de vigilancia, y que solamente acudieran los carabineros estrictamente necesarios? Ya la reja olímpica es más que suficiente. Comprendo que en partidos internacionales dicho despliegue policial sea superior. Y para agregar más botones de muestra, pensemos que se distraen carabineros en hacer notificaciones judiciales, y que hay miembros "voladores" de este cuerpo, que disponen de servicios propios de aviación, en circunstancias de que FACH y LAN siempre han estado prestos para actuar en emergencias. Es lógico que corran más veloces que las motos BMW; pero debemos concluir que la función policial es más bien terrestre que aérea.

Nada tendríamos que decir de la prevención de los incendios forestales, porque es una forma de cuidar este patrimonio tan rico que, por obra de criminales, por incondencia, puede ser arrasado. Nada diremos, sino que lo elogiamos —me honro de ello—, del Orfeón magnífico que posee esa institución, porque la buena música hace olvidar penurias a un pueblo

al que apenas le dan pan y circo. Los que, confundidos con la masa, hemos detenido nuestro paso por la Plaza de Armas para apreciar el maravilloso tecnicismo y altura del Orfeón, no podemos olvidar esta magnífica rama del cuerpo policial. Sin embargo, apreciando también el alto tecnicismo, el riesgo acrobático del Cuadro Verde, nos preguntamos en la soledad de nuestras conciencias: ¿es que nuestros institutos armados de caballería no podrían hacer eso y mucho más, dada la gloriosa tradición de los centauros chilenos surgidos de la Escuela de Caballería, del Coraceros, del Cazadores y demás regimientos de recordación cabalresca?

¡Yo no entiendo toda la versallesca actividad de Carabineros de Chile! Pero lo que es más incomprensible de todo es que su Grupo Móvil esté dotado de elementos de muerte, de daño, de destrucción, de armas incendiarias que convierten a la institución en una sucursal de los "rangers" norteamericanos, de los boinas verdes y de los culpables de genocidios como el que ocurre en Vietnam.

La revista "Causa Marxista-Leninista", a cuyos principios adhiero, ha publicado en su número extraordinario de marzo, que tengo a la mano, la "Cartilla de manejo de armas y técnicas de represión del Grupo Móvil de Carabineros". Se trata, como lo expresa la revista, de un manual confidencial de ese cuerpo de fuerzas especiales. Cuando esta mañana el Honorable señor Allende mostraba algunas bombas sin detonar y otras ya detonadas, recogidas del campo del crimen en Puerto Montt, yo meditaba que el camarada se quedó corto en mostrar la infinidad de arsenal represivo con que cuenta Carabineros para atacar, no a delincuentes, sino a pacíficos pobladores que se amparan en el derecho civil para ocupar terrenos muchas veces no reclamados por nadie, como señaló hace unos momentos el Honorable señor Contreras Labarca. Se trata de bombas con componentes químicos peligrosísimos. Cuando algunos Senadores

visitamos al Ministro del Interior, cuyo nombre —repito— me asquea nombrar, con motivo de los incidentes en la Universidad Técnica del Estado, recuerdo que le pregunté si Carabineros, además de las bombas lacrimógenas corrientes, tenía otras. El lombrosiano Ministro me dijo: "Sí, tiene toda clase de bombas". Y no mentía. Tiene, como lo señala la publicación a que me refiero, en su página 12, carabinas lanzagases "Tru-flite", cuyas generalidades son: "arma larga de fuego; portátil, ofensiva; no automática; tipo carabina. Construida especialmente para lanzar proyectiles con agresivos químicos policiales; proyectiles incendiarios; proyectiles de humo; cartuchos inertes de ejercicios; cartuchos de fragmentación o de esquirlas; cartuchos con explosivos poderosos, y cartuchos pirotécnicos".

El Grupo Móvil tiene muchas otras armas. He anotado sólo algunas, con su característica, porque en este manual confidencial se señalan muchas más. Cuenta, asimismo, con un proyectil lacrimógeno de largo alcance antibarricadas, N° 21, cuya generalidad es la de poseer una estructura metálica y estar construido especialmente para uso policial. Dispone, en seguida, de un proyectil tipo torpedo, cuyo modo de empleo se relata en la revista: "...deberá ser disparado contra una superficie de regular resistencia, como una puerta, tabique de madera o yeso, carrocería de vehículos, que sean capaces de retener al proyectil en las aletas de estabilización. En esta forma, la detención brusca del proyectil cogido de las aletas mencionadas, produce la percusión de un detonador que inflama la carga explosiva y libera la carga lacrimógena." Agrega la cartilla que está "diseñado exclusivamente para dispararlo contra barricadas, a gran distancia y con emanación de gas inmediatamente de perforar la superficie donde choque."

En seguida, el Grupo Móvil también cuenta con un proyectil lacrimógeno de largo alcance, para control de disturbios,

número 22, que pesa la mínima cantidad de 600 gramos. Según se afirma en esta publicación, "Como está diseñado para dispersar multitudes a gran distancia y la emanación de gas es instantáneo, sirve para:

"a) Disolver multitudes a la distancia;

"b) Formar una atmósfera lacrimógena a vanguardia y a retaguardia de multitudes que se desea aislar;

"c) Por elevación, para batir terrazas;

"d) Para desalojar interiores abiertos (corralones, patios) en que el arma debe usarse como mortero, el proyectil bate por gravedad el ángulo muerto del objetivo, no por impulso de la carga de proyección.

"Técnica de su uso: no debe dispararse contra las personas; este proyectil por su velocidad y peso, antes de explotar, puede causar lesiones graves o la muerte.

"La nube lacrimógena dependerá de la prodigalidad con que se use este elemento."

Otros tipos de esta misma bomba son:

"a) Proyectil de largo alcance, de humo, para entrenamiento N° 26 A; y

"b) Proyectil de largo alcance con gas lacrimógeno combinado con gas nauseabundo (CN y KO) N° 24, para multitudes abiertamente rebeldes, y que desafían al gas lacrimógeno. También se recomienda para reprimir rebeliones en prisiones y para reducir locos furiosos.

"Su empleo debe ser muy cauteloso, por producir trastornos fisiológicos graves."

Cuando discutíamos las modificaciones al Código Penal en lo relativo a delitos contra la salud pública —que me negué a votar favorablemente—, expresé, hace más de dos meses, que se atentaba en su contra por presencia de bombas lacrimógenas lanzadas en lugares cerrados, porque niños, especialmente lactantes, pueden ser víctimas de laringoespasmos; o bien, personas asmáticas, alérgicas y alérgicas bronquiales pueden agravarse. Hace algunos años, una bomba lacrimógena lanzada al interior de un colectivo mató, asfixia-

do, a un lactante en la calle Clave, en la zona de la Plaza Echaurren de Valparaíso. Ahora, en Puerto Montt, otro lactante, por igual mecanismo, murió asfixiado víctima de espasmo laríngeo. ¿Qué tal el trabajo de los infanticidas? Sin embargo, cuando formulé indicación para proscribir el uso de bombas paralizantes, de reacción emética o diarreica, en el referido proyecto, los técnicos del Servicio Nacional de Salud, especialistas en salud ambiental, dijeron en la Comisión que desconocían la presencia de tales bombas. Aquí, en lo ya leído, está la clave: "Su empleo debe ser muy cauteloso, por producir trastornos fisiológicos graves".

Sigamos: aparte los elementos antes señalados, el Grupo Móvil cuenta con un "proyectil luminoso con paracaídas N° 27", que pesa 420 gramos y que está "diseñado especialmente para la policía, sirve para iluminar determinadas áreas en que se necesita localizar delincuentes en la noche.

"Técnica de su uso: se emplea la carabina lanzagases "Tru-Flite", se apunta, dando el ángulo necesario para que el paracaídas se abra sobre el área que se desea iluminar.

"Recomendaciones: Jamás debe dispararse contra las personas porque a pesar de tratarse de un cartucho luminoso dada la velocidad inicial, el peso del cartucho, y la fuerza del impacto, producirá heridas o la muerte."

¿Qué tal? Cuatrocientos veinte gramos lanzados a gran velocidad inicialmente causarán la muerte a la persona a la que alcancen. El ángulo con que se dispare el proyectil puede variar por error táctico o por cortedad de vista del carabnero que lo dispare.

Continuemos con la lista de armamentos:

"Proyectil irritante (CS) largo alcance "Federal", que además de lágrimas y molestias, produce vesicaciones y ulceraciones en todo el cuerpo, en proporciones extremas. La técnica de su uso prescribe

que no debe dispararse contra las personas. "Este proyectil, por su velocidad, peso, terminación, puede causar lesiones graves o la muerte. La nube química dependerá de la prodigalidad con que se use este elemento."

En la página 28 de la revista se menciona otro tipo de proyectil: la granada de humo (H.C.) modelo 34 (The Lake Erie Chemical Co.). Sabemos que son todas armas de fabricación norteamericana. ¡Pesa nada más que 500 grãmos, o sea, medio kilo...! Dice la revista: "Empleo táctico. Sirve: a) Para el control de multitudes, formando cortinas de humo en combinación con granadas lacrimógenas, pues el efecto psicológico que produce es casi similar a las otras. b) Para prácticas con el fin de familiarizar al policía con su uso dándole mayor seguridad y eficiencia cuando utilice otros métodos agresivos químicos policiales".

Veamos otras más.

"Candela de humo naranja (The Lake Erie Chemical Co.). Recomendación: no debe usarse en lugares donde pueda producir incendios ya que esta candela es combustible".

En resumidas cuentas, como decía el Honorable señor Contreras Labarca, ésta es una bomba incendiaria. Podemos, entonces, explicarnos el estado en que quedaron los miserables haberes de las chozas de los pobladores de Puerto Montt.

En la misma revista aparecen mencionados fusiles automáticos. Hay, también, máscaras antigases para proteger a los carabineros; pistolas ametralladoras; escopetas Winchester de repetición, de calibre 12, con perdigones, y datos balísticos de dispersión de las municiones a determinados metros. Existen, además, fusiles automáticos livianos.

Por último, en la página 41, podemos leer como se habla de "Formaciones para el Control de Disturbios". Dice lo siguiente:

"Para el control de muchedumbres que producen disturbios, son necesarias for-

maciones especiales, basándose el empleo de estas formaciones en el principio de que un pequeño grupo de individuos disciplinados, entrenados, adiestrados y concedores de su trabajo, pueda dominar, encauzar, controlar, disolver, reducir, pesar a otro grupo de individuos que en mayor cantidad se le enfrente sin estas condiciones.

"Las formaciones de control de disturbios constituyen la más importante prioridad, porque no importa lo que pase más tarde, siendo empleadas a través de las distintas situaciones, y para finalmente limpiar la escena, capturar a los líderes y sostener las posiciones tomadas a la turba.

"Es fundamental que la tropa demuestre su disciplina a la muchedumbre no debiendo nunca improvisarse formaciones delante del público.

"El oficial debe llegar siempre con su tropa formada, siendo su actitud correcta, tanto en sus uniformes y equipos como en sus actuaciones. Terminado su trabajo de policías, las tropas deben retirarse también formadas, con lo que no dan la impresión de que es una turba cansada y decaída que se va.

"Las voces de mando no son recomendables, porque previenen al público" —todo solapado, jesuítico, hipócrita— "de lo que hará la policía, debiendo por ello tomarse por órdenes o señales convencionales, con pitos o con señales. La sorpresa desaparece con la voz de mando.

"Tomando como base una Sección, entre esas formaciones deben considerarse: a) la línea; b) la cuña; c) la diagonal a la derecha; d) la diagonal a la izquierda."

Ahora, ¿cómo se presentan estas formaciones de encuentros? Lo explica claramente la revista. Las formaciones pueden ser: a) en cadenas: cadena de muñecas, cadena de brazos, cadena de cinturones, cadena de bastones, cadena mixta y cadena móvil; b) en columnas: columna de a uno y columna doble (calle). Calculen

Sus Señorías si es posible que la masa pueda penetrar en esa tremenda muralla que se le coloca por delante.

No hablemos de los carros lanzaagua, pues los conocemos de memoria: capacidad de estanque, cinco mil litros; capacidad de carga, 8 mil kilogramos; velocidad máxima, 100 kilómetros, y alcance de pistones, de 30 a 35 metros.

La gran cantidad de munición química, como se designa a todas estas armas, según informa la revista mencionada, provienen de la U. S. Army Chemical Corps., es decir, del cuerpo de Ejército de los Estados Unidos de América.

Como Su Señoría manifestó en su intervención hace pocos momentos, también disponen de tanques llamados "tanquetas", armas que deben pertenecer al Ejército y que no me explico cómo llegaron a poder de Carabineros. Eso no está explicado en esta revista, y fue lo que se vio en actividad en San Miguel hace tan sólo un par de semanas.

Pues bien, ¿puede alguien negar el control represivo de los irracionales que, no digamos, entregan la locomotora a un niño, sino que la vida de las personas al control remoto de los criminales natos? Ferrí, Lombroso y colaboradores tendrían, de vivir hoy día, un campo maravilloso de experimentación en nuestra angosta faja de injusticias.

Valoramos la actitud de la juventud demócratacristiana —tenemos presentes los nombres de Ambrosio, Correa, Silva Solar, De la Sota; incluso del Senador Gumucio— que poco a poco se va desgranando del choclo reformista de asesores y aprovechadores del viejo tronco demócratacristiano. El gran "mea culpa" de los oficialistas es que se están quedando sin juventud. Y un partido o un conglomerado que se dice revolucionario, sin juventud, es como una cazuela de ave sin presa. Se le va la Patria Joven a la Democracia Cristiana, lo que significa que ya suenan las campanas de su definitiva misa de difuntos.

Y para la Izquierda, para algunos de aquellos que valoran los asientos parlamentarios como pernos que los sujetan a sus curules, el afán electorero y los discursos efectistas, que raras veces tienen eco en la masa verdaderamente revolucionaria, todo esto es una advertencia.

La masa sabe que aquí se votó un aumento de plazas para el Cuerpo de Carabineros, con una sola excepción; la masa sabe que aquí se permitió, sólo con dos excepciones, que el Presidente Frei viajara a estrechar la mano al "gorila" de Brasil, el que aventó Parlamento y Universidades y terció la banda presidencial a quien hoy está sindicado como arrasador de los derechos humanos. La masa sabe que hay una Izquierda que canta a Hosanna cuando cada cuatro años la revolución del voto aumenta dos por ciento en su cuota electoral, faltando, a este rítmico incremento, 68 años para que el imperialismo y la gran burguesía monopolista, guiada por el imperialismo norteamericano, obtenga menos de la mitad del electorado a su favor. La masa sabe que este Senado, sin mirar color político alguno, absolvió de culpa al Intendente. Todos los parlamentarios, menos los nacionales, evitamos que ese Intendente fuera desafortunado por haberse negado a conceder la fuerza pública cuando los pobladores ocuparon ciertos terrenos.

Pero también la masa sabe cómo se hizo la Independencia Americana, la primera independencia; sabe cómo arrebataron las armas al enemigo; sabe que en sus oídos están ya sonando las palabras FALN (Fuerzas Armadas de Liberación Nacional); sabe que el lema de nuestro escudo dice: "Por la Razón o la Fuerza" y que la letra "o" se transforma en "y".

Podremos seguir el itinerario del crimen de Puerto Montt con más y mejores detalles, pero los muertos, los asesinados no resucitarán. Sobre su sangre, sobre su memoria, repitamos el lema que escucháramos cuando acompañábamos a los muertos de la población José María Caro: "Con la sangre derramada formaremos barricadas". Y en homenaje a aquellas víctimas,

a las de Puerto Montt y a las que vendrán hasta que se instaure un Gobierno Popular, pensemos que, por lo menos, los parlamentarios que se dicen de Izquierda no deben asistir a prestigiar el 21 de Mayo un nuevo Mensaje presidencial manchado con sangre inocente.

He dicho.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Se ha formulado indicación para publicar "in extenso" el discurso del Honorable señor Barros y también los pronunciados con anterioridad.

El señor ALLENDE (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, los datos que aquí se han dado respecto de lo ocurrido en Puerto Montt provocan verdadero pavor en el espíritu. Son hechos de tan extraordinaria envergadura que seguramente pesarán en el futuro del partido de Gobierno. Además, debe tenerse presente que todo esto es consecuencia de un proceso general que vive el país, donde la tierra sobra y donde sería fácil evitar que alguien tuviera esta preocupación tremenda. Porque la familia necesita disponer de un lugar donde reunirse; necesita un hogar, una pequeña comodidad, por humilde que sea; necesita procrear y vivir como grupo humano. No obstante, porque desea obtenerlo; porque se empeña en alcanzarlo; porque quiere adueñarse de algo —en el fondo, por lo demás, no es paria de su patria, sino ciudadano de ella—, recibe balas. ¡Qué procedimiento salvaje ponemos en acción!

Quiero preguntar, ¿por qué ha ocurrido esto? ¿Dónde estaba el Intendente de la provincia de Llanquihue? ¿Por qué hubo allí un secretario que se hizo cargo de la empresa más dolorosa para la conciencia nacional? Cuando el comandante de un barco ve su nave en peligro, en el acto se hace cargo de las maniobras de salvataje. Ejemplos de esta naturaleza los encontramos a montones a lo largo de la historia

patria. Pero aquí no se sabe dónde estaba el Intendente. Por eso actuó su segundo.

Se ha mencionado una serie de datos que no deseo recoger por el momento. No es mi intención hacer un drama de estos incidentes. La verdad es que deseo aludir a otros aspectos, porque en el fondo el asunto me preocupa. Se trata de un problema de carácter social cuyas consecuencias no sabemos hasta dónde pueden llegar mañana. Cada cual, desde el cargo que ocupa, hace historia en la vida pública, buena o mala; pero recogiendo los antecedentes, podemos formar un cuadro.

Sobre el particular, debo hacer un alcance: se me ha dicho que el propietario de esas tierras, el señor Rociel Irigoín —amigo mío y hombre muy querido y respetado en la zona—, no se ha quejado de la ocupación. Todavía más, sus terrenos le fueron expropiados por la CORVI y no se le ha pagado su valor. Por consiguiente, el proceso de ocupación de esos predios tiene todas las características de un problema social.

De acuerdo con lo que nos decía esta mañana el Senador electo por la Novena Agrupación, o la Décima —estoy un poco confundido con el cambio, que no deja de inquietar, porque resulta ahora elegido un Senador con un coeficiente de 8 mil votos, en paralelo con un regidor de mediana comuna, lo que hace historia que no enaltece y aumenta la preocupación de quienes quisieran ver al país a mayor altura política—, la Pampa Irigoín, donde tuvieron lugar los incidentes que todos conocemos, abarca una superficie de treinta hectáreas, de las cuales se ven comprometidas menos de tres. Pero el propietario de ellas es ajeno a todo lo ocurrido; no ha tenido participación alguna en los sucesos que la ciudadanía lamenta.

Ahora, cabe preguntar, ¿por qué el Ejecutivo adopta medidas de esta naturaleza? Es algo que el partido de Gobierno debe meditarlo.

En conformidad a la Carta Fundamen-

tal, es facultad exclusiva de los Tribunales de Justicia conocer de los procesos criminales y civiles. Para conservar el orden están las medidas de carácter preventivo. ¿Cómo, entonces, mediante la violencia, de verdadero carácter bélico, con todas las providencias del ataque armado, se consuman hechos como los ocurridos en Puerto Montt, que causan ocho muertos y alrededor de cincuenta heridos? Es decir, hubo una batalla en forma, como debe estar aconteciendo en estos instantes en Vietnam y como antes sucedió en Corea. Esto rebasa los límites de lo que puede aceptarse en un país de mediana organización, y menos aún considerando el grado de cultura que nos preciamos de tener en el continente sudamericano.

Me llama mucho la atención el hecho de que el Gobierno, que se ha esmerado en lograr algunos avances de orden social—que discuto—; que se ha esforzado por asegurar que ningún niño quede sin matrícula; que se ha empeñado en alcanzar beneficios de tal índole, no haya promovido una legislación tendiente a facilitarle al ciudadano el proceso de autoconstrucción. ¿Por qué ni siquiera el espíritu cristiano de nuestro país se suma para formar empresas particulares o sociedades que reúnan los recursos necesarios para adquirir terrenos y dotarlos de mínima urbanización, agua potable, luz y algunos servicios sanitarios colectivos, a fin de que el ciudadano construya sus viviendas con su propio esfuerzo? ¿No sería mejor eso que las juntas de vecinos? ¿No daría mejores resultados que los famosos centros de madres y de padres, que trasuntan una acción de tipo electoral? Con ello resolveríamos el problema de la carencia de viviendas. Si el Gobierno hubiera logrado esta situación, nadie podría dejar de reconocerlo y aplaudirlo.

He aquí algunos aspectos que a uno le provocan preocupación espiritual. Porque todos somos humanos. De una manera u otra, todos tenemos las mismas aspiraciones.

No repetiré las palabras expresadas en un comienzo. Entraré a otro asunto.

El Poder debe ejercerse en forma de que los beneficios de su acción se produgan sin distinciones de ninguna naturaleza. Quienes están investidos de autoridad deben preocuparse de que aquellos que precisen auxilio lo reciban. ¡No más balas para los ciudadanos! El sentido humano de Gobierno es lo que más honra a la ciudadanía y, al mismo tiempo, distingue al hombre convertido en autoridad.

No haré cálculos acerca de la política de la “mano dura” y otros aspectos. En política, hace muchos años que aquí lo advertimos. Lo probamos con la revolución de 1891: hay cosas que se hacen, pero no se dicen. Me refiero al error que cometió Balmaceda al declararse dictador, lo que autorizó la guerra civil. Y eso alcanza para todas las manifestaciones del orden público.

Insisto en este aspecto de la vida. Considero que las corporaciones creadas por el partido de Gobierno, que en determinado momento tuvo tremenda fuerza de opinión ciudadana, debieron haber centrado su actividad, organización y propósitos de orden social en ese camino. ¡Y qué bien habría hecho! Con seguridad, en este instante no estaríamos lamentando los tristes sucesos ocurridos en la bella ciudad sureña que es Puerto Montt.

¿Debemos atribuir lo acontecido a falta de experiencia en el Gobierno, a falta de colaboración con las autoridades? Estas consideraciones no pueden ser omitidas. Son muchas las personas ungidas como autoridad durante esta Administración que tienen muy pocos años de vida pública. Hace pocos días, un profesional antiguo decía: “A Fulano se le designó director de una repartición importante, en cuya función casi todos los días hace noticia”—no necesito decir cuál es—, “pero el día antes de su designación fue inscrito con apuro en el Colegio de Ingenieros”. Señores Senadores, no son los títulos los que dan habilidades o facultades para el ejer-

cicio del mando. ¡No, señor! Se requiere la experiencia de la vida, el conocimiento de la cosa pública. Para obrar con algún fundamento en los hechos, se precisa haber machacado un poco esta actividad diaria, a fin de lograr el convivir necesario. No es la noticia diaria, espeluznante, que explotan todo el tiempo los comentaristas radiales, inquietando el ánimo público, en vez de ofrecer líneas constructivas, caminos de colaboración, que es lo que reclama la sociedad chilena. Considero que uno de los pecadillos que se advierten en esta Administración es el de no haber hecho uso de este caudal de elementos, que los tiene, que no pueden faltarle, pues el Partido Demócrata Cristiano está formado por muchos militantes.

Ahora entro a un aspecto que, según las informaciones aquí proporcionadas, uno no puede dejar de considerar: la situación que afecta al Cuerpo de Carabineros, muy vapuleado desde todos los ángulos, de diversos sectores.

No puedo dejar de observar que ése es un servicio de orden y seguridad necesario en el país. En esta Corporación, muchas veces se le ha rendido homenaje. Estoy seguro de que su jefe superior, los oficiales y la tropa no quisieran verse envueltos en estos hechos. ¿Por qué entonces se le empuja para que intervenga en la forma en que aparece haciéndolo, utilizando elementos de ataque de fuego superior? ¿Por qué este abuso de poder llega a hacer actuar de ese modo a una institución que debe servir de colaborador en la sociedad chilena? Uso la expresión "sociedad chilena", porque es imposible que la arranquemos del ambiente actual. ¿Por qué? No se debe olvidar que los carabineros son hombres como nosotros; que en los grados subalternos hay individuos que están a ración de hambre; que muchos de ellos viven en poblaciones "callampas", pues no tienen con qué pagar una casa; que tienen tantas necesidades como muchos otros ciudadanos modestos del país. El equilibrio de la comunidad en este instante descansa

en que esta fuerza se mantenga en su función de orden. Estas inquietudes y los abusos de poder porque se deslizan algunas autoridades, llevan a muchos a la desesperanza, porque se pone en peligro de quebranto a la autoridad misma. Puede ocurrir que quienes deben obedecer dejen de hacerlo. ¿Cuál sería, entonces, la suerte de la comunidad chilena?

No se debe jugar con fuego, señores Senadores. El Cuerpo de Carabineros debe cumplir una función específica. Mantenámoslo allí y respetémoslo. No lo hagamos desempeñar funciones que lo apartan de su verdadero papel. No usaré el término adecuado, porque resultaría hiriente. Quiero que el carabinero de Chile, como aquí lo llamamos, se desempeñe igual que los policías ingleses, donde el bastón que usan es signo de autoridad. Comprendo que es cuestión de cultura. Como aquí se está asaltando en la calle, no es fácil que el papel del "policeman" inglés sea suficiente, pero podría ser algo semejante. No quiero hablar de que podamos privar a nuestros policías de armas de fuego y otros elementos. ¡No, señor! Deseo, sí, que actúen racionalmente y con ánimo de afianzar el respeto público. Todos necesitamos que se le otorgue. A mi juicio, ése es el proceso por aplicar.

He creído conveniente hacer este alcance respecto del Cuerpo de Carabineros y lamentar la situación bárbara en que se le ha hecho actuar. Ello reviste extraordinaria responsabilidad, no sólo para quienes los mandaron en el lugar de los sucesos, sino también para aquellos que impartieron instrucciones para que fueran allá con tal finalidad.

Gobernar es un problema. No se unge a cualquiera en autoridad. Esas son cosas muy complejas. Si alguna persona creyó que el partido gobernante podía alcanzar calidad para hacerlo, ahí está pagando las consecuencias. ¿Será tiempo para reaccionar? ¡Ojalá!

Por otra parte, no puedo olvidar aquel tiempo en que el actual Jefe del Estado

era Senador. Se sentaba en la banca vecina a la que ocupa el Honorable señor Barros; era su asiento predilecto. Muchas veces la Corporación lo oyó pronunciar discursos en defensa de la democracia, y del respeto a los Poderes Públicos, o bien censurando los abusos de la autoridad, que siempre los ha habido. Sabemos que el Presidente tiene sentido de demócrata. Lo conocemos perfectamente, sobre todo quienes lo hemos tratado durante años. Pero la democracia en que yo creo —la sirvo, porque la respeto y la amo— cuesta ponerla en práctica. Es el sistema de gobierno más difícil, a la vez que el mejor, porque para actuar en democracia se precisa obrar con honradez y servir siempre a la verdad. El fundamento de ella es la verdad.

¡Ahí está la cuna de la democracia: el pueblo inglés! ¿Qué establece la ley electoral en Inglaterra? Que no puede gastarse más de cierta suma de dinero en la elección de un parlamentario, y concede acción pública si se demuestra que alguien ha gastado más de lo que la ley autoriza, con la pena de nulidad de la elección. Eso es democracia. No se compran las bancas ni se hacen ferias, porque se aplica el principio de que quien gasta más allá de lo autorizado buscará la manera de resarcirse a costa del interés público.

En este país, donde la riqueza abunda; donde la riqueza potencial está por todas partes; donde cada día estamos más abajo en el nivel social, en comparación con otras naciones; donde ya no hay moneda, y donde la soberanía se hipoteca diariamente con cada empréstito que se obtiene, un economista de la Democracia Cristiana, un hombre inteligente, fallecido hace poco tiempo y a muy temprana edad, refiriéndose a lo que Chile, en épocas normales, no en períodos de sequía —esto da para otro capítulo—, debía gastar al año para comprar alimentos que no producimos en forma suficiente, señaló que el valor de esas adquisiciones —indicaba determinado período— alcanzaría para adquirir diez Huachipatos.

Sí, señores Senadores. El detalle envuelve responsabilidad extraordinaria. Y es conveniente que se tome nota de ello, porque resulta que nuestro régimen, en materia de contacto entre los Poderes Públicos, establece el sistema de las acusaciones, que jamás se ve en Chile. No importa que la acusación no prospere, porque lo que interesa es la formación de la conciencia pública, alcanzar el examen ante la ciudadanía, porque ahí es donde la democracia impera con pleno vigor. No se logrará hoy, pero sí mañana, porque se va formando cultura cívica. No es personalismo de ninguno de los bandos —ni de la Oposición ni del Gobierno— el poder abrirse camino en el régimen democrático.

Lo anterior también conduce a otro aspecto: la ligereza de información.

Ocurre que un regidor de Puerto Montt fue sindicado como el causante o responsable de los sucesos allí ocurridos. Pero sucede que ese ciudadano es edil de esa ciudad. De manera que, por ley, tiene la obligación y la facultad de preocuparse de los intereses de su comuna. Por lo tanto, en el fondo, está desempeñando una función que le es pertinente.

El Gobierno, en una información que dio a conocer, refiriéndose a su elección reciente como Diputado, afirmó que carecía de fuero. Yo me pregunto —no soy abogado, pero trato de aplicar el sentido común—: ¿no tiene fuero porque los organismos respectivos no han ultimado los detalles del acto eleccionario? A mi juicio, ésa es una cuestión subalterna. El fuero debe alcanzar al ciudadano electo desde el momento mismo en que es ungido por la ciudadanía, porque en ésta es donde reside la soberanía, y los organismos llamados a intervenir sólo afinan el trámite. Pero —repito— el fuero rige desde el instante mismo en que la democracia unge a una persona como Diputado o Senador. Y tan así es que la Constitución Política establece que el individuo elegido, desde el día de la elección, no puede ser designado en ningún otro cargo. De manera que, cuando

la Carta Fundamental habla del fuero y lo concede al ciudadano elegido Diputado o Senador, lo hace regir desde el momento en que la ciudadanía lo determinó. Lo demás sólo perfecciona el acto electoral.

En consecuencia, el Gobierno no puede incurrir en ligerezas, formando opiniones falsas en la ciudadanía. No debe jugar con las especulaciones de las frases ni usar recursos abogadiles. Eso es lo que hace perder respeto por la autoridad, confianza en ella.

Vuelvo al pensamiento de la democracia. ¿No sabemos todos que en Gran Bretaña— y aquí en el Congreso nos habló la Reina de ese país— no existe Constitución Política del Estado? ¿No sabemos que allí sólo se mantiene la tradición y que según ella se actúa?

No, señor. Tales ligerezas son imperdonables: Y las deploro, porque aún envuelve la retina de mis ojos la estampa del señor Frei. Aquí lo tuvimos como compañero y pudimos apreciar su sentido democrático y su calidad intelectual. Pero deseáramos que esta acción personal de él irradiara sobre el conjunto de quienes lo asesoran en el Gobierno. No aquellos de la mano dura, porque no se juega con la democracia ni con la convicción de los ciudadanos.

He querido anotar estos aspectos porque la verdad es que el proceso de Puerto Montt marca en Chile una época dolorosa. Debe decirse que no honra a las autoridades que aparecen comprometidas. No prestigia la dignidad nacional. Tiene muchos alcances que resultan reprobables.

Siendo, como soy, un ciudadano que procura inspirarse en las fuentes de la verdadera democracia, desearía que el Honorable Presidente del Senado fuera sólo oído y voz para traducir los acuerdos de la Corporación. Con todo, debo reconocer que, con su acción, por su actitud moral, en Puerto Montt, se ha impuesto por el aspecto humano, ya que, junto a su calidad de Senador, hizo sentir la de médico para revelar al país uno de los aconteci-

mientos que bien puede ser tildado de masacre.

Pero eso no es la normalidad, como tampoco lo es el que el Ministro del Interior esté haciendo declaraciones radiales al país. Debe venir al Congreso, porque éste es otro Poder del Estado, a informar de lo ocurrido. Debe venir al Senado, donde se han producido largos debates, para informarlo, porque el Estado se divide en varios Poderes Públicos que deben aunarse para, de consuno, dirigir al país. Si tal unidad de acción de los Poderes del Estado no la llegáramos a obtener, veríamos oscurecido el porvenir.

Así es como se puede conservar la estabilidad democrática del país. De otra manera, nos exponemos al quebranto del sistema, y ello sería temible para todos nosotros.

No hay duda de que, como dice el proverbio sajón a que me he referido en varias ocasiones, "Something is rotten in Denmark", algo huele a podrido en el país. Algo no marcha. ¿Cómo corregirlo? La única manera consiste en buscar la unidad espiritual de la chilenidad. Que el Gobierno lo medite, porque la estabilidad del sistema, que a él corresponde conservar, puede mañana estar en peligro, como lo hemos demostrado, por actitudes de abuso de poder como las de Puerto Montt. El abuso de autoridad, el quebrantamiento del orden, asesinatos como los perpetrados, ponen en peligro la tranquilidad pública de la nación. Y para poner coto a los desmanes que se producen deben emplearse todos los Poderes del Estado, para que cada uno actúe en la órbita que le corresponde.

El Partido Radical mantiene el sistema democrático. En consecuencia, señala, por mi intermedio, los peligros que se ciernen en el horizonte, con el propósito de lograr enmienda en esta triste hora de recordación de uno de los sucesos más lamentables ocurridos en la historia social de Chile.

Nada más.

El señor ALLENDE (Presidente).—

Solicito autorización de la Sala para publicar "in extenso" el discurso del Honorable señor González Madariaga, de acuerdo con la indicación formulada.

Acordado.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Palma.

¿Muertes programadas o mentalidad delirante?

El señor PALMA.— Señor Presidente, trataré de ser extraordinariamente breve en mi intervención, porque creo que todo lo dicho en esta sesión ya fue expresado y suficientemente explicado en la oportunidad anterior, por la mayor parte de quienes intervinieron, como para que el país se formara juicio sobre los desgraciados sucesos de Puerto Montt.

No sé en qué cerebro puede haber —ni sé si aún existen, entre los políticos chilenos, como decía un historiador nuestro, sectores de mentalidad delirante capaces de creerlo— la idea de que un Gobierno, un Ejecutivo, un partido político o un movimiento social pueda organizar, planear, programar actuaciones que aquí se han señalado como crímenes colectivos realizados con alevosía y premeditación. No sé si realmente alguien con la cabeza puesta sobre los hombros es capaz de pensar que algún Gobierno en el mundo, no digo en Chile, trata de llevar adelante, dentro del proceso social, un acto de piratería espiritual, intelectual, un crimen material como el que aquí se ha indicado.

Por eso, porque resulta absurdo de por sí imaginar que un Gobierno pueda realizar o auspiciar actos de tal especie, todo el tipo de argumentaciones que se ha exhibido en esta Sala resulta falaz e inútil.

Desgraciados son los sucesos de Puerto Montt. Nadie los deplora más que nosotros, porque a la vista está que sobre nosotros, en definitiva, recaen sus consecuencias desde el punto de vista del orden social, político y moral. ¿Quién puede pensar, entonces, que, dentro de la política de un

Gobierno, figure el provocar, en algún momento, hechos de esta índole?

Hechos sociales: habitación.

Tales acontecimientos obedecen a razones de tipo muy diverso. A realidades, a hechos sociales que deben enfrentarse y que todos juntos tenemos que analizar para encontrar un camino racional de solución de los problemas que los originan. Obedecen también a hechos políticos que ya señalamos en otra oportunidad; a responsabilidades políticas e ideológicas que también especificamos y que merecen repudio.

Ningún Gobierno, en los últimos cuarenta años, ha hecho lo que este Gobierno ha realizado en materia habitacional. Durante cuatro Administraciones, en que participaron los Partidos Radical, Socialista y Comunista, y en que también estuvimos nosotros, se construyeron, en este país, 174 mil viviendas. En el Gobierno del señor Alessandri, durante el cual se invirtió el endeudamiento del país en construir casas, se edificaron 160 mil habitaciones. Durante el actual Gobierno, se han construido más de 180 mil casas definitivas y se han dado más de 125 mil soluciones del tipo "operación sitio", con lo cual a más de trescientas mil familias —a más de un millón y medio de chilenos— se ha dado, por lo menos, una solución elemental a su problema de vivienda. Y esto con la ayuda de la gente interesada, mediante la autoconstrucción; con la participación en un proceso de integración de la comunidad al esfuerzo, como no se había realizado jamás. Ni siquiera esto ha podido ser negado aquí.

Entonces, ¿puede suponerse que un Gobierno que ha asumido tal actitud frente al problema habitacional —y al humano que tras éste se esconde— esté anímicamente adaptado para crear hechos como los que comentamos? ¿O debemos pensar que, por lo contrario, está buscando la cooperación, el apoyo de todos los ciudadanos para llevar adelante un programa

que se propuso y que ha de superar? Porque si bien no vamos a construir 360 mil casas definitivas, lo cierto es que a más de quinientas mil familias de Chile se le habrá dado, al término del actual Gobierno, una solución habitacional de cualquier tipo.

No cabe, pues, en mente alguna más o menos organizada el pensar que, con motivo precisamente de un proceso de creación como éste en que estamos empeñados, que tiende a resolver un problema grave del hombre, el Gobierno elabore situaciones que impliquen el crimen colectivo de que se hablado en esta Sala.

Las contradicciones aprovechadas políticamente.

No voy a repetir los antecedentes del caso de Puerto Montt. Están a la vista. El propio regidor acusado de ser el instigador de los hechos ha venido al Congreso a decir que él provocó situaciones de violencia, no una vez; catorce veces. Anteriormente estábamos informados de que eran ocho las ocasiones en que había participado. Fueron catorce. Y el señor Presidente del Senado nos ha dicho hoy que en la penúltima de esas actuaciones participaron más de noventa carabineros, entre ellos el propio Prefecto de Puerto Montt, que quedó herido.

Pues bien, cuando en un proceso de enfrentamiento, de desordenamiento de la solución habitacional, se trata de transformar todo el cuadro racional puesto en marcha, con un conjunto de medidas del todo disparatadas, es evidente que han de producirse situaciones como la que originó los acontecimientos dramáticos de Puerto Montt.

De ahí que nosotros creamos que, en realidad, son las contradicciones de la sociedad las que determinan hechos como éstos. Pero no procede decir que sea el Gobierno, Carabineros o el Ministro el culpable, porque precisamente este Gobierno

hace esfuerzos gigantescos para solucionar el mismo problema que dio origen a los hechos, y porque específicamente en Puerto Montt tal esfuerzo ha sido mayor que el desarrollado en las grandes ciudades del país, en razón del crecimiento demográfico: la gente llega de las islas, de todas partes, ya que la capital de Llanquihue es la puerta del sur. Debe buscarse, pues, en otras razones el origen de lo ocurrido.

Los carabineros.

Doscientos carabineros, al mando de varios oficiales, debieron actuar en cumplimiento de una medida dispuesta por la autoridad competente, de acuerdo con no sé cuál de las disposiciones legales en vigencia, pero disposición legal: no ha sido controvertido. La ley de Seguridad Interior del Estado, me parece. Pues bien; el hecho es que hubo allí doscientos carabineros, si no me equivoco. . .

El señor CONTRERAS LABARCA.— Doscientos cincuenta.

El señor PALMA.— Una masa enorme de gente, dirigida por quince o más oficiales, ¿podía actuar de la manera irracional que aquí se ha expresado si no se hubieran producido previamente una serie de hechos que no conozco, porque no he seguido en detalle el sumario que está en marcha, pero sin los cuales sería inconcebible, por supuesto, que una fuerza de tal especie, tan numerosa, por su sola presencia no se hiciera respetar, no actuara con orden y disciplina, con tranquilidad y serenidad, como lo había hecho trece veces antes en la misma ciudad? ¿Es ello imaginable si acaso no hay otros factores, otros hechos que determinen, en un momento dado, una reacción como la habida?

Por tales consideraciones, nadie justifica en estos instantes tratar de presentar a los integrantes del Cuerpo de Carabineros como los criminales de que se ha hablado aquí. Por el contrario. Lo mismo se dijo respecto del Ejército con motivo de los sucesos de El Salvador. Creemos

que tanto en el Ejército como en Carabineros existe un concepto de la responsabilidad muy amplio. Tratan de actuar con orden, con sentido de disciplina y con limitación de su influencia en determinado momento.

Todos sabemos que, cuando se hacen estas imputaciones a Carabineros, ello significa contribuir, desde otro punto de vista, a crear condiciones de desorganización social, rodeándolos de un ambiente moral imposible, un medio social duro, a fin de que en el país, en alguna forma, se vayan destruyendo las estructuras sobre las cuales, o por las cuales, en un momento determinado, la autoridad debe actuar. Desmoralizar a Carabineros es lo que se persigue a través de estas gestiones.

Resulta verdaderamente inconcebible que personas con una larga experiencia y que han sido víctimas de procesos tan dramáticos como éste esgriman tales argumentos. Es efectivo que nosotros participábamos en el Gobierno de la época cuando se produjo la masacre de la Plaza Bulnes. Sin embargo, también estaban otros grupos de Izquierda. ¿Por qué se produjeron tales hechos? ¿Son culpables? ¿Hubo algún interesado en producirlos, o hubo un conflicto social de por medio en aquella oportunidad? Recuerdo que en esa ocasión se habló desde La Moneda por los socialistas.

Resulta inconcebible pensar que sea Carabineros esa fuerza de choque intencionada y dedicada a objetivos como los aquí expuestos. Ello sólo cabe en una mente delirante.

El blanco necesario.

Se dice que el Ministro del Interior sería, específicamente, el responsable de los hechos acaecidos en Puerto Montt. No tengo —como Senador— nada que ver con la designación de ese Secretario de Estado. Es el Presidente de la República quien lo designa; lo respalda un partido

y tiene además autoridad, originada en su ideario político.

En el caso de la persona que aquí ha sido atacada en forma tan violenta, puedo dar testimonio de una larga vida que empezó en la mayor dureza. Conocí al señor Pérez Zujovic hace ya más de 30 años, en la ciudad de Antofagasta. Cuando apenas salía del Sexto Año de Humanidades, debió hacerse cargo de toda una familia que carecía de padre. Lo he visto, a lo largo de los años, surgir trabajando y, con sus cooperadores continuamente a su lado, realizando una labor creadora, con la capacidad que tenía, con sus condiciones y vocación, todo lo cual, evidentemente, lo destaca como un hombre que ha hecho todo lo que estaba en sus manos para dar su talento al país, dentro del cuadro social en que le correspondió vivir. Este hombre, que sabe lo que es la vida dura, la pobreza y las dificultades, ¿puede ser el sátrapa del cual aquí se ha hablado? Puede ser que tenga discrepancias en criterios políticos y sociales; pero estoy seguro de que, desde el punto de vista humano, tiene la misma visión sobre los problemas del Estado —o mejor, quizás— que muchos de nosotros, que, provenientes de familias burguesas, hemos llegado a tener la representación que hoy día ostentamos.

No es posible aceptar de manera racional todo lo que aquí se dice de un hombre, por el hecho de ocupar el cargo de Ministro del Interior.

Los acusadores.

¿Quiénes son los que acusan y tratan, en largo alegato ante la opinión pública, de revivir acontecimientos, porque hay que mantenerlos en la actualidad? ¿Cuáles son sus ideas, pues no me refiero a las personas? ¿Qué resonancia tienen sus ideas? ¿Qué ocurre en las naciones y pueblos de la tierra donde imperan las ideas

que ellos expresan como humanistas? Dentro de la libertad de que gozamos, hay quienes tratan —voy a emplear la expresión— de “explotar” hechos desgraciados con objetivos políticos. A ellos les pido que miren y vean los regímenes sociales en que está retratada su manera de pensar, de concebir la vida, la actualidad y la posibilidad de desarrollo y creación del hombre. ¿Acaso esos países no son inmensamente más duros que Chile frente al hombre? ¿No se producen en ellos dramáticas tragedias, como la ocurrida en Puerto Montt? La dureza de cada una de esas sociedades en el aspecto humano, no en el económico —siempre hemos dicho que estamos abiertos a todo proceso económico—, las ha llevado a contradicciones y también a situaciones internas dramáticas y que, en cuanto a política internacional, en este instante tienen al mundo rogando, con la esperanza de que el drama de sus contradicciones internas no se transforme en el de la humanidad entera.

No creo que ninguno de los que aparecen ahora como acusadores totales de un Gobierno, a consecuencia de un drama que todos y cada uno de nosotros lamentamos como los que más, esté moralmente autorizado para exhibirse como un juez impoluto y en condiciones de decir: “Tengan cuidado, porque yo estoy limpio”, porque nosotros podríamos señalar caso por caso, ¡caramba!, cómo se ha tirado antes la primera piedra, y en circunstancias de que el hombre, en cada una de las sociedades construidas dentro de las ideas que representan las personas que aquí nos critican, enfrenta situaciones más dramáticas, duras, trágicas, crueles y muchas veces más sangrientas que las que vivimos en este país.

Por eso, a ellos —sobre todo a quienes tienen una larga vida de elaboración política e intelectual— les pido que hagan un gran esfuerzo para convencer a su gente de que no pongan más sangre en el camino de los cambios.

El señor MAURAS (Presidente accidental).—Se ha solicitado publicación “in extenso” para el discurso pronunciado por el Honorable señor Palma.

Si le parece a la Sala, así se acordará. Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Chadwick.

El señor CHADWICK.—Las palabras que el Senado acaba de escuchar al Honorable señor Palma obligan a una rectificación, que deberá hacerse con el máximo de serenidad, con el objeto de que ella alcance a todos los sectores del país.

En síntesis, el señor Senador ha sostenido la tesis de que, aunque él no conoce los hechos ocurridos en Puerto Montt, le resultan de tal magnitud que sólo en una mentalidad delirante podría tener cabida la imputación de responsabilidad política, penal y moral que se dirige contra el Gobierno.

Insisto en que el Honorable señor Palma ha afirmado, en términos muy explícitos, que él no conoce los hechos de Puerto Montt. Toda su argumentación descansa en lo que resultaría ser la imposibilidad de poder atribuir tales hechos, que han significado 9 homicidios y 57 lesionados graves, al Gobierno, en el triple aspecto ya señalado, de responsabilidad política, penal y moral.

A mi juicio, este argumento es demasiado inconsistente, porque, desde luego, tenemos a la vista, en los diarios del lunes, la declaración oficial en la cual el Ejecutivo respalda y solidariza con lo que hizo la fuerza pública en Puerto Montt el día anterior.

Si este Gobierno no tuviese responsabilidad política, penal y moral en estos hechos, habría obrado de otra manera: cumpliendo con un deber elemental, habría dicho que la acción que había dado tan horrible resultado, cobrando nueve vidas y dejando tal vez lisiados a muchos, sería materia de una investigación que el Gobierno iba a patrocinar en términos imparciales, de modo que los responsables

no pudieran comprometerlo a él con una precipitada solidaridad y ratificación de los hechos.

¿Cómo puede una República aceptar que el Ejecutivo, antes de que se investiguen los hechos, proclame, como lo hizo por intermedio del Ministerio del Interior, que los jefes de la fuerza pública obraron correctamente y cuentan con su respaldo? ¿Qué confianza puede tener el país en lo que investigue un fiscal militar, cuando carece en absoluto de independencia para llevar a cabo su misión frente al Gobierno, que ya fue parte, desde el momento en que solidarizó con los jefes de Carabineros que procedieron a matar, como ya lo sabe el Senado? Incuestionablemente, éste es un aspecto que no podemos dejar pasar. Es esencialísimo para determinar la responsabilidad política de este Gobierno.

Pero hay otros hechos que no admiten la excusa de la mentalidad delirante, porque son hechos que están en una realidad indiscutible. ¿Quién ignora que por los medios de comunicación modernos los jefes de la fuerza pública están en condiciones de tomar contacto inmediato, sin dilación, con los centros de poder de la Capital? ¿Acaso el Cuerpo de Carabineros no dispone de comunicaciones de radio propias o que el Ministerio del Interior puede tenerlas sin problema alguno con las autoridades encargadas de dirigir las fuerzas del orden en un suceso que, a lo menos, podía desembocar en una tragedia?

Nadie que esté informado puede ignorar que la fuerza pública no hace uso de las armas de fuego sin autorización expresa.

El Honorable señor Barros acaba de leer lo que publicó una revista de su partido respecto de la dotación de armas, instrumentos y medios de dominación de que está provisto el Cuerpo de Carabineros. Supongamos que hubiera un poco de fantasía en todo ello. Aquí todos sabemos que esa fuerza policial está equipada con

elementos que le permiten dominar a cualquier multitud sin necesidad de recurrir al empleo de armas mortíferas. Y si no fuera así, habría una tremenda responsabilidad política del actual Gobierno. Las alteraciones del orden público se pueden producir por los incidentes más triviales, porque la gente se excita, se confunde y puede llegar a crear situaciones que es preciso dominar.

Yo me pregunto: si hubiese existido en otras autoridades el espíritu que ha dominado en este Gobierno, ¿cuántos centenares de miles de muertos se habrían producido en la Francia convulsionada de fines de mayo y principios de junio de 1968, cuando la ciudad de París estaba paralizada, sus calles llenas de barricadas, cuando parecía que el Gobierno podía derrumbarse, creando en el centro estratégico de la Europa occidental un vacío de poder que habría transformado todo el equilibrio del mundo? ¿Cuántos fueron los miles de muertos que la fuerza pública de ese país tuvo que producir para dominar la situación? No los recuerdo; pero no creo equivocarme si afirmo que no fueron más de tres o cuatro los muertos.

Aquí, para controlar un proceso que afectaba a 91 familias de miserables y pobres pobladores, sin techo, trabajo ni pan y, por ende, sin armas, se movilizó una fuerza de Carabineros con orden de disparar y de matar. Y, como lo sabe el país, disparó y mató. ¿No se puede decir que sólo mentalidades delirantes pueden responsabilizar al Gobierno de esos hechos! ¿Son los muertos los que responsabilizan al Gobierno!

Señor Presidente, ¿cómo se puede ignorar que en el desalojo de una población habrá fricción, pequeños o mayores encuentros, que pueden ser de cuerpo a cuerpo? La responsabilidad política del Gobierno lo obligaba a tomar las previsiones necesarias para que todo este asunto fuera resuelto sin acudir a las armas que matan. No se puede sembrar la muerte, así, irresponsablemente, para decir

después: "¡Quién va a creer que íbamos a resultar responsables y que lo queríamos!"

La acción ejecutada por Carabineros no sólo era de aquellas que, por su naturaleza, provocan resistencia, alarma y reacción lógica. Fue una acción que debe calificarse de agresión. Jurídicamente, el Gobierno pretende justificar los muertos y los heridos, la quema de casas, la zozobra y el estado de alarma a lo largo del país, como el precio que debe pagarse por el mantenimiento del Estado de derecho. ¿Acaso no sabe que no le corresponde al comisario de Carabineros resolver sobre los asuntos civiles o criminales? Esta es una materia que, como recordaba el Honorable señor González Madariaga, la Constitución Política reserva a los tribunales de justicia.

El señor AYLWIN.—¿Me permite una interrupción?

El señor CHADWICK.— Con mucho gusto, si es breve y sobre este punto.

El señor AYLWIN.—Sí, señor Senador.

Su Señoría es abogado, jurista, tiene tradición de hombre de derecho. El Honorable colega sabe que en el momento en que se comete un delito la fuerza policial puede intervenir para evitar su perpetración.

El señor CHADWICK.—Así es.

El señor AYLWIN.—Esto tiene validez, naturalmente, en el delito de usurpación de terrenos. Ahora bien, pretender, como Su Señoría sugiere, que cada vez que se produzca usurpación u ocupación por la fuerza de terrenos, deba iniciarse previamente un juicio civil ante los tribunales de justicia...

El señor CHADWICK.—O un juicio criminal.

El señor AYLWIN.—Señor Senador, el juicio criminal no conduce a la acción de restitución, sino a la sanción de los culpables.

El señor CHADWICK.—Eso es jugar con las definiciones.

El señor AYLWIN.—Sólo la acción civil tiene por objeto la indemnización y la restitución. En consecuencia, resulta evidentemente peregrina, fuera de toda realidad, la teoría que Su Señoría formula.

Es cuanto quería decir.

El señor CHADWICK.— No puedo agradecer la calificación tan liviana de "peregrina" que Su Señoría da a mi tesis.

En todo caso, quiero decir que el punto a que el señor Senador ha hecho referencia figuraba en el orden de mis ideas y de inmediato énteraré a su análisis.

Por excepción, ante una emergencia de este tipo, nuestro legislador y, en general, todos los sistemas jurídicos, aceptan la acción frente al delito flagrante. Es natural, si no hay tiempo para acudir a la autoridad, cuya competencia emana de la Constitución, recurrir no sólo a los miembros de las Fuerzas Armadas, sino también al simple particular, a fin de que preste asistencia a quien está siendo ofendido. Pero el legislador —no lo olvide, Honorable señor Aylwin— ha sido cuidadoso. En términos circunstanciados describe cuáles son los casos de excepción que autorizan para proceder sin la intervención judicial. El artículo 263, vigente, del Código de Procedimiento Penal, dice: "Se reputa delincuente flagrante: 1º, al que actualmente está cometiendo un delito; 2º, al que acaba de cometerlo; 3º, al que en los momentos en que acaba de cometerse huye del lugar en que se cometió y es designado por el ofendido u otra persona como autor o cómplice; 4º, al que, en un tiempo inmediato a la perpetración del delito, es encontrado con objetos procedentes del delito o con señales en sí mismo o en sus vestidos que induzcan a sospechar su participación en él, o con las armas o instrumentos que se emplearon

para cometerlo; y 5º, al que personas asaltadas o heridas, o víctimas de un robo o hurto, que reclaman auxilio, señalen como autor o cómplice de un delito que acaba de cometerse”.

Del contexto de esta norma resulta claro que el legislador sanciona o establece la situación de emergencia a que me referí: el que actualmente está cometiendo el delito, es decir, cuando éste ni siquiera ha sido terminado y está en vías de ejecución. El Nº 2 se refiere al que acaba de cometer el delito. Se menciona una situación en que no media tiempo. En otras palabras, la figura dice relación al delito que acaba de cometerse.

Tan efectiva es esta interpretación, que el número 4º del precepto recién leído incluye una frase explicativa que dice: “en un tiempo inmediato a la perpetración del delito”. En el número 2º el legislador no admite que medie tiempo entre la aprehensión y el término del delito; el 3º se refiere a una situación de hecho: el delincuente que huye, y, el último, al delincuente que es señalado por los asaltados o heridos o por las víctimas de un robo o hurto como autor o cómplice de un delito que acaba de cometerse.

En el caso que analizamos, ¿el delito se estaba cometiendo o se acababa de cometer?

El señor AYLWIN.—Sí.

El señor BARROS.—No.

El señor CHADWICK.—El Honorable señor Aylwin afirma que sí. Yo digo que las informaciones con respecto a los hechos, por lo menos las que se han dado aquí, son categóricas en cuanto a señalar que la ocupación se había verificado días antes; a tal extremo...

El señor AYLWIN.—Dos días antes.

El señor CHADWICK.—...que —perdone, Honorable señor Aylwin— son concordantes las versiones del señor Presidente del Senado con las del propio Ministro del Interior en el hecho de que en la mañana del sábado 8 de marzo fueron

el Mayor de Carabineros señor Rodríguez y el Regidor y Diputado electo señor Espinoza a ver a los pobladores que ya estaban ocupando los terrenos y levantando sus casas. Además, tenemos la plena evidencia gráfica, que horroriza, de las casas quemadas, de las construcciones destruidas. Allí está el fuego tratando de borrar lo que habían hecho los pobladores. Y no se diga que eso constituye una plena evidencia de que días antes había habido usurpación, porque tampoco es cierto. Se trata de terrenos baldíos, de ínfimo valor; tanto que, para decirlo todo, inclusive al dueño del inmueble podría convenirle, podría ser motivo de lucro para él, que allí se instalara una población. El propietario no hizo la denuncia judicial; ni el lunes, ni el martes, ni el miércoles, ni el jueves, ni el viernes ni el sábado. Se dice que en la tarde del sábado habría hecho la denuncia a Carabineros. Es meridianamente claro que ese Cuerpo no estuvo en situación de actuar obligado por un estado de emergencia a que da lugar un delito flagrante. Es meridianamente claro que no tenía ningún antecedente que lo obligara a actuar en esa forma. Ciertamente, podrá argumentarse que el número cuatro del artículo 263, por analogía, podría conducir a esa excusa. Pero tratándose de la ocupación de terrenos, la usurpación sólo existe cuando hay violencia, cuando se repele al dueño, cuando hay clandestinidad, cuando se actúa contra la voluntad del propietario. Pero de ninguna manera Carabineros tenía esos elementos; ni siquiera pudo formarse con certeza el juicio de que días atrás se había cometido un delito.

Y piensen, señor Presidente y señores Senadores, en otro hecho: hay una agresión, pues se desencadena la acción de la fuerza pública, no legitimada por orden judicial alguna, en contra de pobladores que van a ser desalojados en razón de esa fuerza.

Pero al mismo tiempo, y antes de que ocurran los hechos, antes de que desemboque esa acción contra la masa, hay otra acción sin legitimación alguna, que es la detención del regidor Espinoza y su traslado a Valdivia.

¿Qué antecedente puede invocar el Gobierno para una detención llamada a operar como elemento de provocación, pues no hay duda —estamos razonando ante el Senado de la República— de que si se detiene a un regidor que se identifica con la causa de los pobladores, que acaba de ser elegido Diputado, se van a excitar los ánimos? ¿Por qué se lo detiene?

El país sabe que era de tal manera injustificada la detención, que el Ministro de Corte llamado a conocer del asunto lo puso en libertad de inmediato.

¿Y qué significa esto? ¿Que el regidor y Diputado electo Espinoza no era responsable de delito alguno? No, señor Presidente. Significa algo mucho más grave: que no había ningún antecedente que hiciera posible sospechar que fuera autor de delito alguno, de hechos que revistieran caracteres de tal, pues todos los abogados sabemos que la detención puede dictarse por el tribunal sin necesidad de acreditarse delito; que basta acreditar hechos que revistan caracteres de delito y que el juez pueda tener sospechas de que al inculpado le ha correspondido participación de autor, cómplice o encubridor.

Por lo tanto, la libertad incondicional de Espinoza es el testimonio irrecusable de una detención arbitraria, que nosotros, políticamente, tenemos la obligación de relacionar, pues es ejecutada por órganos de la Administración que están resueltos al día siguiente, a proceder a sangre y fuego —estas palabras no son metáforas—, para desalojar a noventa y una familias de unos terrenos que no valían casi nada, y donde estaban, desde hacía algunos días, en pacífica posesión, no reclamada por el dueño.

No somos mentes delirantes. Por desgracia, nos enfrentamos con hechos que no podríamos silenciar. El Honorable señor Palma, refiriéndose al señor Ministro del Interior, ha hecho la apología del empresario, tal vez sin quererlo. Recordó su niñez pobre, y después, ponderando sus méritos, hizo la cita de sus colaboradores que le manifiestan lealtad. Sin tener mente delirante, puedo decir al Senado que el Honorable señor Palma ha hecho del señor Pérez Zujovic el elogio que muchos empresarios creen merecer: pobres en su inicio; ricos mediante lo que llaman su trabajo, en circunstancias de que es el trabajo de la empresa, donde los obreros que fueron pobres siguieron pobres y enriquecieron al empresario.

Hay distintas filosofías para juzgar estos hechos. Pero, políticamente, no se nos haga pasar en forma tan rápida y liviana por esta caracterización del empresario en la persona del ciudadano que desempeña las funciones de Ministro del Interior. Y aquí está el problema: para el empresario, los conflictos sociales son siempre atentados contra la seguridad interior del Estado. ¡Cuánto costó para que la humanidad comprendiera que los trabajadores no eran delincuentes, no eran ácratas, no eran enemigos de la sociedad cuando paraban el trabajo de la empresa y reclamaban al patrón mejor salario, mejores condiciones de remuneración y de vida! Y no hace tantos años. El comienzo del siglo está lleno de hombres que, como el Honorable señor Palma y el señor Pérez Zujovic, creían que era un deber arrojar la fuerza pública contra los huelguistas porque iban contra el Estado de derecho.

El señor PALMA.—Eso lo creará Su Señoría.

El señor CHADWICK.—Lo afirmo.

El señor PALMA.—Con la mentalidad que caracteriza a Su Señoría...

El señor CHADWICK.—Hábleme claro para escucharle, señor Senador.

El señor PALMA.—Se lo he dicho muy claramente, Honorable colega.

A propósito de esta intervención, señor Presidente, rogaría que se me concediera una interrupción.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Puede hacer uso de una interrupción, Su Señoría.

El señor PALMA.—Quiero reclamar por la supresión, en la versión taquigráfica de una sesión anterior, de expresiones que, a mi juicio, procedía haberlas publicado.

El señor CHADWICK.—Sobre este particular, yo estoy llano en cualquier oportunidad a discutir el asunto, pero en vista de no ser pertinente con lo que estoy diciendo, lo dejaré para después.

Señor Presidente, nosotros, juzgando políticamente a este Gobierno, lo hacemos responsable de los hechos. En primer término, porque el Gobierno tiene el mando superior de la fuerza pública. Ninguno de los individuos, para usar el término constitucional, ninguno de los funcionarios que integran la fuerza pública de Chile en sus distintas ramas, incluyendo al cuerpo policial, puede mantenerse en el cargo si no cuenta con la confianza del Ejecutivo. En segundo término, porque el Gobierno ha ratificado esa confianza después de los hechos y ha solidarizado con ellos. En tercer lugar, porque hay una evidente continuidad entre los desmanes conocidos de la fuerza pública, que no podría sino haber provocado una reorganización de esos servicios si el Gobierno estuviera en desacuerdo con lo que ahí se hace. En seguida, porque es un hecho que está en la conciencia de todos que los funcionarios, antes de comprometer sus carreras en actuaciones de trascendencia que pudieran costarles el término de ellas, consulten y procedan en virtud de órdenes. Y, por último, porque hay una coincidencia que no puede explicarse por una mera casualidad entre la acción realizada por el regidor y Diputado electo señor

Espinoza y la masacre desencadenada horas después.

Creemos, además, que hay una responsabilidad penal, no simplemente política, y lamentamos que la organización actual de la justicia militar impida poder precisarla como quisiéramos. Tenemos la experiencia del proceso de El Salvador. Esa causa fue instruida por un fiscal militar y tuvo como actuario a uno de los inculcados, un teniente de Carabineros que había obrado en los hechos materia de la denuncia que yo patrociné como abogado. Todas las actuaciones que se realizaron estaban viciadas. Se me contestará que no existe razón alguna para suponer que en este proceso vaya a cometerse una ilegalidad igual. Pero lo cierto es que el fiscal, el auditor y el juez militar, todos los elementos que constituyen el tribunal encargado de realizar la investigación, sin excepción, son dependientes y se mantienen en sus cargos mientras cuentan con la confianza del Gobierno. De modo que nosotros, Senadores de la Oposición popular, tendremos que afirmar, de acuerdo con nuestra conciencia, que es la recta manera de entender los hechos, que el Ejecutivo no ha dado muestra alguna de querer afrontar las responsabilidades consiguientes. Porque, si se tratara de establecer que el Ministro del Interior, jefe supremo de los servicios, y el Subsecretario respectivo, tienen parte en lo ocurrido, es evidente que la primera reacción que habría tenido el Gobierno el día lunes, habría sido deslindar las cosas y suspender a los jefes.

En El Salvador, como en Puerto Montt, los jefes continúan en sus cargos, y están en condiciones de actuar en cuanto lo requiera la preparación de sus defensas.

¿Qué personal de tropa podrá declarar libremente, si acaso como superior jerárquico se encuentra inculcado un mayor?

Es indudable que el Gobierno no desea que se haga una investigación cabal. Por eso, tenemos el derecho de formular la

imputación que ha movido al Honorable señor Palma a emplear el calificativo de "mentalidad delirante".

Por último, tenemos la cuestión moral. ¿Quién ignora que todos los programas habitacionales de esta Administración fueron postergados por falta de recursos? Cuando la persona que más tarde se desempeñaría como el primer Ministro que ocuparía la Cartera de la Vivienda y Urbanismo —en esa época actuaba como Ministro de Obras Públicas— trajo al Senado el proyecto que creaba el nuevo Ministerio, en la Comisión respectiva, Senadores de todos los sectores, inclusive el que habla, dedicamos todo el tiempo necesario para que ese nuevo organismo pudiera ponerse de inmediato en marcha. En lugar de ideas generales, que requieren de facultades extraordinarias y que no tenían períodos señalados para poner término a la tarea, nos dimos tiempo y tuvimos la capacidad necesaria para articular la organización del nuevo Ministerio, creando así las corporaciones respectivas, señalando sus funciones y otorgando máxima libertad al Ejecutivo para llevar a la práctica su plan habitacional.

Recordará el Senado que en esa oportunidad, una vez terminado el debate, el Ministro creyó su deber agradecer a la Sala la colaboración prestada. Sin embargo, con gran sorpresa del país, a los pocos meses de entrar en funciones la nueva Cartera, el técnico del ramo, el señor Collados, quien, durante la campaña presidencial del señor Frei, fue exhibido como la persona más calificada en materia habitacional y que tomaría a su cargo las realizaciones de los planes respectivos...

El señor AYLWIN.—Eso no es cierto, señor Senador.

El señor CHADWICK.—Lo es.

Decía que en el Congreso celebrado en Concepción, el señor Collados, voz cantante en los planes habitacionales, renunció. La explicación dada no pudo ser más

pueril. Se dijo que era un señor pobre que no podía vivir con el sueldo de Ministro, y en su lugar se nombró a un abogado. El plan habitacional había dejado de ser una posibilidad de realización efectiva, por falta de financiamiento.

Los americanos, verdaderos "asesores" —para decirlo en términos suaves— de este Gobierno, habían llegado a la conclusión de que una política de aceleración de construcciones habitacionales era inflacionaria. Por eso se paralizó dicho plan, según lo demuestran las estadísticas. En su lugar se recurrió a una improvisación: la "Operación Sitio", consistente en habilitar medianamente, en las condiciones más precarias...

El señor PALMA.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor CHADWICK.—Si ella no es muy importante, desearía terminar mi intervención, señor Senador.

El señor PALMA.—Seré muy breve.

Su Señoría sabe que, hasta hoy, en estos cuatro años de Gobierno, se han construido más viviendas definitivas que en todos los anteriores. No me refiero sólo a "Operación Sitio".

El señor CHADWICK.—Perdóneme, señor Senador.

No ignoro que el Gobierno exhibe cifras al respecto, pero también sé que se le contesta diciendo que la producción de cemento, de ladrillos, ha bajado; que la cesantía cunde entre quienes trabajan en esa actividad, laboran la madera y producen elementos de la construcción, y que los metros cuadrados edificados son menos. Hay una polémica al respecto.

Lo cierto es que, a la renuncia del señor Collados por falta de financiamiento de los planes habitacionales, lo sucedió en el Ministerio el señor Hamilton —que pronto llegará al Senado—, que centró su política en la "Operación Sitio". ¿De qué se trata en el fondo? De habilitar a medias, de hacer lo más indispensable, para que en los terrenos baldíos los propios

pobladores construyan, con auxilio que a veces es efectivo, casas o viviendas de ínfima calidad.

Mediaguas, me dice el Honorable señor Barros. Las he visitado muchas veces, y la verdad de las cosas es que son habitaciones provisionales, en condiciones muy deficientes, pero que de todos modos —hay que reconocerlo— constituyen un paso adelante con respecto a los tugurios en donde habita gran parte de nuestra población.

Pero ésta no es la política habitacional ofrecida en un comienzo, no son las 360 mil casas definitivas, higiénicas y suficientes, porque —digo— la verdad de las cosas es que falló por su base el financiamiento. ¡Y cómo no va a haber responsabilidad moral, señor Presidente, si este Gobierno claudicó del programa que más interesaba a la masa urbana y renunció a él por falta de dinero, en circunstancias de que las compañías del cobre han estado obteniendo las más gigantescas utilidades y el Gobierno les ha rebajado los impuestos y ha permitido con ello el retiro de nuestra patria de centenares y centenares de millones de dólares!

¿Cómo no va a haber responsabilidad moral en los hechos ocurridos, cuando habría bastado que la misma fuerza pública, que fue con metralletas y armas de exterminio, en vez de disparar, hubiese dicho a los pobladores que el lunes, el martes o el miércoles de la semana siguiente tendrían los mismos sitios que hoy, después de la masacre, les han entregado?

¿Qué necesidad había de usar la violencia, si les iban a entregar los sitios? ¿O acaso nuevamente tendremos que creer en la especie absurda e insolente para la dignidad de nuestro país, que se hace circular en forma constante, en el sentido de que dondequiera que un hombre de nuestro pueblo cae asesinado, había un ni-

do de víboras, dispuesto a saltar al cuello de la autoridad?

Señor Presidente, nuestro pueblo es de vivir pacífico; sufre su miseria desde hace tantos años que ya casi está acostumbrado a ella. Para hacerlo reaccionar con violencia ha sido necesario irlo a atacar de madrugada un día domingo a sus pobres y miserables viviendas improvisadas, a quemárselas, a dispararles, a dejar botados y agonizantes a hombres, mujeres y jóvenes. Moralmente responsable de estos hechos es el Gobierno. No se nos diga que somos mentalidades delirantes los que así afirmamos. No hacemos sino repetir lo que el país en forma dolorosa ya ha conocido. El Gobierno es el responsable.

El señor AYLWIN.— Señor Presidente, he escuchado con atención las observaciones recién formuladas por el Honorable señor Chadwick, destinadas a contradecir lo que con tanta claridad y brevedad expresó el Senador Palma. Este último insistió en que sólo mentes delirantes pueden sostener que los lamentables hechos ocurridos en Puerto Montt son fruto de una acción fría, premeditada con alevosía, planeada por el Gobierno de la República. Aquí se ha hecho tal afirmación. En los diarios, periódicos y en las expresiones públicas de personeros de la Oposición de extrema Izquierda se ha reiterado esa acusación. Se ha dicho que el Gobierno es el responsable, no por las razones aquí analizadas por el Honorable señor Chadwick, que contestaré, sino que se ha afirmado en forma perentoria que hubo premeditación, que hubo una acción fríamente planeada para exterminar y masacrar a un grupo de pobladores. Eso sólo cabe en mentes afiebradas.

Frente a un Gobierno que ha dado pruebas de preocupación fundamental por la suerte de los trabajadores, campesinos, pobladores, de la gente más humilde de nuestra patria, ¿cuáles son los argumentos que nos da el Honorable señor Chad-

wick para justificar su aseveración de que el Gobierno es el responsable de los hechos? Su Señoría los resumió, en definitiva, en cinco puntos.

En primer lugar, el señor Senador llegó a esa conclusión porque el Gobierno tiene el mando superior de la fuerza pública. Al respecto, en el curso de su intervención, el Honorable señor Chadwick afirmó que, evidentemente, la fuerza de orden ya tenía instrucciones de disparar a matar. En seguida, se preguntó cómo pudo ocurrir que el Gobierno no tomara las precauciones del caso.

Es efectivo que aquél tiene el mando superior de la fuerza pública; pero de esta premisa no se puede deducir que cualquier incidente que se produzca, en el que haya muertos o heridos a raíz de la intervención policial, sea necesariamente de responsabilidad del Gobierno; que éste haya ordenado matar, o que no haya adoptado las medidas pertinentes. En verdad, no hay relación ni ilación lógica alguna entre ambas situaciones.

El señor CHADWICK.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Comprendo el argumento de Su Señoría si se trata de un hecho imprevisible, de desencadenamiento fortuito. Pero si una fuerza compuesta de doscientos hombres va a operar a un lugar conflictivo, me parece que las cosas no son como lo expresa el señor Senador.

El señor AYLWIN.— Precisamente, la circunstancia de que haya concurrido al lugar un contingente de doscientas personas, en circunstancias de que se trataba únicamente de noventa familias, prueba que se tomaron las precauciones adecuadas para evitar que se produjera una situación de violencia, pues debemos suponer que el grupo de pobladores debía intimidarse y retirarse ante el despliegue policial sin que fuera necesario el empleo de las armas. El riesgo se produce en estos casos cuando la fuerza pública es demasiado pequeña comparada con la población que participa en el acto que se trata

de disolver o en la ocupación que se pretende desalojar. Entonces, se corre el grave riesgo de que la gente se sienta envaionada ante el insuficiente número de carabineros y se produzcan hechos dolorosos como el que, por desgracia, sucedió en Puerto Montt. La medida de mandar un contingente numeroso fue una precaución. Tan así es que, según antecedentes proporcionados, en el primer momento la intimidación de la fuerza de orden produjo el efecto deseado, y la gente se retiró. Posteriormente, en los momentos en que esto ocurría, después de oírse unos campanazos en unos rieles,...

El señor CONTRERAS LABARCA.— Eso no es cierto.

El señor AYLWIN.—... llegaron desde lugares distintos pobladores en número muy superior. Se congregó mucho más gente que las 90 familias ocupantes, que envolvió a Carabineros. Allí fue donde se produjo el incidente. El Gobierno no podía prever que otras personas acudirían al lugar. Esta gente llegó a las 7 de la mañana; muchos de ellos cayeron víctimas de los sucesos. Venían de afuera. Tenían casas asignadas en otras poblaciones. No se trataba de los ocupantes primitivos.

En verdad, si se pretende deslindar responsabilidades, sean políticas, penales y morales, éstas recaerán sobre quienes provocaron la ocupación de terrenos. Al respecto, la confesión del regidor Espinoza es categórica: él ha incitado y organizado 14 tomas u ocupaciones de predios en Puerto Montt, en que ha habido choques con la fuerza policial. Y también recaen sobre quienes organizaron y planearon la concurrencia de personas extrañas cuando ya se procedía al desalojo; que provocaron y agredieron a Carabineros, determinando así los incidentes por todos conocidos.

Ahora deseo seguir analizando tranquilamente los distintos argumentos proporcionados por el Honorable señor Chadwick. Más adelante me referiré a algunos

aspectos políticos claramente conocidos en el país, que explican y justifican esa responsabilidad.

Su Señoría manifiesta, en segundo término, que la mejor prueba de la culpabilidad del Gobierno es que éste ha solidarizado con la fuerza pública; que en la declaración emitida por el Ministerio del Interior el lunes 10 del mes en curso, se expresa total absolución y pleno respaldo a lo obrado. Sin embargo, tal declaración es sólo una relación circunstanciada de los hechos. Comienza diciendo que: "En el día de ayer, sábado 8 de marzo, un grupo de aproximadamente 91 familias procedió a ocupar ilegalmente terrenos de un predio agrícola de propiedad del señor Rociel Irigoín Oyarzún, que se encuentra ubicado tres kilómetros al norte de la ciudad de Puerto Montt."

El señor CHADWICK. — Eso no es efectivo.

El señor AYLWIN.—El hecho es efectivo. Al amanecer del día siguiente se produjo el desalojo.

Más adelante, la declaración agrega:

"En la mañana de hoy domingo, previa notificación hecha a los ocupantes para que depusieran su actitud, a lo que éstos se negaron, a las 7 horas, Carabineros procedió a su desalojo. Cuando esta operación estaba por concluirse, con otros elementos que llegaron de poblaciones vecinas, en número de aproximadamente 1.500 personas, pretendieron rodear y agredir a las fuerzas de Carabineros."

Estoy dando lectura a la versión entregada por el Ministerio del Interior, que relata los hechos y la forma como éstos se desencadenaron. En otro párrafo, la declaración mencionada expresa que: "El incidente registrado en la mañana de hoy es la culminación de una campaña sistemática de acciones ilegales y subversivas y de usurpación de terrenos encabezada por el regidor del Partido Socialista... señor Luis Espinoza Villalobos." En seguida, se hace una relación de ocho ocupaciones de terrenos habidas en esa ciu-

dad en los últimos años y se agrega que "tal como resulta objetivamente de la relación precedente, tanto la autoridad civil como las fuerzas de Carabineros procedieron en cada oportunidad con extrema y racional prudencia y tratando de agotar las posibilidades de resolver las ocupaciones en forma pacífica y dentro de la ley."

Concluye este informe expresando que los antecedentes se han puesto en conocimiento de la justicia y que se ha hecho el requerimiento de la Corte de Apelaciones de Valdivia para procesar al regidor Espinoza por infracción a las normas de la ley de Seguridad Interior del Estado.

El Gobierno ha manifestado, en una relación objetiva, que de parte de él y de la fuerza pública se ha procedido con la prudencia y cautela necesarias. Pero no se ha anticipado a juzgar los hechos, sino que se han puesto los antecedentes a disposición de la justicia, para que ésta los aclare. Y es muy curioso lo que ocurre. En todas las intervenciones se ha escuchado hablar de la necesidad de que se haga una investigación, a fin de esclarecer los hechos. Tal investigación, precisamente, corresponde a la justicia. Ella está actuando. Ella es competente. Sin embargo, entonces salta nuestro Honorable colega y dice: "¡No, aunque sea la Justicia Militar la competente, no posee la imparcialidad ni la independencia requeridas..."

El señor CHADWICK.—Eso es efectivo.

El señor AYLWIN.—... para juzgar!"

No sé cuál sería, en opinión de mi Honorable colega, la justicia con la suficiente imparcialidad para hacerlo.

El señor CHADWICK.—¿Contesto de inmediato su pregunta, señor Senador?

El señor AYLWIN.—¿Tal vez los tribunales populares existentes en algunos países en que imperan regímenes como los que el partido del señor Senador patrocina?

El señor CHADWICK.—Puedo contes-

tar de inmediato su pregunta, Honorable colega.

El señor AYLWIN. — Puede hacerlo más adelante, señor Senador.

En el régimen jurídico chileno existen los tribunales militares para conocer de este tipo de casos en que intervienen personas con fuero militar. En definitiva, los tribunales superiores llamados a pronunciarse son las Cortes Marciales, en que prevalecen los jueces civiles, y la Corte Suprema de Justicia. En consecuencia, mal puede pretenderse, en un Estado de derecho, que estos tribunales carezcan de la imparcialidad necesaria. Por lo demás, me parece que es inferir ofensa a los tribunales militares suponer que en el juzgamiento de estas causas en que un militar es parte hayan de proceder con parcialidad. Eso significaría que el régimen institucional sobre la materia necesita una reforma. Y lo procedente en tal caso no sería venir a quejarse aquí de la falta de imparcialidad de los tribunales, sino patrocinar las reformas pertinentes.

El señor CHADWICK.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor AYLWIN.— Sí, siempre que sea breve.

El señor CHADWICK.—Brevísima.

Ratifico todos los conceptos emitidos sobre la falta de imparcialidad de la justicia militar, de que dan testimonio innumerables procesos. Todo el mundo sabe que en el secreto del sumario no hay garantía de ninguna especie cuando el que lo instruye es un dependiente de una autoridad que está comprometida en una aseveración respecto de los hechos que no podrían desmentirse por el sumario mismo sin crear un problema a la autoridad.

Lo que ahora deseo advertir al Honorable señor Aylwin es que he sido muy claro en sostener que si el Gobierno propusiera una investigación lo más próxima a la imparcialidad en este caso, debería haber removido a los jefes que actuaron. No debió haberlos dejado en el

lugar, con plena autoridad y mando. Eso he dicho.

El señor AYLWIN.—Precisamente, me iba a referir al punto planteado por el señor Senador. Había tomado nota de su afirmación en el sentido de que el Gobierno debió suspender a los jefes de Carabineros tan pronto ocurrieron los hechos. Pienso que eso, precisamente, habría significado un prejuzgamiento...

El señor CHADWICK.—No, señor Senador.

El señor AYLWIN.—... de parte del Gobierno. ¿Podría el Ejecutivo, cada vez que la fuerza policial se ve en la necesidad de actuar, empezar por suspender a los jefes y ponerlos en una especie de interdicción, señalándolos con el dedo: "Usted, señor, es acusado de este hecho y, en consecuencia, queda marginado? Yo pregunto: ¿en qué país del mundo ocurre esto?

El señor CHADWICK.—¿En Chile, en materia administrativa, señor profesor! Cada vez que se inicia un sumario por hechos establecidos, como en este caso —hay ocho muertos y cincuenta y siete heridos—, y se trata de probar si la fuerza pública actuó bien o mal, lo lógico es suspender a los jefes respectivos.

El señor AYLWIN.—Reclamo mi derecho a no ser interrumpido, señor Presidente.

En Chile no ocurre eso como regla general en materia administrativa. Tanto el Estatuto Administrativo como la ley Orgánica de la Contraloría General de la República, que regula los sumarios administrativos, establecen la facultad del fiscal sustanciador o del jefe del servicio respectivo para decidir la suspensión del funcionario sumariado...

El señor CHADWICK.—Eso no es prejuzgamiento.

El señor AYLWIN.—... en una etapa determinada del sumario.

El señor CHADWICK. — Pero no es prejuzgamiento.

El señor AYLWIN.—Si de ciertos antecedentes, una vez iniciado el sumario, se desprenden indicios serios, fundados, o presunciones de culpabilidad de un jefe de servicio, para el éxito de la investigación el fiscal puede suspender a dicho funcionario. Pero no es efectivo que automáticamente, por el solo hecho de ocurrir una circunstancia que dé origen a un sumario, quede suspendido, deba suspenderse o, por regla general, se suspenda al jefe del respectivo servicio.

No creo que esto ocurra con la fuerza pública en ningún lugar del mundo. Yo pregunto si en la Unión Soviética, Checoslovaquia, Polonia, Hungría o Cuba; si en Francia, Alemania Oriental, Alemania Occidental, Italia, Inglaterra o en cualquier otro país civilizado, cada vez que la fuerza pública tiene encuentros en esta clase de incidentes y se ve en la necesidad de disparar causando lesiones o muertes, el Gobierno empieza por desautorizar a los jefes de la fuerza pública, ponerlos en interdicción y suspenderlos de sus cargos. Yo pregunto a cualquiera de los señores Senadores y a la conciencia de cualquier hombre razonable ¿qué Gobierno podría confiar en que la fuerza pública cumpliera sus más elementales deberes, si cada vez que lo hiciera quedase expuesta a que de inmediato ese Gobierno suspendiera a los jefes respectivos, los señalara con el dedo acusador y los sometiera a un proceso?

El señor PALMA.—¡Esas son las mentalidades delirantes!

El señor CHADWICK. — Permítame una interrupción, para referirme a lo de las mentalidades delirantes.

El señor AYLWIN.— Yo escuché con mucha atención al Honorable colega. Sólo deseo dar respuesta a todos los argumentos que Su Señoría expuso. Siempre doy interrupciones. Sólo le solicité una al señor Senador; en cambio, ya le he concedido tres.

El señor ALLENDE.—¿Puedo hacer una pregunta a Su Señoría?

El señor AYLWIN.—Con todo gusto.

El señor ALLENDE.— Con la venia del señor Presidente —ruego a la Sala que me excuse, pues ya hablé en forma extensa—, deseo saber si el señor Senador ocupará todo el tiempo que le resta.

El señor AYLWIN.—No tengo seguridad, Honorable colega. Creo que en veinte minutos más terminaré.

El señor ALLENDE.—Le agradecería que hiciera un esfuerzo y me dejara unos cinco minutos para responder algunas de sus observaciones.

El señor CHADWICK.—A mí, tres.

El señor PALMA.—A mí, uno.

El señor AYLWIN.— El tercer argumento dado por el Honorable señor Chadwick consiste en lo siguiente. El ha dicho que los carabineros no son jueces y que, en consecuencia, ellos y la autoridad administrativa no han podido actuar en este caso para ordenar el desalojo, sin previa acción judicial y por orden de un tribunal. Al respecto, ha citado la norma del artículo 263 del Código de Procedimiento Penal, para señalar en qué casos se admite que la fuerza pública pueda detener sin orden judicial. Desde luego, aquí no se trataba de detener; pero, asílándose aun en esa norma, es evidente que, por los antecedentes que se poseen, éste era un caso en que el delito acababa de cometerse: la usurpación o invasión de los terrenos, . . .

El señor CHADWICK.— Hasta ahora no hay proceso contra los pobladores.

El señor AYLWIN.— . . en que los ocupantes se encontraban con los elementos o la cosa objeto del delito.

El señor CHADWICK.—No hay ni siquiera proceso.

El señor AYLWIN.— La misión de la fuerza pública, indudablemente, es evitar que se consume este tipo de invasión violenta o de hecho de los predios.

Ha dicho mi Honorable colega que aquí hay continuidad en desmanes de fuerza pública, porque reiteradamente se ha estado produciendo este tipo de casos. Yo

diría que la continuidad es a la inversa: hay continuidad en actos de fuerza patrocinados políticamente, mediante los cuales, a modestos pobladores que están en vías de solucionar el problema de vivienda por los métodos normales, en virtud del esfuerzo que se está haciendo con la operación sitio, la autoconstrucción, las cooperativas, etcétera, de hecho se los induce a ocupar, en la noche o al amanecer, predios desocupados, que muchas veces están asignados a otros o destinados a ser loteados o entregados a los pobladores. Esta es una acción evidentemente violenta. Se trata de que esas gentes se hagan justicia por sí mismas.

Yo comprendo y sé que el problema habitacional es grave. Conozco la angustia de la gente que no tiene casa. Comprendo también que hay casos —no quiero eludir el problema; lo digo claramente— en que los mecanismos administrativos, la burocracia, es lenta, inoperante, desesperante. Pero esa es una particularidad no sólo de la burocracia chilena, sino de las burocracias del mundo. Y es sabido que uno de los graves problemas a que están abocados los regímenes socialistas es el referente a la inoperancia, lentitud, ineficacia y rutina de sus equipos burocráticos, lo cual determina discursos, planteamientos, propósitos de rectificación, chistes e incluso movimientos como el ocurrido en Checoslovaquia, que en gran medida perseguía, dentro del régimen socialista, una liberalización del estatismo burocrático.

En consecuencia, bien sé que estas inoperancias, ineficacias o demoras ocurren y son desesperantes. Pero en lugar de buscar la solución por los cauces normales, pedir sanciones para los funcionarios inoperantes o denunciar los casos concretos de inoperancia, ¿qué es lo que algunos patrocinan en forma permanente? La vía de hecho, la ocupación violenta, con el fin de crear una situación de incidencias, de beligerancia, de conflicto, que en último término pueda desembocar

en un clima de violencia general en el país.

A mi juicio, no puede sostenerse que exista responsabilidad del Gobierno porque, cada vez que se produce la ocupación de un fundo o de un predio urbano, aquél, que está haciendo una reforma agraria e impulsando un programa de viviendas para solucionar los problemas de los campesinos y pobladores, impide la acción de hecho, procede a desalojar el predio y hace respetar el imperio del derecho.

Nosotros creemos que estos procesos de solución de los grandes problemas que afligen a las masas trabajadoras pueden y deben realizarse dentro de los marcos jurídicos y no por las vías de hecho, de la violencia. En definitiva, como me apunta el Honorable señor Palma, las soluciones jurídicas son a la postre más eficaces y rápidas y crean menos conflictos y dolores que las soluciones de hecho que algunos irresponsables ligeramente patrocinan.

El cuarto argumento que ha dado el Honorable señor Chadwick es que los funcionarios policiales, antes de comprometer sus carreras, consultan y obedecen órdenes y, en consecuencia, no es verosímil que la fuerza pública actúe sin consulta previa. Como es evidente, puede haber habido consultas acerca de la procedencia del desalojo o de la fuerza que era necesario llevar al acto; pero también es evidente que, producido el hecho en las circunstancias en que ocurrió, es decir, cuando en pleno desalojo llega una multitud superior y agrede a Carabineros, en ese momento la fuerza pública no puede suspender toda la operación y dejarse agredir, por la necesidad de consultar al Ministro o al Subsecretario respecto de lo que conviene hacer. La fuerza pública, cuando está actuando y es agredida, ya no tiene otro camino que seguir actuando.

Yo no pretendo establecer los hechos, aclararlos en definitiva o dar una versión final sobre ellos. Nuestro partido ha sido

muy preciso en la declaración emanada de su Consejo Nacional: nosotros queremos que los hechos se investiguen a fondo, que se esclarezca la verdad y que se sancione a quien sea culpable o tenga responsabilidad. Sin embargo, sostengo que resulta absurdo, ilógico e irracional atribuir de partida responsabilidad al Ejecutivo y a la fuerza pública, en el sentido de que los Carabineros dispararon porque en el fondo les gustaría matar o porque el Gobierno los mandó a matar gente. A la postre, eso es lo que queda en la versión que resulta de las interpretaciones dadas por los sectores opositores que han hecho planteamientos en este sentido. A mi juicio, resulta algo absolutamente inverosímil, inconcebible; como dijo mi Honorable colega, producto de mentes afiebradas.

Finalmente, Su Señoría dijo que hay una coincidencia demostrativa de la responsabilidad del Gobierno entre la detención del señor Espinoza y los incidentes ocurridos durante el desalojo.

Un viejo adagio dice: a confesión de parte, relevo de pruebas. El señor Espinoza no sólo ha confesado. Se ha jactado públicamente, en foros y concentraciones, de haber organizado las ocupaciones de terrenos. Sostiene que en Puerto Montt ha patrocinado o impulsado catorce tomas ilegales de terrenos, catorce delitos de usurpación. Pues bien, en alguna medida, ese hecho era de conocimiento del Gobierno, aunque sólo tenía antecedentes respecto de ocho casos. No sabía de la participación del señor Espinoza en catorce tomas de terrenos.

¿No era una medida de elemental precaución, de esas precauciones que mi Honorable colega afirma que debió adoptar el Gobierno, alejar al señor Espinoza, instigador de este tipo de actos de violencia, para evitar que frente a la acción de la fuerza pública incitara a una resistencia capaz de producir desgraciados resultados?

El señor CHADWICK.—¿Qué poco res-

peto tiene Su Señoría por la dignidad humana!

El señor AYLWIN.—Debe tenerse presente que, en la sesión municipal celebrada el 19 de noviembre de 1968, se deja constancia en el acta respectiva de que la unanimidad de los regidores protestó por las actuaciones del señor Espinoza y expresó su repudio a estas situaciones.

En consecuencia, es inadmisibles pretender aquí que la detención de ese regidor fue un acto enteramente ilegal,...

El señor CHADWICK.—Abitrario.

El señor AYLWIN.—...arbitrario, injustificado. Me parece que, aunque así fuera, no prueba en modo alguno la responsabilidad del Gobierno en las muertes habidas durante los desgraciados hechos acaecidos en Puerto Montt el domingo 9 de marzo.

Deseo decir algo más a este respecto. Se sostiene que el Ministro de la Corte de Valdivia puso de inmediato en libertad incondicional al señor Espinoza. Es cierto. Pero ha quedado establecido que aquél procedió de esa manera porque en ese momento entendió que el fuero parlamentario protegía al Diputado electo, ya que el texto constitucional establece que los parlamentarios gozan de fuero desde el día de su elección.

La Corte de Apelaciones de Valdivia, en resolución posterior, entendió —a mi juicio, en derecho, este problema es discutible— que mientras el Tribunal Calificador no declare presuntivamente electo a un ciudadano no rige el fuero parlamentario y, en consecuencia, ha podido procesarlo sin necesidad de desafuero.

Esa es la verdad sobre la libertad incondicional concedida al señor Espinoza.

En todo caso, aun cuando la detención pudiera merecer algún reparo legal, considero que nadie puede estimar ni decir en términos fundados que tal detención es una prueba de la responsabilidad del Gobierno en los hechos que lamentamos.

El Honorable señor Chadwick, en el último punto de su exposición, dijo que la

responsabilidad política, penal y moral del Gobierno —esta última, específicamente— deriva de su postergación del programa habitacional, por falta de recursos.

Quien oiga las expresiones de Su Señoría puede pensar que esta Administración tiene abandonado o preterido el problema habitacional y que no se ha preocupado de los pobladores. Aquí se han dado las cifras respectivas, que no necesito repetir. Pero resulta que nunca Gobierno alguno ha construido tantas casas como éste en los cuatro años que lleva en el Poder, ni tampoco más metros edificados. Aparte eso, específicamente —el señor Senador ha debido reconocer que ello significa un paso positivo, aunque no la solución ideal, para mejorar las condiciones de quienes vivían en “callampas” o pocilgas—, ha promovido la autoconstrucción y la operación sitio, programas mediante los cuales, con el esfuerzo de los propios pobladores y la efectiva ayuda del Ejecutivo, se está resolviendo ese problema de grandes masas de ciudadanos chilenos. Cien mil familias, durante este período, han solucionado su problema habitacional por ese camino.

Al respecto, quiero señalar que la operación sitio puede tener defectos, pero es una creación efectiva para buscar una salida al problema. El Honorable señor Chadwick lo ha puesto en duda y ha sostenido que el Gobierno entrega sitios a los pobladores y después los deja botados.

El señor CHADWICK.—No dije eso, señor Senador.

El señor AYLWIN. — Yo he visto la operación sitio en Curicó y Talca.

El señor CHADWICK.—Su Señoría oyó mal.

El señor AYLWIN. — He visitado la población Los Aromos, de Curicó.

El señor CHADWICK.—No he afirmado que carezcan de ayuda, sino que las viviendas son muy deficientes. Lo he dicho

con sinceridad, porque lo he comprobado durante mi visita a las poblaciones.

El señor AYLWIN.—Creo que hay de todo, señor Senador: existen casas modestas y otras de mejor calidad. He visto cómo ha funcionado la operación sitio en las poblaciones Los Aromos, de Curicó, y Luis Emilio Recabarren, de Talca. En esta etapa, cada una de ellas tiene más de quinientas casas.

En verdad, el esfuerzo que allí han hecho personas que tenían capacidad de ahorro muy insignificante —hoy pagan cuotas muy reducidas— ha sido muy grande. Han recibido colaboración efectiva y logrado levantar viviendas decentes, con urbanización bastante completa.

¿Que hay otras inferiores? Es efectivo. ¿Que la solución es transitoria? Sí, lo es; pero la habitación provisional dispone del espacio donde con posterioridad se podrá construir la vivienda definitiva. En todo caso, la operación sitio da una solución humana y racional al problema.

Aquí se ha hablado de responsabilidad moral por hechos de violencia. Nosotros hemos leído en la revista “Punto Final”, en la prensa y en diversos diarios, así como hemos escuchado en esta Sala y en concentraciones públicas, discursos de personeros del socialismo chileno en que adhieren a la tesis fidelista de la violencia. En ellos dicen no creer en la vía electoral; que la practican a mayor abundamiento y que, en definitiva, sólo la violencia o la lucha armada puede conducir a una revolución que libere a los trabajadores y lleve al Estado que ellos anhelan. Hemos visto que sistemáticamente se patrocina la violencia y conocemos el pensamiento de los teóricos de ella. Conocemos, por ejemplo, el pensamiento del “Che” Guevara —que en más de una oportunidad he citado en esta Sala—, quien expresaba, en un documento, que era indispensable provocar en la conciencia de las masas trabajadoras un odio que produje-

ra en ellas una irresistible e inconvencible voluntad de matar y "los convirtiera en frías, sistemáticas y eficaces máquinas de matar". Son palabras textuales de ese personaje.

Pues bien, quienes patrocinan la violencia como sistema, no pueden eludir la responsabilidad que les cabe en este tipo de hechos. Pretender descargar esa responsabilidad sobre un Gobierno que es democrático, que respeta la ley y que habitualmente está tratando de resolver los problemas del pueblo, revela la frustración típica de la Izquierda latinoamericana.

Cedo el resto de mi tiempo al Honorable señor Allende.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría por tres minutos.

El señor ALLENDE.—En realidad, en tan poco tiempo es imposible refutar algunas aseveraciones, sobre todo las últimas formuladas por el Honorable señor Aylwin. De todas maneras, agradezco la deferencia de Su Señoría al cederme estos pocos minutos, que usaré para agradecer el discurso del Honorable señor Palma.

Los argumentos de Su Señoría, muy breves —y más breves que claros—, no destruyeron los valiosos antecedentes aquí proporcionados.

En cuanto al calificativo de "mentes afiebradas y delirantes", asumo con agrado parte de esas expresiones, porque me corresponden. Como médico, podría emplear, con mayor fluidez y precisión, otros adjetivos. No lo haré. Sé perfectamente bien cuán dura es la tarea del Honorable señor Palma de argumentar en favor del Gobierno y defenderlo.

Sólo quiero recordar que aquí no leí únicamente las palabras de un hombre tan sereno como el Senador Frei, que calificaba a los Gobiernos a los cuales su partido era opositor de la misma manera como lo he hecho yo durante toda mi vida, sino que di a conocer actitudes —ya no conceptos— del Ministro de Vías y Obras Eduardo Frei, quien renunció en forma pública minutos después de ocurrir la dolorosa tragedia en la Plaza Bulnes, sin esperar sumario ni investigación, y todavía juzgando al Gobierno de que formaba parte, porque, al dimitir por los hechos acaecidos, señaló implícitamente la responsabilidad del Ejecutivo. Por eso renunció. En esta misma Sala sostuvo, como Senador —hoy en la mañana recordé sus palabras—, tanto a raíz de los incidentes de la población José María Caro como de los de la Plaza Bulnes, que no era preciso buscar una interpretación jurídica, ni siquiera averiguar cuántos obreros muertos había ni dónde había empezado la agresión, pues siempre tenía la culpa el Gobierno.

Para refutar al Honorable señor Palma, hago mías esas palabras del señor Frei.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Hay indicación para publicar "in extenso" los discursos de los Honorables señores Chadwick y Aylwin y la última intervención del Honorable señor Allende.

Queda para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19.59.

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.

ANEXOS.**DOCUMENTO.****1**

*MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR DURAN
RECAIDA EN EL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA
A LAS MUNICIPALIDADES PARA CONSTRUIR CEN-
TROS DE TURISMO PARA SU PERSONAL.*

Honorable Senado:

Muchas Corporaciones desean construir cabañas o casas de reposo para sus empleados y obreros, en los lugares adecuados para el descanso, ya en las playas o zonas cordilleranas, siguiendo el ejemplo de algunas Municipalidades del país y del extranjero.

Una iniciativa de esta naturaleza se impone no solamente como una medida de carácter humanitario, sino, también, de sentido social y como una necesidad para que un personal que está obligado a un permanente y difícil trabajo, pueda recuperar sus energías y lograr un mayor desarrollo de sus aptitudes. Hay otro factor más que debe aplicarse al empleado municipal: las escasas rentas que disfrutan que les impide satisfacer el sentido anhelo de descanso a las orillas de un lago o de mar o de la zona cordillerana.

La falta de una disposición legal que permita a las Municipalidades construir ese tipo de cabañas o casas para su personal, de propiedad de las Corporaciones edilicias, debe ser subsanado, por lo que viene en presentar al Honorable Senado el siguiente:

Proyecto de ley:

Artículo primero.—Autorízase a las Municipalidades del país para construir ese tipo de cabañas o casas para su personal, de propiedad de las Corporaciones edilicias, para sus empleados y obreros, en lugares adecuados para este fin, ubicados en un radio no superior a doscientos kilómetros de la sede alcaldía. Podrán invertir, para esta finalidad, fondos del ítem correspondiente al 5% a que se refiere el artículo 82 de la Ley N° 11.860, en un porcentaje que no exceda, anualmente, a un 30% de las disponibilidades presupuestarias.

Artículo segundo.—El Presidente de la República, en un plazo de noventa días a la promulgación de la ley dictará el Reglamento que regirá al respecto.

(Fdo.): *Julio Durán Neumann.*